

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 355^a

Sesión 105^a, en miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 2007
(Especial, de 18.20 a 05.15 horas)

Presidencia de los señores Walker Prieto, don Patricio,
Díaz Díaz, don Marcelo, y Meza Moncada, don Fernando.
Presidencia accidental de los señores Hales Dib, don Patricio, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Vallejos de la Barra, don Federico.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	4
II. Apertura de la sesión	7
III. Actas	7
IV. Cuenta	7
V. Tabla.	
- Presupuesto del sector público para 2008. Primer trámite constitucional. (Continuación).....	7
VI. Documentos de la Cuenta.	
1. Primer informe de la Comisión de Familia recaído en los proyectos, con urgencia “simple”, que “modifican la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar y otros cuerpos legales, para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional”. (boletines N°s 5376-18; 5142-18; 5055-18, 4691-18 y 4167-18)	172
2. Moción de los diputados señores Chahuán, Sepúlveda, don Roberto; Aedo, Díaz, don Eduardo; Godoy y Valenzuela, que “modifica la ley N° 18.575 con el objeto de establecer como contravención a la probidad administrativa, la participación de autoridades y funcionarios públicos y municipales en actividades proselitistas”. (boletín N° 5487-06)	182
3. Moción de los diputados señores Rossi, Díaz, don Eduardo; Díaz, don Marcelo; Enríquez-Ominami, Escobar, Farías, Robles, Rojas, y de la diputada señora Tohá, doña Carolina, que “declara Monumento histórico a la escuela Santa María de Iquique”. (boletín N° 5488-24).....	183

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aedo Ormeño, René	RN	III	5
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos, René	PPD	XI	59
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Cardemil Herrera, Alberto	IND	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Chahuán Chahuán, Francisco	RN	V	14
De Urresti Longton, Alfonso	PS	X	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	X	53
Díaz Del Río, Eduardo	PDC	IX	51
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Duarte Leiva, Gonzalo	PDC	RM	26
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	15
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Enríquez-Ominami Gumucio, Marco	PS	V	10
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escobar Rufatt, Álvaro	PPD	RM	20
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Fuentealba Vildósola, Renán	PDC	IV	9

Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Herrera Silva, Amelia	RN	V	12
Insunza Gregorio De Las Heras, Jorge	PPD	RM	28
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	IND	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	PDC	III	6
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PDC	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rossi Ciocca, Fulvio	PS	I	2
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Sepúlveda Hermosilla, Roberto	RN	RM	20
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PDC	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Soto González, Laura	PPD	V	13
Sule Fernando, Alejandro	PRSD	VI	33
Súnico Galdames, Raúl	PS	VIII	43
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Tohá Morales, Carolina	PPD	RM	22
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Valcarce Becerra, Ximena	RN	I	1
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8

-Asistieron, además, los ministros de Hacienda, don Andrés Velasco; de Transporte y Telecomunicaciones, don René Cortazar; de la Secretaría General de la Presidencia, don José Antonio Viera-Gallo, y el director de Presupuestos, don Alberto Arenas.

-Concurrieron, también, los senadores Jaime Gazmuri, Antonio Horvath, Juan Pablo Letelier, Pablo Longueira, Jovino Novoa y Hosaín Sabag.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PAR: Partido de Acción Regionalista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18.20 horas.

El señor **WALKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **WALKER** (Presidente).- El acta de la sesión 100ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

III. CUENTA

El señor **WALKER** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor VALLEJOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

IV. TABLA

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2008. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **WALKER** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto continuar con el debate en particular del proyecto de ley de Presupuestos para el sector público para 2008.

Recuerdo a la Sala que la intervención de cada señor diputado o señora diputada tendrá una duración de cinco minutos.

Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fueron objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata, y se continuará con la discusión

del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Hago presente que las Comisiones no están autorizadas para sesionar simultáneamente con la Sala.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, hace un momento, alguien decía no saber cómo funcionaba el Sistema de Empresas Públicas, SEP. Al respecto, cualquier persona puede entrar a su página *web* y ver sus postulados.

En ella se dice que el Sistema de Empresas Públicas, SEP, es un “organismo técnico asesor del Estado con relación al control de gestión de las empresas del sector estatal”, con el objeto de lograr que ellas tengan una gestión eficiente y eficaz y, además, coordinar el cumplimiento de las políticas públicas por parte de las referidas empresas.

Luego, hay un organigrama donde aparece un consejo directivo, la dirección ejecutiva, la dirección de empresas Corfo, la dirección de empresas públicas, la dirección de empresas portuarias, la dirección jurídica y el departamento de administración y finanzas.

En la página “Gobierno de Chile, Gobierno Transparente”, dentro del consejo, aparecen los nombres -que no conocíamos a las personas que estaban ahí- también se señaló que de las personas que han recibido honorarios.

El Consejo está compuesto por su presidente, don Patricio Rojas Saavedra, y sus consejeros, Alberto Arenas De Mesa, Eduardo Bitrán Colodro, Miryam Fliman Cohen; Francisco González Silva, Claudio Juárez Muñoz, Alejandro Ferreiro Yazigi, Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Alejandro Gallegos Montandón, Guillermo Larraín Ríos y Mario Marcel Cullel, todas personas conocidas por la mayoría de los colegas aquí presentes.

Cabe preguntarse si el Sistema de Empresas Públicas -como dice su página *web* y sus postulados- ha tenido un actuar eficiente y eficaz en el control de la gestión de 34 empresas estatales, nada más y nada menos. Me reservo la enumeración para la próxima indicación que tendremos que discutir, si ésta no es acogida.

Cuando observamos lo que ocurrió en la Empresa de Ferrocarriles del Estado y don Patricio Rojas nos dice que no tiene nada que ver en el asunto, o lo que sucedió en los puertos, donde de un momento a otro se cambia el directorio completo, hay que preguntarse si la gestión ha sido eficiente y eficaz.

Pero el presidente del Sistema de Empresas Públicas, SEP, don Patricio Rojas, no puede sentirse ofendido -ni nadie- cuando se dice que tiene cero capacidad de gestión o no ha sido capaz de controlar ni siquiera en lo más mínimo lo que pasa en esas empresas que dirige. Y esto lo digo por lo que hemos visto.

El ministro decía que su deseo es que el grupo de empresas SEP funcione; también es nuestro deseo. Pero lo increíble es que cada una de estas 34 empresas tiene un directorio. Incluso, podría dar a conocer los nombres de cada una de las personas que los integran. Todas son personas que no están ahí por amor al arte; cada una recibe su sueldo por hacer bien las cosas. Pero lo han hecho mal. Entonces, nadie puede sentirse ofendido porque se lo representen. Son 1.400 millones de pesos al año. O sea, 120 millones de pesos al mes, 4 millones de pesos al día, que se gastan en mantener a este grupo para que nos diga si las empresas lo hacen bien o mal; pero ni siquiera de eso son capaces.

Por lo tanto, es obvio pensar en la eliminación de los directorios de cada una de esas 34 empresas. Sería bastante más fácil que fueran controladas por la Superintendencia de Valores y Seguros o por una sociedad

anónima. Espero que a la brevedad despachemos el proyecto de ley correspondiente.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Gastón Von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, estamos tocando un tema de fondo.

De las declaraciones hechas por los señores Mladinic y Rojas, que han concurrido a la Comisión Investigadora de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se puede deducir que el SEP realmente no ha cumplido la función de realizar buenas evaluaciones. Ello, porque hay filiales de EFE que en los estudios de demanda tuvieron caídas de más del 50 por ciento. Entonces, ¿de qué estudio hablamos?

Como señaló el diputado Fulvio Rossi, si efectivamente nos damos cuenta de que el SEP no sirve, no veo para qué lo vamos a seguir financiando. Debemos darle al país lo que realmente necesita, que es un gobierno de empresas corporativas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Edmundo Eluchans.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi desacuerdo con lo expresado por los diputados Burgos y Latorre, en lo que se refiere a la intervención del diputado Dittborn.

A mi juicio, el diputado Dittborn no ha hecho ninguna ofensa personal ni ha descalificado al señor Rojas. En la vida me he encontrado muchas veces con personas respetables, serias y honorables, pero que tienen a su cargo una tarea para la cual no están capacitadas. Y eso es precisamente lo que quiso decir el diputado Dittborn, no otra cosa.

De manera que no creo que corresponda que dé una explicación personal ni se retracte de sus dichos.

Ahora, en lo relacionado con el SEP, tal vez sea cierto que ésta no es la instancia para discutir si debe o no existir este sistema. Probablemente, en otra ocasión resulte más adecuado hacerlo. Sin embargo, es absolutamente pertinente debatir si dotamos al Sistema de Empresas Públicas de los recursos que se le pretenden asignar en el Presupuesto de la Nación. Evidentemente, como estamos frente a un organismo que entendemos que es ineficiente y que no ha cumplido sus funciones, estamos en total desacuerdo con la entrega de recursos propuesta.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a esta indicación, porque no estoy dispuesto a que se le asignen al SEP estos recursos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, quiero ser muy breve porque este debate se está dilatando más de la cuenta.

Hace unos minutos escuché una afirmación muy lamentable del diputado Kast, que dijo que se reservaba señalar la lista de las empresas incorporadas al SEP para la discusión de otra indicación sobre la misma materia que es, prácticamente, de la misma naturaleza y subsidiaria a la que estamos discutiendo en este momento, que apunta a reducir a casi la mitad el monto del presupuesto asignado al SEP.

Seguramente, vamos a estar otras dos horas debatiendo sobre lo mismo. Considero que ello sería actuar de mala fe, con la intención de dilatar el debate, aunque desconozco el propósito.

Tengo reservas y críticas sobre la forma en que está funcionando el SEP; creo que no ha estado a la altura de las exigencias que deberíamos hacer a las empresas públicas ni

tiene los estándares con los cuales debería estar operando para optimizar su papel, en algunos casos, como servicio público, en otros, como generador de recursos para el Estado. Y esto tiene que ver con una cuestión sustantiva que han señalado diversos diputados, cual es la necesidad de discutir sobre los gobiernos corporativos de las empresas públicas.

Hace algunas horas, el diputado Monckeberg señaló que estaría dispuesto a votar afirmativamente la partida, siempre que hubiera un planteamiento relacionado con esta materia. Al respecto, quiero señalar que en el protocolo que se suscribió entre el Gobierno y un conjunto de parlamentarios, no sólo de la Concertación, los puntos 5 y 6 del primer capítulo, que dice relación con la eficiencia de la gestión en el sector público, se refieren a un compromiso expreso que dice lo siguiente: "El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a legislar para perfeccionar los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Con este propósito -dice el texto- en diciembre de 2007, es decir, a partir de 15 días más, el Ejecutivo enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para su discusión." Esto dice relación con el conjunto de los gobiernos corporativos de las empresas públicas. El punto 1.6 hace mención especial al caso de Codelco. Dice: "El Gobierno y los parlamentarios se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para acelerar la tramitación del proyecto que perfecciona el gobierno corporativo actualmente en trámite."

Es decir, esta preocupación tiene plazo y cauces definidos. A mi juicio, dentro de ese contexto, tenemos que abordar el estatuto jurídico del SEP, porque necesitamos una instancia perfeccionada, con más fortalezas que las que tiene hoy, para que tenga, precisamente, una visión integral y un manejo más profundo del conjunto de las empresas públicas.

Por eso, creo que la sola reducción de su partida no resuelve ninguno de los proble-

mas de fondo. Y aquí vamos a ver nuevamente con qué espíritu se quiere abordar esta materia; si sólo se trata de horadar, de golpear, de machacar y de insultar a las personas, o si lo que se pretende es debatir para encontrar una solución.

El camino está dado. Hay condiciones para que, aún manteniendo las objeciones y las críticas que tenemos sobre la forma en que está funcionando el SEP, se conserve la partida pertinente porque es un aspecto mínimo para que podamos tener la posibilidad de perfeccionar la institucionalidad que rodea a las empresas públicas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en la realidad actual, el Comité del Sistema de Empresas Públicas es absolutamente innecesario, porque ha quedado demostrado que su trabajo es improductivo.

La función de este Comité es, fundamentalmente, nombrar a los directores de las empresas de la Corfo, que son del Estado -Enami, Correos de Chile, Empresa de Ferrocarriles del Estado, empresas de agua potable, Polla Chilena de Beneficencia, etcétera- pero su gran diversidad hace muy difícil que tenga capacidad técnica para analizar su trabajo y la función que cumplen.

Por lo tanto, pienso que no es provechoso ni útil el trabajo de este Sistema, por lo que creo que entregarle 1.480 millones de pesos es un despilfarro de recursos del Estado.

Además, si rebajamos los recursos a mil millones de pesos, ninguna de las empresas públicas va a sufrir alteraciones y continuarán trabajando en forma absolutamente normal. La función del SEP es estéril, lo que amerita que su presupuesto sea rebajado a mil millones de pesos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre esta indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En discusión la indicación N° 59.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **ÁLVAREZ**.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ÁLVAREZ**.- Primero debemos votar la indicación N° 58.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, vamos a votar primero la indicación N° 59 y, después, la 58, que fue presentada por los mismos señores diputados, por el siguiente motivo.

El artículo 148 del Reglamento establece: "En todo caso, el Presidente fijará el orden de la votación.

La proposición original se votará con cada una de sus adiciones o modificaciones. En el caso de ser rechazada en todas estas formas, se votará en su forma original."

Por su parte, el artículo 149, dispone: "Si hay indicaciones -es el caso- incompatibles con la proposición original, se votarán primero aquéllas, en el orden que el Presidente determine.

No podrán ponerse en votación artículos o indicaciones que, a juicio del Presidente, sean contradictorias con las ideas ya aprobadas de un proyecto de ley o de acuerdo."

¿Qué ocurre en este caso?

Las dos indicaciones presentadas por los mismos diputados, son admisibles porque tenemos facultades para bajar gastos.

Si se aprueba la que rebaja un monto determinado, no tiene sentido votar la otra.

Si se rechaza la indicación 159, se votará la otra.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, mi propuesta es al revés. Que se vote primero la que rebaja el máximo, la más estricta. La siguiente es contradictoria. De lo contrario, resulta bastante insólito debatir, primero, para reducir sólo la mitad y, luego, para rebajar la otra mitad. Es evidente que si se aprueba la primera, la segunda es incompatible, al revés de la tesis que sostiene su señoría.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, las normas reglamentarias y las facultades del Presidente son claras. Su planteamiento es de toda lógica. No tiene ningún sentido debatir cada vez que abordemos normas de procedimiento que están explicadas con claridad en el Reglamento de la Corporación.

Le pido que proceda de acuerdo con lo que ya resolvió.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, su interpretación del Reglamento es correcta, toda vez que, además, en reunión de Comités acordamos votar al final de la discusión del artículo o partida. En este caso, hay dos indicaciones sobre la misma partida y la interpretación es clarísima. Dice que el orden de votación lo fija el Presidente. Por lo tanto, su interpretación es correcta y es la única que procede.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Para concluir el tema...

El señor **DÍAZ** (don Eduardo).- Señor Presidente, Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Eduardo).- Señor Presidente, efectivamente, de acuerdo con el Reglamento, su señoría tiene la razón. Sólo quiero pedirle que fije un criterio permanente y con lógica. A nuestro juicio, su planteamiento no debe ser arbitrario.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, al comienzo su señoría fijó un orden. Por algo discutimos la indicación 58 ó 57, con un criterio determinado.

Usted lo cambia ahora, en este momento, y agrega una indicación, para sorpresa de muchos; da la palabra a tres señores diputados y cierra el debate. Pero ocurre que su señoría ya había puesto en discusión la primera, con la lógica de que ésa era más antagónica que la otra.

¿Por qué cambia ahora?

Su señoría tiene toda la razón respecto del artículo 149 del Reglamento, pero eso debió verse antes de este debate. Entonces, cuando pone en discusión la indicación 58, resuelve el tema. Eso tiene que ver con indicaciones que vamos a discutir en un rato más. Por eso es tan importante esta discusión.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de la suspensión:

El señor **WALKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados, los Comités plantearon distintos criterios.

1. Hay claridad en que es facultad del Presidente, tal cual lo consignan los artículos 148 y 149 del Reglamento, fijar el orden de votación de las indicaciones.

2. Acordaron votar las indicaciones después de las partidas y de los artículos.

3. Se precisó que en las indicaciones hay una incompatibilidad. Por lo tanto, aunque parezca obvio, hay que votar una después de la otra, según el resultado de la primera, se votará la segunda.

Algunos diputados plantearon que como se discutió primero la indicación N° 58, lo lógico, más allá de lo reglamentario, es que se vote primero.

El criterio de la Mesa es que se deberían votar primero las indicaciones que rebajan menos las partidas y en seguida las que rebajan más.

Reconozco el punto. Luego, por haberse discutido primero la indicación N° 58, vamos a proceder a su votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).-
Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán

Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe

Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar de inmediato la indicación N° 59?

Acordado.

En votación la indicación N° 59.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 50 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza

Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sule Fernández Alejandro; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco

Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 60.

Tiene la palabra el director de Presupuestos, don Alberto Arenas.

El señor **ARENAS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, entiendo que la indicación N° 60 a la partida 07, capítulo 06, programa 01, ya fue incorporada como glosa 20 en la Comisión Especial de Presupuestos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Nosotros compartimos esa información.

(Hablan varios señores diputados a la vez).

El diputado Dittborn retira la indicación.

La indicación N° 61 ha sido declarada inadmisibles por incidir en la administración financiera del Estado.

En discusión la indicación N° 63.

Tiene la palabra el diputado señor Raúl Súnico.

El señor **SÚNICO**.- Señor Presidente, esta indicación, que busca disminuir los aportes a las Agencias Regionales de Desarrollo, va en el sentido contrario de que las regiones cuenten con estrategias de desarrollo y fomento productivo elaboradas en ellas.

Estamos frente a un proceso incipiente de generación de instrumentos de fomento pro-

ductivo regional y de legislación de estrategias. La disminución de la partida significa generar un serio traspié al proceso de descentralización en materia de fomento productivo.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por la razón contraria a la dada por mi estimado colega y amigo Raúl Súnico es necesario que la indicación sea aprobada. Estas agencias regionales de desarrollo pueden llegar a constituirse en un instrumento eficiente de desarrollo, sin perjuicio de lo cual requieren para su creación y funcionamiento un acto legal.

Su creación se hace pasando por sobre el Congreso. En ese sentido, pasan a constituir una especie de consejo regional de gobierno paralelo al creado por ley. Por eso, es importante que se rebaje el gasto de esta partida, toda vez que eso obligará al Ejecutivo a enviar un proyecto de ley para determinar las atribuciones y las funciones que deben cumplir esas agencias.

Es bueno entender que pudiendo constituirse en un buen instrumento, hoy corren el severo peligro de estar sólo al servicio del Ejecutivo, pasando por encima del consejo regional, que es un órgano creado por ley.

Por eso, es necesario disminuir su presupuesto.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, las agencias regionales de desarrollo representan una posibilidad muy atractiva de generar espacios de discusión público-privada en las regiones para potenciar las vocaciones productivas de cada una,

de acuerdo con las lógicas regionales. Ése es el sentido de tales agencias.

Originalmente hubo posibilidades muy potentes que cada región tuviera la posibilidad de focalizar los recursos públicos asociados a su fomento productivo.

Desde esa perspectiva, apareció un elemento fundamental: la concertación entre actores públicos y privados que tuviesen la capacidad de ponerse de acuerdo sobre los caminos para el desarrollo de la región y, a partir de eso, focalizar los recursos públicos y los esfuerzos privados en torno a la vocación productiva regional.

También entendemos que para impulsar esto en su primera fase es necesario recurrir a las herramientas legales de que se dispone, una de ellas, la vía de las resoluciones de Corfo, que ha permitido la constitución de las agencias regionales a lo largo de nuestro país.

Del mismo modo, entendemos, por diversos compromisos y anuncios del ministro de Economía, que esto tendría una expresión legal que permita al Congreso pronunciarse sobre ello, de manera que se entregue una herramienta real a las regiones para el fomento productivo.

Siento que ese compromiso no se ha cumplido ni se ha traducido en un proyecto de ley que posibilite un debate sobre descentralización, regionalización e instrumentos productivos a nivel regional.

En consecuencia, voy a votar a favor de la indicación, porque creo que es una vía para permitir que el Ejecutivo envíe un proyecto que nos haga debatir en el Congreso Nacional la materia, de manera que no sea una decisión central, monitoreada por Corfo desde Santiago, y se responda a la realidad nacional y local y a una articulación público-privada.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, sin perjuicio de compartir los argumentos que ha dado mi colega Marcelo Díaz respecto de la forma en que se han instalado las agencias de desarrollo regional, voy a votar en contra de la indicación, porque creo que no es el camino para sacar adelante ciertos proyectos comprometidos.

Sin embargo, pido que el Ejecutivo revise los aspectos que se han planteado. En varias regiones, incluida la mía, el trabajo desarrollado por las agencias de desarrollo no ha tenido ningún impacto. No se relacionan con una estrategia de desarrollo regional de largo plazo y, por lo mismo, es importante que se redefina su rol y la articulación de los sectores público y privado.

La experiencia ha demostrado que este tipo de iniciativas debe pasar por el Congreso, a fin de que realmente se debata la forma de potenciar este instrumento, de manera que sirva para la descentralización y se les dé más poder a las regiones.

Hoy, se discute una reforma para elegir a los intendentes y consejeros regionales, con nuevas facultades. Desde esa perspectiva, sería fundamental que en las comisiones, especialmente en la de Gobierno Interior, se discutiera un proyecto con las atribuciones y competencias de las agencias de desarrollo.

Insisto, es necesario que el Ejecutivo tome nota de este punto, porque en reiteradas ocasiones, junto con otros parlamentarios, incluso con el diputado Marcelo Díaz, le hemos hecho ver que esas agencias no están cumpliendo el objetivo contemplado en el programa de la Concertación.

Por estas razones, es necesario votar en contra de la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, con mi argumentación quiero convencer a mis colegas de que voten en contra de la indicación.

Si se quiere un Chile descentralizado, con regiones capaces de desarrollar su propia estrategia de largo plazo, con definiciones propias de las pequeñas y medianas empresas, no sólo de Corfo, no es una buena señal intentar resolver los problemas que han tenido las agencias de desarrollo por la vía de la disminución del presupuesto.

Invito al Ejecutivo a hacer una evaluación diferenciada, región por región, del funcionamiento de las agencias de desarrollo. Por cierto, en la de Coquimbo o en la de Arica y Parinacota, no ha sido el que se esperaba.

Pero, en otras regiones, han constituido una señal descentralizadora, toda vez que han posibilitado que el sector privado y los gobiernos regionales adopten decisiones descentralizadas.

Quiero comprometer mi voto, como el intendente que inició el trabajo en la Quinta Región de Valparaíso con una agencia que ha sido tremendamente exitosa en la generación de proyectos de desarrollo agrícola, pesquero y minero.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, esta indicación ya fue rechazada en la Comisión Especial de Presupuestos, porque no nos pareció muy sólido el argumento de que bajar los recursos para las agencias de desarrollo, ayudaría a la regionalización. Por el contrario, constituyen un campo de iniciativas y requieren más recursos.

El argumento que se propone en la indicación, porque tiene fundamentos, expone que no están participando los sectores políticos en esta decisión, o sea, los partidos. Creemos

muy importante que se busque otro procedimiento para decidir las estrategias y planes de mejoramiento de la competitividad.

¿En la glosa 01 de este programa se dice que para la elaboración de la agenda estratégica y planes de mejoramiento de la competitividad, las agencias nacionales de desarrollo productivo deberán tener en consideración las proposiciones que formule el gobierno regional a través del intendente respectivo, pudiendo estar referido a criterios de priorización, elegibilidad, localización u otros.

Me parece que el primer argumento está resuelto por la vía de esta glosa, en la forma de ligar al gobierno regional con las decisiones que tomen las agencias.

El argumento del diputado Marcelo Díaz no me ha convencido, porque decir que ésta es una forma de presionar al Ejecutivo para que se legisle y se perfeccione la institucionalidad, más allá de una resolución Corfo de esta partida presupuestaria, no ayuda a enfrentar los problemas de las regiones y su impulso.

Además, creo que la indicación debe considerar que hay un convenio o crédito con el BID, Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene un programa implícito en esta asignación. Por lo tanto, también debe tenerse presente este punto al momento de decidir sobre la indicación.

Por último, creo que ella tiene una falla formal, porque en ninguna parte se dice qué gastos se reducen, se rebajan. ¿Son todos los gastos? ¿Son los gastos de personal o los de servicios y bienes de consumo? ¿Son los gastos para la adquisición de activos? No se especifica qué gastos se reducen.

Distinto sería si la indicación tuviera cierto nivel de precisión y claridad. Por lo tanto, lo razonable es votarla en contra y mantener los recursos, para que sigan madurando las agencias y el Ejecutivo entienda que muy luego debe enviar un proyecto con normas sólidas para la gestión.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en primer lugar, considero que las agencias regionales de desarrollo productivo hasta hoy no han cumplido bien su rol. Al respecto, hay que tener presente que según los últimos análisis del Foro Económico Mundial, nuestro país ha perdido competitividad. A pesar de que han aumentado los dineros y los fondos para innovación, no hemos tenido un avance significativo. Lo importante es la buena utilización de los recursos.

En segundo lugar, considero que los correos todavía no tienen la capacidad técnica para gestionar recursos y menos en innovación tecnológica. Incluso, la mayoría no es capaz de ejecutar el presupuesto. Por lo tanto, no existe capacidad técnica. Lo que necesitamos es transferencia de competencia a los gobiernos regionales. En eso tenemos mucho que avanzar.

En tercer lugar, hay un préstamo del BID por 2.582.189 miles de pesos, por lo que rebajar los gastos a una cantidad inferior a ésta es improcedente. En mi opinión, deberíamos retirar esta indicación. No sé qué piensan los diputados de la UDI, pero creo que esta indicación no procede, porque afectaría el préstamo del BID.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para retirar la indicación?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Alfonso De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, comentar sobre la función de las agencias regionales de desarrollo productivo nos lleva a considerar un parámetro bastante disímil en las regiones donde se han implementado. A mi juicio, estas agencias constituyen una gran iniciativa del programa de

Gobierno, y no cabe duda de que en muchas regiones están llevando a cabo actividades adecuadas que favorecen la creación de nuevas iniciativas de desarrollo productivo.

No obstante, tenemos una serie de observaciones. En algunas regiones, estas agencias se han convertido en organismos que sólo efectúan estudios permanentes sobre las distintas actividades. Pienso que el camino para mejorar su labor no está en rebajar su presupuesto. Hay que tener presente para qué fueron creadas. ¿Van a seguir haciendo estudios tras estudios para analizar la realidad regional o van a generar apoyo productivo para que haya transferencia de recursos y apoyo al pequeño empresario en iniciativas locales y regionales? Ésa es la visión con la cual se crearon las agencias de desarrollo regional. No se implementaron para que sólo hagan estudios tras estudios y sigan pagando consultorías que muchas veces no están enfocadas en la dirección productiva.

Reitero, la gestión de las agencias regionales de desarrollo no se mejora simplemente con rebajar su presupuesto. Debemos fiscalizar su funcionamiento y establecer la posibilidad de que los pequeños empresarios también tengan un rol en ellas. La idea es que sepamos cuántas empresas se han establecido en las regiones y cuánto se ha podido transferir en capital semilla para impulsar el desarrollo de iniciativas de pequeñas empresas.

La capacidad productiva de las regiones debe seguir desarrollándose y debe ser fiscalizada. Para eso estamos los parlamentarios y el gobierno regional. Debemos saber respecto de qué se están haciendo los estudios y cómo se están transfiriendo los recursos. De esa forma se cumplirá el objetivo primario por el cual se crearon las agencias: impulsar el desarrollo regional y no sólo hacer estudios que muchas veces no conducen a mejorar la capacidad productiva.

Debe darse más poder de decisión a los agentes regionales y establecer en las regio-

nes capacidad de vinculación con las universidades.

Por lo expuesto, anuncio mi voto en contra de la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Lobos.

El señor **LOBOS**.- Señor Presidente, los argumentos que se han expresado aquí nos hacen detenernos a pensar en para qué existen estas entidades. Evidentemente, articular el mundo público con el privado, buscar el desarrollo de la región, mejorar la competitividad, etcétera, suena como algo muy loable. Son muchos los millones de pesos en juego y el fin es altruista. Pero ¿será útil?

Uno se pregunta si realmente se han creado empresas y si ha habido desarrollo. Lo que los privados necesitan para crear empresas y para dar trabajo son reglas claras, transparencia administrativa, que se limite la burocracia, una tributación justa y un buen acceso al crédito, que sea igualitario para todos. Ello no se consigue con mayor burocracia. Por ende, este tipo de iniciativas realmente valen bastante poco. Una institución no contribuye al desarrollo de una región simplemente con existir y con realizar estudios tras estudios, como ha señalado el diputado De Urresti. Uno podría valorar la labor de esta institución porque sirve más bien como plan de empleo para los consultores. Sin embargo, ello implica dilapidar recursos cuyo destino hasta hoy no conocemos.

Por lo tanto, en un ánimo de transparencia, llamo a votar favorablemente la indicación. Busquemos que el privado pueda desarrollarse y que la empresa pueda funcionar. Para eso, limitemos la burocracia.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, me ha llamado la atención esta indicación, que voy a votar en contra, porque en la forma como está planteada existe una contradicción que me parece absurda. En la Cámara de Diputados -soy diputada por la Región Metropolitana- constantemente se oye el clamor de que las regiones son poco escuchadas, de que hay un excesivo centralismo y de que faltan atribuciones para las autoridades regionales, a pesar de que se han dado pasos cada vez más importantes. Espero que el día de mañana los consejeros regionales sean elegidos por votación popular. Sin embargo, cuando existe la oportunidad para que las agencias de desarrollo regional, que es una instancia privilegiada para asociar a los sectores público y privado, puedan apoyar proyectos emprendedores y trabajar con los actores, sorprende que los autores de la indicación -casi toda la Oposición- propongan la rebaja del presupuesto de esas agencias. Siento que hay una contradicción vital. Si hay agencias de desarrollo regional que no han funcionado todo lo bien que debieran dentro de su región y desde el Congreso Nacional se puede levantar la voz para exigir que tengan un mejor funcionamiento, que tengan más eficiencia y que sean capaces de cumplir con el objetivo que se proponen. Pero la solución no es reducirles el presupuesto. No entiendo la lógica y, a mi juicio, casi podría calificarse de destructiva, porque apunta en el sentido contrario a lo que sostienen los que levantan discursos regionalistas y para terminar con el centralismo.

Si esta larga jornada tiene alguna utilidad, ojalá sea para que el Ejecutivo -sus representantes deben estar algo cansados, porque en este momento no se encuentra presente ni siquiera el ministro de Hacienda- se dé cuenta de que algunos instrumentos se deben evaluar, que es necesario hacer seguimientos en ese sentido y, además, fortalecer los instrumentos que no funcionen en

la medida deseada para que, en verdad, signifiquen aportes.

Pero, ¡por favor!, durante todo el día hemos escuchado que el único instrumento que se propone es cortar y rebajar presupuestos. En el caso de las agencias regionales de desarrollo, no creo que el mecanismo indicado sea el correcto para dotar de un instrumento útil a las regiones, que permita trabajar con todos los actores, de manera que exista asociación público-privada, focalización de los problemas de la región y, sobre todo, participación de sus actores, que, sin duda, necesitarán apoyo para su emprendimiento.

Ojalá no existieran esas contradicciones vitales, que no me parecen comprensibles a la hora de hacer discursos regionalistas.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, estoy absolutamente convencido de que el desarrollo de las regiones no pasa por la creación de este tipo de agencias, sino por el fortalecimiento de los gobiernos regionales.

La complementariedad público-privada no requiere de ese tipo de agencias para alcanzar sus logros, sino del liderazgo de los intendentes, del compromiso de los secretarios regionales ministeriales, de la capacidad de las secretarías regionales de planificación, instancias que, en conjunto, tienen la responsabilidad de elaborar las estrategias de desarrollo regional, que es lo que falta en las regiones. En ellas se requiere contar con estrategias de desarrollo regional y, en las que disponen de dichas estrategias, actualizarlas, de acuerdo con la realidad regional.

Además, se requiere tener planes de desarrollo comunal correspondientes con dichas estrategias.

¿Por qué, en muchos casos, no se cuenta con esas estrategias y esos planes? Porque no existen los recursos necesarios para su elaboración.

En consecuencia, los recursos deberían destinarse a eso, es decir, a la construcción y elaboración de ese tipo de instrumentos, que sí podrían ser eficaces para lograr el desarrollo de las regiones.

Se ha mencionado que, hasta ahora, muchas agencias han realizado un trabajo nulo. Es verdad. También es efectivo que con eso no se logrará la descentralización, que se obtendrá potenciando y fortaleciendo los gobiernos regionales y entregando más facultades a los consejos regionales. No basta con su elección democrática. Ellos deben contar con las atribuciones para resolver e invertir de acuerdo con los requerimientos existentes en cada región.

Por eso, considero conveniente llamar la atención del Gobierno mediante la rebaja del monto asignado a dichas agencias, de manera que se adopten las medidas correspondientes y necesarias que permitan alcanzar un verdadero desarrollo regional.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, discrepo de la proposición de rebajar el presupuesto a esas agencias. A mi juicio, ése sería un grave error.

Sin perjuicio de lo indicado, comparto el llamado que se hace al Gobierno -espero que no sea un león sordo, aunque, en muchas materias, al parecer lo es- sobre la necesidad de escuchar el reclamo de mayor participación y rediseño institucional de esas agencias.

Se desea avanzar en la elección democrática de los consejeros regionales. Al respecto, existía un amplio acuerdo político para que, además, ellos contaran con un presiden-

te diferente del intendente. En el mediano plazo, se necesita contar con gobiernos regionales fuertes, que se dediquen a hacer no sólo a lo que han hecho durante los últimos veinte años, es decir, básicamente, aprobar proyectos bastante obvios de desarrollo e infraestructura. Todos sabemos que el 99 por ciento de la labor de los gobiernos regionales se traduce en visar y aprobar recursos para pavimentación, agua potable rural, electrificación, caminos secundarios, colegios, etcétera.

Entonces, desde el punto de vista conceptual, ¿qué buscan esas agencias? Algo de que disponen los países de desarrollo medio alto, diferente de lo que hace la Corfo, que administra instrumentos. Lo que hacen las agencias es tratar de meter un segundo disco duro a la conversación regional y a los gobiernos regionales, marcados por la inversión en infraestructura; un disco duro que valore los proyectos de desarrollo económico, de competitividad, etcétera.

Se dice que basta con la inversión privada y las reglas de juego estructurales. Pero, en verdad, eso no ha ocurrido.

Recientemente, en el proceso de construcción del nuevo movimiento político al cual pertenezco, visité Arauco. Allí, la gente reclama que lo único que hay es pavimentos con peaje. Los diputados que representan a ese distrito lo han dicho en numerosas ocasiones, pero no existe transformación productiva.

Entonces, los famosos estudios tienen valor, porque pueden marcar la existencia de caminos, cluster, alianzas público-privadas e incentivos para que concurran bancas de segundo nivel, capital semilla y capital para apostar a nuevos desarrollos productivos.

En verdad, lo ideal habría sido la transformación de la Corfo -espero que el Gobierno escuche- y que las agencias de desarrollo se convirtieran en Corfos regionales mucho más fuertes, con más participación del sector privado.

También es necesario convenir que en muchas regiones, como en la Sexta, existe un cierto esfuerzo de las agencias de desarrollo regional, que sólo llevan un año en funcionamiento. Por lo tanto, se piden cuentas a una institución que lleva sólo un año de vida. Ellas han hecho un esfuerzo para involucrar al sector privado en la realización de talleres mixtos, con participación de todos los actores, de manera de generar nuevos desarrollos.

Llamo a reflexionar sobre un informe conocido en forma reciente, que habla de la poca inversión en innovación, ciencia, tecnología, etcétera, en general respecto de Chile y, en especial, de las regiones. Por lo tanto, dichas agencias están llamadas a dinamizar ese tipo de tareas.

Ojalá existan oficinas sencillas y desconcentradas, integradas por un par de profesionales, como ocurre muchas veces en regiones.

Estoy de acuerdo con el planteamiento del colega Verdugo, en el sentido de que esas agencias deberían ser controladas por los consejos regionales y no por algún funcionario designado por el poder central, como es la lógica imperante en Chile.

Pero, ¡por favor!, llamo a no desnudar una buena iniciativa que está en funcionamiento. Esas agencias de desarrollo regional deberían responder ante los consejos regionales, que son plurales, en los cuales también participa la oposición.

Estoy de acuerdo con que el directivo regional de la agencia debería ser elegido y, eventualmente, podría ser sustituido por el consejo regional.

Ojalá, el Gobierno recoja esa señal institucional.

Insisto en mi llamado a no restar la posibilidad de contar con un segundo disco duro, que apunta al desarrollo de los gobiernos regionales que, reitero, están marcados por la infraestructura.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, pido que se aplique el Reglamento, porque algunos diputados no tienen puesta su chaqueta.

He dicho.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Qué artículo del Reglamento sirve de base a dicha petición.

El señor **DÍAZ** (Vicepresidente).- Señor diputado, es un artículo del Reglamento relativo al decoro, pero reconozco que es susceptible de interpretación.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, quiero destacar la muy buena intervención de mi colega Juan Lobos, en el sentido de dar una respuesta clara y contundente sobre la típica solución socialista -no lo digo en tono despectivo- a los problemas actuales: se unen siempre la mejor de las intenciones -de lo que nunca dudo-, con la peor de las soluciones. ¿Y cuál es la peor de las soluciones en crecimiento y desarrollo? Creer que se logra el objetivo en esas materias mediante el trabajo de funcionarios públicos, con oficinas, escritorios, viáticos, automóviles, secretarías, cafés, etcétera. Y la práctica económica en el mundo ha demostrado que eso no es así. El aporte estatal jamás ha logrado el desarrollo económico de las naciones. Lo mejor que puede hacer el Estado es establecer normas claras, precisas, de respeto a la ley y una actuación predecible en el mundo económico, más allá de interferir en forma arbitraria en el desarrollo regional,

como siempre lo va a hacer cuando tiene atribuciones. La práctica lo ha demostrado. Las agencias de desarrollo regional, una de las promesas de la Presidenta Bachelet dentro de los primeros cien días de su gobierno, ya llevan cerca de dos años funcionando y no han logrado absolutamente nada, al menos es la experiencia que ha quedado de manifiesto en relación con la agencia regional de la Novena Región de La Araucanía.

Por eso, lo más consecuente, si uno quiere impulsar el desarrollo económico en las regiones, es bajar el presupuesto a las agencias de desarrollo regional e, incluso, que desaparezcan. Para eso, recomiendo a los parlamentarios, por su intermedio, señor Presidente, especialmente a la diputada Allende, quien dice que es una contradicción lo que propone la indicación, un libro que se llama "En busca del crecimiento", de un economista del Banco Mundial que asesoró por más de veinte años a países africanos, tratando de sacarlos del subdesarrollo. Por su experiencia de ese tiempo señala que ningún esfuerzo estatal, programado, centralizado, es capaz de sacar a un país, región o territorio del subdesarrollo y de la pobreza. Expresa, como conclusión clave de toda su experiencia académica -hoy es profesor en la universidad de Nueva York-, que lo único que de verdad logra el desarrollo económico es establecer incentivos claros para que los emprendedores puedan realizar acciones económicas rentables y exitosas; es decir, un marco de incentivos claros, predecibles, aplicables a todos. Ésa es la forma -en lo que uno cree, profundamente, en la libertad y en la concepción liberal de un sistema económico- de lograr ese desarrollo para las regiones.

Por lo tanto, es plenamente coincidente. Si alguien quiso desarrollar las regiones y que sus ciudadanos tomen un rol protagónico en la solución de sus problemas, estas agencias de desarrollo, conceptualmente, no debieron haber existido nunca, porque no

van a lograr absolutamente nada. La práctica y la experiencia nos van a demostrar, con el transcurso del tiempo, que las inversiones en dichas agencias van a significar botar la plata, una inutilidad. Era mejor destinar a programas que permitieran compatibilizar la libertad individual y de emprendimiento, con el desarrollo económico.

Felicito al diputado Juan Lobos, porque explicó el punto con mucha mayor claridad que yo, a pesar de que es médico.

Anuncio que votaremos a favor de esta indicación.

He dicho.

El señor **DÍAZ**, don Marcelo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Galilea.

El señor **GALILEA**.- Señor Presidente, contaré la experiencia de la agencia de desarrollo de Aisén.

La Presidenta eligió, como región emblemática, a la Undécima Región para hacer el lanzamiento de estas agencias. Lo hizo en octubre de 2006, con bombos y platillos. Asistió el ministro de Economía, hubo video conferencia con todo el resto de las agencias que se estaban inaugurando. Después de once meses, se nombró al director de la agencia. Entretanto, se gastó en arriendos cuantiosos de oficinas, personal, vehículos, etcétera, pero, nunca se reunió el representante de esa agencia con los de los sectores público y privado.

Cuando llegó el momento de nombrar al director de la agencia -que debía ser el articulador del desarrollo de la región-, postularon tres personas afines a la Concertación, de distintos partidos, gente de la región, profesionales capacitados; sin embargo, seguramente, porque no correspondía a la cuota del partido de turno, se optó por una persona de Santiago, un joven profesional que, para empezar, no conocía la región. En definitiva, hasta ahora, después de haber transcurrido

más de un año, no se conoce su trabajo. Así se malgastan los recursos.

Por lo tanto, hoy, en un proyecto de presupuesto que todos celebramos, porque es expansivo, no solamente se trata de alegrarnos porque gastemos más recursos, sino porque los gastemos bien. Si de verdad queremos desarrollar las regiones, hagamos las cosas bien. Ejemplos como el que he contado se han repetido en otras regiones exactamente igual, de lo cual estoy absolutamente seguro por conversaciones que he sostenido con parlamentarios de gobierno y de oposición.

Por eso, hay que votar a favor de la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero ser bien franco, lo que dice mi amigo y coterráneo, diputado Galilea, es verdad. No hay por qué negarlo. Nuestra compañera Presidenta inauguró estas agencias en el desde la ciudad de Coyhaique. Fue un gran acto. Los pequeños y medianos empresarios de la región confiaban en esta agencia, pero, lamentablemente, la manipulación de nuestras autoridades regionales, de nuestra intendenta, de un par de consejeros que tienen el poder económico y muñequen al gobierno regional, impidió su funcionamiento. Dicha agencia era dirigida por el señor Carlos Irigoien, quien ganó su puesto a través de un concurso. Pero -reitero-, lamentablemente, intereses oscuros provocaron su renuncia y con ello la paralización de la agencia.

No creo que la solución sea negar el financiamiento a esa agencia; pero, en qué región funcionan estas agencias? Pienso que en ninguna. Al menos, en la mía no ha funcionado nunca.

Voy a aprobar esta partida. La solución no es negar el dinero o el financiamiento; pero me gustaría que nuestro gobierno cen-

tral, nuestros ministros, supervisen, fiscalicen y exijan el cumplimiento de sus objetivos a estas agencias, cuya intención es buena, en teoría, pero, en la práctica, no han funcionado.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por lo menos, en la Décima Región, en la Región de Los Lagos, la agencia de desarrollo regional se han dedicado a hacer estudios, talleres. Su resultado, de acuerdo con personas que han asistido, es que bastaría solamente con sacar resúmenes de innumerables reuniones que se sostuvieron durante los últimos quince años entre gremios y autoridades de gobierno, que se están duplicando esfuerzos para promover, teóricamente, el desarrollo en la región.

Quizás las agencias regionales de desarrollo parezcan una buena idea. Sin embargo, como lo señala el fundamento de la indicación, falta una discusión seria en el Congreso, donde se deben tratar estas materias, porque es claro el grado de ineficiencia que ha mostrado el Gobierno en la resolución de los problemas. No ha estado muy acertado en los últimos años. En la mañana hablé de la ineficiencia de Codelco. Ellos prometieron aumentar la producción durante los últimos cinco años. Las metas no se van a cumplir: serán 10 mil millones de dólares menos. Se perdieron mil millones en el Transantiago y mil millones en EFE, pero el ministro de Hacienda parece inmutable ante la ineficiencia -y cuestiono la ineficiencia del Gobierno en toda su dimensión-; pero lo más grave, vuelvo al tema de Codelco, no son los 10 mil millones de dólares, que van a faltar de aquí al 2010, sino que los 5 mil millones de dólares que se invirtieron para aumentar la productividad, mejorar la eficiencia y reducir los costos de producción.

Si estamos creando agencias regionales de desarrollo, que no tienen agenda propia, que se reúnen con los gremios en talleres, donde nuevamente se habla de los últimos 15 años para armar una agenda, estamos dilapidando los recursos. El tema amerita una amplia discusión y ello requiere que el Gobierno envíe un proyecto al Congreso.

Por lo tanto, llamo a votar favorablemente la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Antonio Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, mi estimado colega Javier Hernández ha adelantado las conclusiones de la comisión investigadora sobre Codelco. Entregó antecedentes sobre producción y utilidades que no son exactos, por lo que lo invito a la comisión a participar del debate que sostendremos con el presidente ejecutivo de Codelco Chile sobre los costos de la empresa, que pasan por los costos de la industria minera en general, amén de las deficiencias y de los problemas de gestión de Codelco, materias que hay que discutir y resolver en el Congreso, como corresponde.

Comparto la necesidad de rediseñar las agencias de desarrollo productivo, y aprovechando la presencia del ministro de Hacienda en la Sala, Andrés Velasco, le pido al Gobierno que se comprometa con este tema. Se lo solicitamos como diputados de regiones, que trabajamos mucho con los instrumentos de fomento orientados al desarrollo productivo regional.

Esta indicación no es el medio para abrir un debate y generar la idea de que el Gobierno debe enviar un proyecto de ley sobre rediseño de las agencias regionales. Recortar el presupuesto no es el camino, sobre todo porque hay agencias operando. En varias regiones, están desarrollando de muy buena forma el rol que les corresponde, con profe-

sionales de muy buen nivel. Es cierto, otras tienen muchas debilidades, pero no por esto vamos a castigar a todas las agencias regionales de desarrollo productivo. Por eso, creo en el rediseño y no en rebajar el presupuesto, como se plantea en la indicación.

Alabo la intervención del diputado Arenas, con quien tenemos distintas concepciones distintas respecto del rol del Estado en materia de fomento productivo. Esta es la discusión de fondo y él la planteó muy bien, desde su ángulo. A mi juicio, el desarrollo del aparato productivo en regiones en un país como el nuestro requiere de fuertes instrumentos de fomento del Estado.

Chile se abre al 5 por ciento de la energía renovable, sólo después de la ley corta II. Acabamos de aprobar en la Cámara, y espero que pronto lo despache el Senado, el proyecto que incentiva la energía renovable, incentivo del Estado que es infinitamente menor a los que se tienen en otros países, donde la energía renovable ocupa un espacio fundamental en el desarrollo de sus matrices energéticas. Por tanto, se requiere que el Estado aporte más al desarrollo de la energía renovable y de otras áreas. Un ejemplo. En la Región de Atacama -ojalá lo más tarde posible- se va a retirar una división de Codelco, por lo que vamos a requerir un gran proyecto de fomento orientado al desarrollo productivo, pero también de reconversión productiva, y esto lo tendrá que hacer una agencia regional, que concentre inteligencia y capacidades; que coordine lo público con lo privado, cautivando y aunando todas las fuerzas para desarrollar un plan de reconversión productiva, desde la minería a la agricultura, en las zonas desérticas. Estos son los grandes desafíos que le competen a las agencias.

Mi propuesta es que no recurramos a esta indicación, que logró llamar la atención -y saludo que sea así-, que propone recortar presupuesto a estas agencias para que se envíe un proyecto de ley, sino que comprometamos al ministro Velasco a enviar una

iniciativa que rediseñe las agencias regionales de desarrollo productivo, de manera que cumplan el rol que se requiere, porque las regiones necesitamos centros pensantes, que sean el sostén técnico de los gobiernos regionales, que son débiles. Mientras no tengamos gobiernos regionales con mayor capacidad técnica para ocupar los recursos en proyectos viables en el largo plazo, no podremos tener regionalización verdadera. Para esto se requiere capacidad técnica instalada y las agencias de desarrollo productivo tienen que cumplir ese rol.

Voy a votar en contra de la indicación, pero le pido al Gobierno el envío de un proyecto de rediseño de las agencias de desarrollo, porque hay disconformidad en las regiones.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el rol del Estado en el fomento del desarrollo productivo es fundamental. No podemos pretender que sólo las reglas del mercado y la estabilidad sean los pilares del fomento productivo, sobre todo en el nivel que nos interesa; así no vamos a lograr absolutamente nada.

Recordemos el papel que jugó el Estado en el sector forestal con la dictación del decreto ley N° 701, un instrumento de subsidio forestal muy potente. Si no hubiese sido por ese rol que jugó el Estado para fomentar el desarrollo productivo del sector silvícola, no habríamos tenido bosques ni actividad productiva en el sector.

Recordemos también el rol del Estado en la fruticultura, a través de la Comisión Nacional de Riego, con aportes para invertir en riego y programas de transferencia tecnológica. Gracias a ese incentivo se explica el auge de la fruticultura.

Por eso, el diputado Arenas comete un error conceptual cuando afirma que sólo reglas claras significan desarrollo productivo para las regiones. Me gustaría discutir con él este tema, porque cuando fue miembro de la Comisión de Agricultura pudo apreciar la importancia del rol del Estado, sobre todo para los pequeños productores.

Respecto de las agencias regionales, ni siquiera hablaría de rediseño, porque no se puede rediseñar algo que está empezando a caminar y que no ha podido ser evaluado. Cuando hablamos de fomento productivo, que es una visión más bien de mediano y largo plazo, no se puede rediseñar una institución si sólo lleva cinco, seis o siete meses de implementación.

Estas agencias de desarrollo regional representan un concepto interesante y novedoso para coordinar los distintos instrumentos del Estado y programas productivos, ya que el microempresario o el empresario tiene una ventanilla única de coordinación de servicios y de recursos del Estado.

Si a partir de una estrategia de desarrollo regional, que tiene un horizonte de mediano y largo plazo -en eso comparto lo dicho por el diputado Leal-, encadenamos las agencias de desarrollo regional, los programas de fomento productivo que tienen los distintos sectores y los diversos estamentos del Estado, podríamos lograr una buena coordinación y desarrollar un trabajo que permita a las diferentes organizaciones acceder al fomento productivo real.

Estas agencias necesitan tiempo para desarrollarse. No se puede evaluar algo recién comienza. Tampoco criticar ni menos rebajar recursos a un organismo que recién está empezando a operar y es un germen o una semilla que esperamos dé sus frutos. Por el contrario, tenemos que revisar cómo se están gestionando algunas cosas. Sin duda, es una herramienta que nos puede ayudar, sobre todo a las regiones en que existe pobreza.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, el último discurso revitaliza mi idea, por lo que agradezco la intervención de la diputada Sepúlveda.

Esta discusión debió ser más seria, porque plantear el término de las herramientas del sector productivo es hablar de más. No podemos hacer mal a un sector de regiones que siempre pide revitalizarse a la Corfo.

Por eso he dicho que aquí escucho un discurso de los diputados y en regiones otro distinto de la gente del sector productivo. Es una realidad indesmentible que ella recuerda y pide que la intervención de Corfo sea mayor. Sin embargo, hoy se está tratando de minimizar a las agencias regionales de desarrollo de la Corfo.

¡Qué contradicción! ¿Queremos seguir creciendo o paralizar el país? Le ponemos trabas a las herramientas de desarrollo. Es el colmo pretender minimizar la producción, no querer crecer. Pareciera que hay que castigar de cualquier manera al Gobierno, que lo está haciendo bien. Por eso se han presentado estas indicaciones, que considero, por decir lo menos, absurdas, ya que van en contra de la gente que pide ayuda para seguir produciendo.

Por eso, debemos votar en contra de esta indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, he escuchado con atención el debate sobre esta materia, que es de tremenda relevancia para las regiones.

Sin embargo, uno puede sacar una conclusión objetiva de lo dicho por los diferentes colegas, cual es que hay una evaluación

distinta en cada región de la labor de las agencias regionales de desarrollo. Por ejemplo, la diputada Sepúlveda y el diputado Jaramillo, que representan a distintas regiones, hicieron una buena evaluación del trabajo que están desarrollando; pero diputados que representan a otras regiones tienen una evaluación negativa. El diputado Leal, que es de mi región, tiene una postura más bien ecléctica, ya que dice que es necesario revisar lo obrado por estas agencias.

A mi juicio, corresponde evaluar este instrumento, que fue una apuesta del Gobierno para impulsar el desarrollo. Mi impresión, por lo menos lo que me señala la experiencia práctica de lo que veo en Atacama, es que no han funcionado muy bien, ya que se han utilizado con una finalidad no muy santa. En consecuencia, la mayoría de las intervenciones señalan que la evaluación de este instrumento es negativa.

Lo que necesitan las regiones es una especie de ejecutivos de cuenta, es decir, profesionales de alto nivel que tomen proyectos determinados desde sus inicios, después de una evaluación, para llevarlos adelante en cada una de sus fases.

A mi juicio, el trabajo de las agencias de desarrollo regional también lo hace la Corfo, los comités regionales de seremis, los comités de desarrollo productivo y los programas territoriales integrados de la Corfo, pero no han brindado, al menos de acuerdo con la experiencia de Atacama, la ayuda que se esperaba de ellos.

Por lo anterior, es necesario revisar la situación de las agencias de desarrollo regional, porque así lo indica la evaluación de los diputados.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (don Mario).- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero des-

pués de escuchar a un diputado de mi distrito, no puedo dejar de hacerlo, porque veo dos problemas.

En primer lugar, una escalada para demoler la institucionalidad. Antes fue el SEP, ahora son las agencias regionales y mañana será otro organismo. Me parece que debemos discutir y analizar esta situación.

En segundo lugar, es malo leer un solo libro, porque yo podría replicar a los dichos del señor Arenas que hay una cantidad de otros ejemplos, estudios y artículos que indican que países que han tenido una fuerte intervención del Estado, han logrado indudables niveles de desarrollo, como los casos de Alemania, Holanda, Dinamarca, Suecia, los Países Bajos, por nombrar algunos.

Por lo tanto, quienes hemos estado luchando para que los recursos del Estado se destinen a sacar de la postergación a la gente que representamos, como sucede con la que vive en la Novena Región, en particular a la de la provincia de Malleco, no podemos dejar de reaccionar ante esos dichos.

Me parece que estamos igual que en el chiste de don Otto, a quien su mujer lo engañaba en el sofá, por lo que su solución fue vender el sofá.

Si las agencias de desarrollo no están funcionando bien -mi evaluación es que no está funcionando todo lo bien que yo quisiera en mi región-, la solución no es terminarlas, sino que evaluar y, hacer los ajustes necesarios. Pero tampoco se pueden reducir sus recursos a estos niveles, ya que tienen como propósito generar, reunir y coordinar los instrumentos de fomento productivo. ¿Quién se puede negar a financiar ese objetivo? A mi modesto entender, eso es importantísimo en mi región, sobre todo en la provincia de Malleco y particularmente en el distrito 48. Será imposible que comunas muy deprimidas, como Ercilla, Lumaco, Purén, salgan adelante sin la ayuda del Estado. Es falso el dilema que se plantea respecto de si debe haber más Estado o más em-

presa, porque, como se ha señalado con anterioridad, es perfectamente compatible que haya tanto Estado como sea necesario y tanto mercado como sea posible.

En consecuencia, me parece que no se debe ser tan categórico en cuanto a que sólo se requiere el establecimiento de reglas claras, como planteó un distinguido colega. Con todo el respeto que me merece su opinión, si bien se debe fijar una posición nítida sobre la materia, constantemente tengo que hacer esfuerzos para procurar que las autoridades del gobierno central entiendan que en mi provincia y en el distrito que represento necesitamos más recursos y mayor presencia del Estado, lo que se logra a través de las agencias regionales de desarrollo.

Me parece que ese fue el propósito de su creación, de manera que votaré en contra de la indicación, porque no estoy dispuesto a aceptar su eliminación, sino que debemos proceder a evaluarlas, con el objeto de mejorarlas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Egaña.

El señor **EGAÑA**.- Señor Presidente, ninguno de los diputados que han hablado en contra de la indicación ha planteado argumentaciones que impliquen una defensa férrea en favor de la mantención de las agencias regionales de desarrollo. Todos han dicho que éstas son importantes, pero han agregado que no funcionan como deberían y que carecen de atribuciones.

Respecto del punto central de la discusión, referido a la descentralización, hay que aceptar que en algunas regiones funcionan mejor que otras, porque en su aparato administrativo trabajan mejores profesionales o han logrado implementar proyectos de mayor calidad. Sin embargo, más allá de esas consideraciones, estimo que se debería dotar de mayores atribuciones, competencia y

recursos a los gobiernos regionales y no continuar creando otros organismos. En ese sentido, en varias oportunidades hemos criticado que a las municipalidades, que son las que están más cerca de la gente, no se les transfieran los recursos como corresponde y que, en lugar de eso, se cree una serie de organismos y programas, en circunstancias de que lo lógico sería que estuvieran administrados por lo municipios. Algo similar ocurre con las agencias regionales de desarrollo, las que deberían tener una relación mucho más directa con los gobiernos regionales.

Quiero recordar que hicimos presente a la subsecretaría de Desarrollo Regional que un informe elaborado por el Instituto Libertad y Desarrollo señala que los gobiernos regionales han aumentado en forma enorme los gastos por concepto de honorarios, así sucede en mi región, cuyo incremento alcanza al 52 por ciento en el período 2007-2008.

Luego de pedir que se oficiara a la autoridad pertinente para que nos informara al respecto, la explicación que nos dio fue que dado que los gobiernos regionales estaban asumiendo una serie de responsabilidades necesitaban contar con funcionarios capacitados, motivo por el que se otorgó un aumento a nivel nacional entre 1.500 y 2.500 millones de pesos.

En este caso, cabe hacer la misma crítica que hemos realizado en otras partidas: existe una política poco clara para controlar los resultados que se obtienen de los recursos que se otorgan, aspecto que es muy importante, porque, indudablemente, cuesta mucho que se entreguen recursos a regiones. Alguien dijo que a veces era necesario que se cometieran algunas chambonadas para que eso ocurriera, porque de esa manera se les compensaba.

Brindaremos nuestro apoyo a la indicación que estamos debatiendo, porque, como lo señaló muy bien un diputado que no es de la Alianza, se requiere que se efectúe una

revisión completa de las agencias regionales de desarrollo. Todos los años, durante las discusiones de los proyectos de ley de Presupuestos, se nos solicita que aprobemos algunas disposiciones y que con posterioridad se compruebe el resultado de sus objetivos, pero en esta oportunidad se deben adoptar las medidas pertinentes para efectuar una revisión de fondo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, en la actualidad se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad regional, de manera que cobra especial importancia la reforma constitucional que propone fortalecer, otorgar más identidad y transformar a los consejos regionales en órganos elegidos a través de elección popular. Hemos luchado durante mucho tiempo para lograr que la cabeza del gobierno regional sea una autoridad electa, pero no basta efectuar esa reforma política.

Las agencias regionales de desarrollo permiten la articulación entre el mundo privado y el público, lo cual me consta en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de la Pequeña y Mediana Empresa, puesto que facilitan que haya mayor coordinación en las regiones entre el mundo de las grandes empresas con el de las Pequeñas y Medianas Empresas. Sin duda, para las Pyme resulta muy difícil lo anterior sin la existencia de una institucionalidad pública que favorezca el desarrollo de una relación más equilibrada y armónica entre ambos sectores. Las agencias regionales de desarrollo han cumplido ese papel, aunque falta mucho por hacer.

Sin duda, aún se requiere avanzar mucho en ese aspecto, pero sin duda es muy favorable la existencia de un instrumento que

coordine a los organismos públicos a nivel regional, con el fin de focalizar estrategias de desarrollo en los sectores productivos más importantes y centrar los esfuerzos en las áreas en que las regiones presentan mayor capacidad competitiva. Por lo tanto, se debe priorizar la inversión para alcanzar la mejor utilización de los recursos, con el objeto de que haya regiones con mayor identidad en los ámbitos productivos, cultural y político, para lo cual debemos fortalecer y mejorar la capacidad y la calidad de las agencias regionales de desarrollo, no debilitarlas.

La indicación plantea restarles fuerza y recursos, de manera que apunta en el sentido contrario al desarrollo productivo de las regiones y de los procesos de regionalización, puesto que afecta la descentralización del país e impide que haya mejor articulación entre el mundo privado y público, en especial entre las Pyme y las grandes empresas.

Si bien esos organismos han sido un aporte, todavía son débiles e insuficientes para contribuir a mejorar el aspecto en que se requiere mayor participación de la comunidad activa de las regiones, de modo que necesitamos fortalecerlos.

Por las razones señaladas, votaré en contra de la indicación, porque siempre estaré en favor de otorgar mayor fuerza a la institucionalidad regional, en particular a esas agencias de desarrollo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al diputado señor Leal que las cifras que dio a conocer el diputado señor Hernández fueron entregadas por Codelco y corresponden a su plan de negocios de 2004, respecto de

lo cual su señoría, como miembro de la Comisión de Minería, debería estar muy bien informado respecto de que hasta el 2008 se van a dejar de producir 1 millón 200 mil toneladas respecto de lo comprometido con el país por la empresa.

Aún más, si eso significa una utilización de 5.200 millones de dólares en inversiones para bajar costos y para aumentar producción, y lo que vemos es que suben los costos y baja la producción, hay que sumar esa otra cifra a los 10 mil millones de dólares que manifestó el diputado Hernández.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no tenía intención de intervenir, pero uno tiene que defender lo que legítimamente cree válido.

Las agencias regionales de desarrollo no son una experiencia, una incertidumbre o una aventura.

Nuestra agencia regional de desarrollo ha tenido un trabajo efectivo y todo lo bueno hay que apoyarlo. Cuando se instaló la recibimos como algo espectacular, algo bueno, algo positivo, por lo menos para las provincias.

Por eso, cuando hay organismos o instancias positivas nos resulta muy extraño que se comience a criticar y a realizar acciones que tienden a desacreditarlas y, por lo tanto, hacerlas desaparecer.

Hoy he tenido conocimiento de que la agencia regional de desarrollo de Osorno acaba de aprobar veinte proyectos por mil millones de pesos, con el objeto de ayudar a pequeños y medianos agricultores campesinos, para Profos y otros.

La agencia regional de desarrollo no significa, como señala la indicación, una instancia de centralización en desmedro del rol de los cores. En los consejos consultivos de

estas agencias regionales también están representados los cores; están todas las instancias empresariales de las áreas de la producción, de tal manera que hay una integración plena desde la perspectiva del desarrollo económico. Está la pesca, las actividades forestales, de la carne, de la leche, el turismo y todo lo necesario para fomentar y articular una buena gama de proyectos.

Las agencias regionales de desarrollo son necesarias y, por lo tanto, no encuentro justificación para la presentación de esta indicación. Ellas vinculan a las áreas de la producción, presentan proyectos de desarrollo y son una buena oportunidad para un complemento del actuar de las otras instituciones u organismos que propenden al desarrollo regional.

Por eso, votaré en contra de esta indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, solamente quisiera señalar que generalizar respecto de lo que ha sido el aporte de las agencias regionales en cada uno de las regiones del país me parece que es un error.

Sólo quiero señalar que en la Sexta Región hay un reconocimiento bastante transversal respecto de la forma en que esta agencia ha sido gestora de iniciativas público-privadas de evidente beneficio para el desarrollo futuro de la región.

En consecuencia, a los alcances de algunos señores diputados muy críticos respecto de lo que ocurre con estas agencias, yo al menos debo señalar que la situación en la Sexta Región me parece que ha sido muy positiva y no se justificaría que los diputado de la Sexta Región votaran en contra de la posibilidad de fortalecer esta institución.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **VELASCO** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hemos escuchado con mucho interés el debate y recojo dos asuntos y ciertamente el Ejecutivo toma nota de ellos.

El primero es que tenemos estas agencias en doce regiones del país, a las que se agregarán las de las nuevas regiones. Creo que es natural, pero eso no significa que sea inmutable, que haya diferencias en los avances y logros de estas agencias.

Hemos escuchado a algunos diputados que se declaran muy conformes con lo que se ha logrado en sus regiones y a otros que han señalado que en sus regiones todavía hay tareas pendientes.

Esto, ciertamente, no nos sorprende, pero tampoco nos deja tranquilos, y lo que quiero hacer en esta Sala es afirmar el compromiso del Ejecutivo con una mejora, de modo tal que la labor de fomento y productiva de estas agencias sea uniformemente buena en todas las regiones del país.

Lo segundo, quiero dejar en claro, y por lo demás es bien sabido por todos los aquí presentes, se trata de instituciones nuevas. Fueron creadas por el actual Gobierno y, por lo tanto, muchas de ellas tienen un año de funcionamiento y otras, un poco más o un poco menos.

No hay que sorprenderse que tengamos rendimientos dispares y tareas pendientes, justamente los fondos contenidos en este presupuesto permiten darnos el tiempo para abordar las labores pendientes a fin de que las agencias funcionen bien en todas las regiones del país.

Muchas gracias.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación número 63.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 53 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación número 69.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VELASCO** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, al igual que un par de indicaciones anteriores, esto ya se

acogió en la discusión de la Comisión Mixta y de acuerdo a mis apuntes está contenida en la glosa 06 de la partida correspondiente.

El señor **WALKER** (Presidente).- La Secretaría comparte el criterio del ministro y la Alianza también.

Se retira la indicación.

La indicación número 70 ha sido declarada inadmisibles por la Mesa por incidir en la administración financiera del Estado.

En discusión la indicación número 73.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VELASCO** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, al igual que en el caso anterior, la indicación está incorporada, en la glosa 04, como resultado del trabajo en la Comisión

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa comparte el criterio del ministro.

¿Habría acuerdo para dar por retirada la indicación?

Acordado.

La indicación N° 74 ha sido declarada inadmisibles, por incidir en la administración financiera del Estado.

La indicación N° 75 limita gastos y ya fue votada.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa; 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriametz Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira;

Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votó por la negativa la diputada señora Saa Díaz María Antonieta.

-Se abstuvo el diputado señor Dittborn Cordua Julio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En la partida 08, del Ministerio de Hacienda, corresponde votar las indicaciones N°s 76, 77, 78, 79 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90, que limitan gastos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 53 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Alvarez-Salamanca Büchi Pedro;

Alvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jiménez Fuentes Tucapel;

Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde discutir la indicación N° 82.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, quiero saber quién presentó esta indicación, porque no está firmada.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde a un conjunto de indicaciones que se separaron para el efecto. La Secretaría está verificando quién la firmó, porque no tenemos a mano el original.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado don Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Es mía, señor Presidente. He solicitado votación separada.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación está firmada por el diputado don Alberto Robles.

Tiene la palabra el diputado don Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, pedí votación separada porque se trata de un servicio que hoy desarrolla sus labores con algunos problemas bastante importantes, principalmente, derivados de la gestión que han tenido algunos directivos en dicho sector.

En el Congreso Nacional hay un proyecto de ley que busca convertir la Casa de Moneda en una sociedad anónima, pero en su articulado no incorpora la debida defensa de sus trabajadores.

El Ejecutivo -por eso pedí votación separada- le entrega a Casa de Moneda un presupuesto sólo para tres meses de funcionamiento. Además, si el objeto del proyecto es que desaparezca ese servicio y obligar al Congreso Nacional a pronunciarse sobre su destino, la decisión del Ejecutivo me parece absolutamente inadecuada. Basta con calificar su urgencia de “suma” o de “discusión inmediata” y que de aquí a fin de año se tome una decisión al respecto.

En lo personal, pienso que la Casa de Moneda debe tener su presupuesto completo para todo el año de funciones; o de lo contrario, procede, como pretende el Ejecutivo, que ese servicio sea cerrado. Pero no me parece adecuado esto de entregarle un presupuesto por el lapso de tres meses con el fin de obligarnos a votar en forma anticipada el proyecto, sobre todo porque la gran mayoría de los trabajadores de esa institución rechaza la propuesta del Ejecutivo.

Por tanto, he pedido votación separada. Asimismo, voy a votar en contra de esta partida. Si es necesario cerrar la Casa de Moneda, así se hará; pero el Ejecutivo debe clarificar sus intenciones respecto de un servicio que, a mi juicio, requiere un tratamiento muy particular por las condiciones en que trabaja y las características de su función.

Por eso, sólo me interesa que esa partida se vote, independientemente de su resultado, para lo cual he pedido votación separada.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, la UDI va a votar en contra de esta petición de votación separada, porque advierte que la Casa de Moneda es una empresa del Estado que no tiene la más mínima condición para subsistir y competir con éxito en el mercado de fabricación de monedas, impresión de billetes y otro tipo de documentos que ella realiza. Hoy es un servicio público; tiene muy escasas limitaciones de endeudamiento, de acceder al mercado de capitales, de exportar. Por tanto, considero positivo el deseo del Gobierno, en cuanto a mantener la Casa de Moneda como una empresa del Estado, dándole la flexibilidad necesaria para que pueda competir y crecer, si así lo determinan finalmente los consumidores.

De manera que, a mi juicio, es un error ahogar a la Casa de Moneda, quitándole su presupuesto para sobrevivir los próximos meses. Lo que hay que hacer es discutir el proyecto de ley que la transforma en una sociedad anónima del Estado para que pueda crecer, robustecerse y dar más y mejores empleos a las personas que allí trabajan.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta petición.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, en la misma línea, la Casa de Moneda tiene una serie de contratos de acuñación de monedas para el Estado de Chile y para estados extranjeros. Por ello, sería un error notable dejarla sin recursos para operar. Se ha buscado una solución a través de un proyecto de ley que vamos a apoyar. Ese es el camino que debemos seguir; de lo contrario, se va a incurrir en un error notable, parecido

al que se cometió cuando se dejó sin recursos a la Junta de Adelanto de Arica.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, en el mismo sentido del diputado Dittborn, es muy importante aprobar este presupuesto, porque ello le va a permitir sobrevivir este tiempo, mientras se aprueba el proyecto de ley. No aprobar los recursos significa provocar una crisis y terminar con la Casa de Moneda. Por tanto, lo razonable sería darle nuestro apoyo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 82.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; De Urresti Longton

Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Meza Moncada Fernando; Olivares Zepeda Carlos; Robles Pantoja Alberto; Sule Fernández Alejandro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Duarte Leiva Gonzalo; Latorre Carmona Juan Carlos; Silber Romo Gabriel.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba

Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votó por la negativa el diputado señor Olivares Zepeda Carlos.

-Se abstuvo el diputado señor Robles Pantoja Alberto.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde discutir las indicaciones a la partida 09, Ministerio de Educación.

En discusión las indicaciones 91, 93 y 94, que limitan el gasto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- Rechazadas las indicaciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla;

Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 92.

En opinión de la Mesa, el número 2) es inadmisibles porque obliga a financiar un estudio, materia que es facultad exclusiva de la Presidenta de la República.

Los puntos 1) y 3) son admisibles, por cuanto sólo limitan gastos.

El señor **DITTBORN**.- El punto 3) está votado, señor Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Sí, el que limita gastos ya fue votado.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, retiramos la indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 95, que ha sido declarada admisible por la Mesa porque se refiere a información.

¿Habría acuerdo de la Sala para votarla de inmediato, sin discusión?

Acordado.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- Aprobada la indicación.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio;

Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiliano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Duarte Leiva Gonzalo; Latorre Carmona Juan Carlos; León Ramírez Roberto; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Ortiz Novoa José Miguel; Valenzuela Van Treek Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Burgos Varela Jorge; Fuentealba Vildósola Renán; Vidal Lázaro Ximena.

El señor **WALKER** (Presidente).- A juicio de la Mesa, la indicación N° 96, es inadmisibles porque irroga gastos, al plantear el financiamiento de algunos estudios y aumentar las becas.

El señor **NUÑEZ**.- Señor Presidente, ¿sería posible que la Mesa declarara admisibles los dos primeros puntos?

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿A qué se refiere, señor diputado?

El señor **NUÑEZ**.- La indicación contiene cuatro modificaciones a la ley Valech, y estoy de acuerdo en que la tercera y la cuarta comprometen recursos del Estado, pero no así la primera y la segunda.

El señor **ÁLVAREZ**.- Es una sola indicación, señor Presidente, no cuatro.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, es una sola indicación y, a juicio de la Mesa, irroga gastos.

El señor **NUÑEZ**.- Señor Presidente, solicito que pida la unanimidad para analizar por separado los puntos 1 y 2.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, se podía pedir votación separada hasta ayer a las 4 de la tarde. En todo caso, a juicio de la Mesa, es inadmisibles.

El señor **NUÑEZ**.- Señor Presidente, pido debatir el tema.

El punto número 2 tiene que ver con chilenos residentes en el extranjero que pueden estudiar vía *e-learning*. Es la misma cantidad de plata, no cambia el grupo de beneficiarios.

Le pido que solicite la unanimidad para debatir la indicación, que sea dividida y que se pronuncie sobre la admisibilidad de las dos primeras.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en este tema hay unanimidad. Creo que la indicación es inadmisibles, pero me gustaría conocer el pronunciamiento del Gobierno, en particular sobre el traspaso de la beca de estudios del actual beneficiario al hijo, porque muchas de las personas beneficiarias de esta ley son de edad avanzada y no van a tener la posibilidad de ir a la universidad. Es absolutamente necesario que el Gobierno se pronuncie sobre la materia, aunque la indicación sea inadmisibles. En un tema de tanto consenso el Gobierno debería comprometer un empeño concreto.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Sin perjuicio de que el tema de fondo es importante y lo comparto, el Gobierno podrá dar su opinión en el momento pertinente y sería importante que lo apoye. Reglamentariamente, insisto, es inadmisibles.

Por lo tanto, solicito la unanimidad de la Sala para que el Gobierno conteste.

No hay unanimidad.

La indicación número 97 es inadmisibles, porque extiende beneficios con cargo a recursos del Estado y eso es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En discusión la indicación 98.

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, en la Comisión voté en contra de esa indicación, que se refiere al maletín literario, porque tal como expresamos con el senador Muñoz Barra, pensamos que hay déficit en las bibliotecas rurales. Normalmente, las platas destinadas a esas actividades, que me parecen muy loables, llegan a las grandes ciudades o a las capitales de regiones, pero no al mundo rural, a las pequeñas bibliotecas, que es donde se produce la mayor desigualdad en educación.

El Ejecutivo propuso esa indicación. No está aquí establecido, pero hemos conversado con el Gobierno y existe el compromiso de que durante el año, junto con la Dibam, se determinarán las bibliotecas rurales que no sean receptoras de beneficios de este tipo. Hay una actitud positiva de corregir esta situación en condiciones especiales y específicas, teniendo en cuenta el compromiso del Ejecutivo, a través de Hacienda y de Educación.

En este caso, votaré favorablemente, pero dejo establecido que hay un compromiso verbal que espero que se cumpla.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, compartimos el objetivo de la indicación y el maletín literario como proyecto. Asimismo, compartimos el diagnóstico de que en nuestro país la gente joven lee muy poco. Como consecuencia de eso, escribe muy mal, tiene mala ortografía y redacta mal. La lectura es un hábito que deberíamos fortalecer. Desde ese punto de vista, compartimos el objetivo del proyecto. Sin embargo, creemos que el maletín literario no es el mejor instrumento para lograr dicho objetivo.

Pretender que personas de bajos ingresos, a los que va dirigido el maletín literario, lean autores sofisticados, como los que vienen en el maletín, a nuestro juicio es un error que

sólo contribuirá a aumentar el comercio de libros usados en las primeras cuadras de San Diego, que es donde van a terminar, en el mejor de los casos, la mayoría de esos libros.

Es utópico pensar que personas que están en el Chile Solidario, del 5 ó 10 por ciento de las personas más pobres de nuestro país, pueden leer los autores indicados en la lista del maletín literario. Creemos que el impacto del proyecto será muy bajo.

Por lo tanto, votamos en contra en la primera Subcomisión, haciendo la salvedad de que queríamos que estos mismos recursos se ocuparan en fortalecer la red de bibliotecas comunales o escolares, que son un instrumento mucho más efectivo para mejorar los hábitos de lectura de nuestra juventud.

Por eso, votamos en contra en la Comisión y volveremos a votar en contra, no porque, repito, estemos en contra de la lectura, sino porque creemos que el instrumento que se ha elegido no es el más adecuado.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, me parece bien que compartamos el objetivo de que exista una política pública que estimule la lectura de una manera directa.

Cuesta entender el argumento de que los sectores de más bajos ingresos no están en condiciones de leer libros sofisticados.

Quiero contar una experiencia de la sierra norte de Puebla, con un ministro de Educación mexicano, que en un momento tuvo la ocurrencia de que sería muy importante llegar a las zonas indígenas con Hagel y todos los filósofos de la época. Veinte años después, esas zonas eran totalmente distintas del resto de México, porque habían tenido acceso a determinada literatura.

Además, en la historia chilena tenemos la experiencia de Quimantú, que a lo mejor algunos no conocieron, pero que permitió a

gente que no tenía normal acceso a la lectura, acceder como ensayos y a distintos pensadores.

Recién me decía el diputado Sergio Aguiló que prácticamente el 80 por ciento de quienes acceden a los libros en las bibliotecas populares son las personas de más bajos ingresos.

Lo que pretende el proyecto es llegar a las casas de ciertas familias con un maletín con un conjunto de libros que estimulen más la lectura. No es lo mismo tener un libro en la casa que no tenerlo.

¿Cuál es el argumento esgrimido en contra? Que una parte de esos libros se puede vender. Puede ocurrir, a lo mejor con un 10 o un 20 por ciento, pero lo importante es que haya una política pública más directa y más focalizada de estímulo a la lectura de los grandes pensadores y dar la posibilidad de que esos libros lleguen al interior de los hogares.

Esa experiencia ya se llevó a cabo con Quimantú y se ha vivido en otros países. Es una muy buena idea, por lo que pido a la Sala que la apoyemos. Si evidencia falencias, a lo mejor, en otra ocasión, no se aplica. Pero tiene grandes posibilidades, como se ha aprobado con experiencias chilenas y de otros lados.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, después de escuchar al diputado Montes, relatando su experiencia con la Quimantú, puedo decir que conocí esa editorial que se dedicaba a difundir la ideología marxista. Hasta las historietas tenían ese objetivo.

(Manifestaciones en la Sala).

Pero más allá de lo que pueda haber dicho el diputado Montes, aclaro que la conocí y así fue.

Respecto del maletín literario, si bien compartimos la idea de que es necesario fomentar la lectura en la familia, consideramos que el sistema de entregarle un determinado número de libros no es el más adecuado. Primero, no porque le lleguen libros a la familia ésta va a leer.

Segundo, es improbable que los títulos que elija el jurado sean los adecuados para el nivel de comprensión lectora de la familia que los recibirá.

Tercero, se atenta contra la libertad de elección, indispensable para el fomento de la lectura.

Cuarto, es una iniciativa aislada, que no parte de un programa general.

Quinto, la colección se limita a 49 títulos, en comparación a la ilimitada cantidad que puede albergar una biblioteca.

En resumen, con los 11 millones de dólares con que cuenta esta iniciativa, equivalentes a alrededor de 5.500 millones de pesos, se podrían implementar iniciativas equivalentes a 275 bibliotecas escolares abiertas a la comunidad, con una colección de alrededor de 2 millones y medio de libros. Se podrían implementar 366 bibliotecas móviles, que recorran los sectores poblacionales para ofrecer las alternativas de distintos libros. Por último, se podrían equipar 500 bibliotecas públicas con 2 mil libros.

Por todas estas razones, solicitamos que la Sala se pronuncie a favor de la recomendación de la Subcomisión respecto de no otorgar los recursos necesarios al maletín literario que se quiere implementar.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señor Presidente, los argumentos que se han dado en contra de esta indicación, como que se podría fomentar la lectura del marxismo o, peor aún,

plantear el tema socioeconómico, empequeñece el debate.

El rechazo de la indicación es contrario al paso importante que dio ayer el país al acordar un protocolo histórico respecto de la calidad de la educación.

Más allá de todos los esfuerzos informáticos y tecnológicos que se puedan hacer -los cuales también están consignados en el programa de gobierno y en las partidas de Educación de este Presupuesto-, nada puede sustituir el material bibliográfico como un incentivo a la lectura.

Desde ese punto de vista, debemos apoyar esta iniciativa. Realizar lo contrario, es egoísmo, especialmente por el argumento del diputado Dittborn en el sentido de que las familias de Chile Solidario probablemente no van a poder leer o decodificar a esos autores tan sofisticados.

El tema de los autores es discutible, pues puede ser revisado por el Ministerio de Educación. Pero esa mirada corrobora por qué en este país una persona pobre puede cambiar de quintil en una proporción de apenas un 25 por ciento, mientras que en los países desarrollados hay una probabilidad de 75 por ciento.

Los argumentos dados en contra de esta indicación son altamente discriminatorios.

Por eso, diría a los diputados de la UDI que no se debe leer a muchos autores. Simplemente, hay que leer a Lavín para darse cuenta de que esta indicación debe ser apoyada.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, sólo quiero aclarar algunos conceptos. La Quimantú editó muchos libros. Para ilustrar a los diputados de la Derecha, me gustaría decirles que el cubismo no es de Cuba y que los hermanos Marx no eran marxistas. Y

como anduvieron quemando libros y películas, se confunden. Creen que los hermanos Marx son marxistas. No es así, pues eran unos cómicos de Hollywood que no tenían nada que ver con el marxismo. Les quemaron las películas, fue algo impresionante.

Se entiende que hoy estén en contra de entregar cultura a la gente, a los niños, a través de un maletín de libros. Saben que leer es entregar cultura profunda y cambiar a las personas. Leer abre la mente; cambia mucho a las personas. Como esto significa transformar a las personas, darles cultura, es lógico y entendible que la Derecha esté en contra.

Por lo tanto, no cabe más que una alabanza a la Derecha, porque una vez más se ha desenmascarado.

Insisto, cubismo no es de Cuba; los hermanos Marx no son marxistas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señores diputados, al parecer esta indicación ha despertado mucho entusiasmo, porque hay más de 15 inscritos.

¿Habría acuerdo, para no votarla antes de las 21.30 horas?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, desde la intervención del primer diputado de la Alianza por Chile, aunque no compartan esta indicación, me pareció bien el diagnóstico de que valoraran y señalaran que podría ser una buena iniciativa. Al respecto, puedo decir que es una buena, importante e innovadora iniciativa.

Criticamos tanto la falta de innovación e imaginación. Por eso, cuando tenemos la posibilidad de hacer algo completamente diferente, como es entregar un maletín literario, es decir, proporcionar a las familias, sobre todo a las de menos recursos, la posi-

bilidad de acceder a literatura variada, amplia y distinta, cuesta mucho entender la votación en contra.

Esto es parte de una iniciativa implementada por el Gobierno, como es el Fondo de la Lectura, destinado al fomento de la lectura. Todos los estudios indican que, desgraciadamente, se lee y se comprende poco en nuestro país. Por eso, esto es parte de una política para elevar el nivel cultural de las familias.

Todavía más. Es conveniente compartir la lectura en familia.

Pero no es que las clases populares no estén interesadas en leer. Lo que sí es cierto es que el impuesto al valor agregado, el IVA, que es del 19 por ciento, encarece los libros. Por eso, las familias de los sectores populares no pueden acceder a ellos. Además, no siempre las bibliotecas comunales están bien abastecidas.

Se trata de brindar esa posibilidad. Por eso, me parece increíble que se utilice el argumento de que los libros no se van a usar o se van a vender.

Lamentablemente, hay un prejuicio social, de clase. Se dice que las familias pobres o de menos recursos no tienen motivación ni interés en leer, pero la verdad es otra.

Frente a la gente que los elige, ¿cómo pueden estar tranquilos los diputados que sostienen que los sectores populares no van a ocupar los libros?

Ojalá algún día el impuesto al valor agregado, IVA, a los libros sea rebajado o eliminado y se siga el ejemplo de países en que no son gravados. Por ejemplo, Argentina.

Finalmente, no puedo dejar pasar las palabras del diputado Correa. Si hay algo de lo cual se puede estar orgulloso es de las ediciones masivas de Quimantú, a través de las cuales la gente accedía a toda clase de literatura: clásica, moderna, de todo tipo.

¡Qué triste y lamentable! El diputado Correa parece no haber aprendido absolutamente nada, a pesar de las dramáticas esce-

nas de quema de libros en fogatas que le quedaron en la memoria. Los militares quemaban los libros. A lo mejor eso le gustó.

Es muy doloroso que se mienta y engañe para oponerse a una iniciativa tan loable. Sólo me queda pedirles a los colegas que no tengan prejuicios sociales, que no sigan discriminando a sectores sociales y creyendo que únicamente a la elite del país le interesa leer.

Además de aprobar los recursos para la iniciativa del maletín literario, debemos comprometernos a futuro para rebajar el impuesto al valor agregado a los libros, IVA, si de verdad queremos fomentar la lectura, tan necesaria por el bien que hace.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Señor Presidente, cuando niña, para mí significaba mucho tener un libro en mi velador. Realmente era algo maravilloso. Lo podía tocar, abrir, leer pasajes.

Fui una gran lectora. Leía mucho, mucho. Incluso, algunas veces no iba al colegio y me quedaba en casa por leer. Gozaba y aprendía. Era un privilegio.

En 1990, como alcaldesa de Conchalí, se implementaron unas escuelas de invierno en las que algunos niños tuvieron la oportunidad de estar en un taller de pintura. Unos pocos, que por primera vez en su vida tomaban lápices de colores, hicieron maravillas.

¿Por qué hoy se discute la posibilidad de que familias de menores recursos tengan libros, que sus niños puedan verlos, tocarlos, abrirlos, leerlos? ¿Por qué esa desconfianza? ¿Por qué erigirse en profetas y decir que esa gente no va a entender nada? Claro que va a entender, y mucho.

Me da pena esta discusión. El diputado Correa es de la Comisión de Educación. Fue alcalde en su comuna y me da pena que dis-

cuta una medida como ésta, que es muy anhelada por la gente, además, sus resultados serán inusitados.

Puede que algunas personas vendan los libros, pero bien vale la pena correr ese riesgo si en muchos hogares chilenos el maletín literario va a surtir efectos.

Yo rogaría a los colegas de Derecha, tratando de ser lo más buena leche posible, que les den una oportunidad a hogares modestos y no priven a varias familias, con sus niños, de fantasías que las llevarán muy lejos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, nunca pensé que habría que defender una medida tan audaz que se enmarca en una política pública.

El maletín literario es una iniciativa con la que se busca, en su primera etapa, hasta 2010, beneficiar a 133 mil familias de manera directa; no beneficiarios, sino 133 mil familias.

Justamente, en atención a las vulnerabilidades que se han constatado en algunos alumnos, queremos comprometer a todas las familias en el proceso educativo de sus hijos.

La Democracia Cristiana considera esta propuesta absolutamente humanista. Sin duda, es algo importante conseguir la participación de la familia en la educación de sus hijos.

Habrá un círculo virtuoso, en el cual participarán los profesores, con su liderazgo, y los padres, toda vez que se trata de los niños y niñas de Chile más vulnerables.

La entrega de libros implica una responsabilidad. No se trata de una plancha, por ejemplo, para que las familias aprendan actividades domésticas. Habrá liderazgo, trabajo efectivo en el aula.

Los 49 libros que componen el maletín literario han sido elegidos por un jurado integrado por destacadas personalidades. Entre otras, Rafael Gumucio, el Premio Nacional de Educación Hugo Montes, el representante del Hogar de Cristo Benito Baranda, el escritor Alberto Fuguet.

Esas personas representan la diversidad de Chile y, obviamente, decidieron los libros que integrarán en su primera etapa el maletín literario.

Además, no se trata de una propuesta única, porque luego vendrá una segunda etapa. Por ende, aquellos libros que quedaron fuera tendrán la oportunidad de ser incorporados más adelante.

En los 49 libros hay horizontes y mundos distintos. Uno de ellos es La Metamorfosis, de Kafka. A propósito, nos parece kafkiano cuestionar una política pública tan importante como ésta. Esta iniciativa se ha comparado con el proyecto de las bibliotecas móviles que se quieren llevar al mundo rural. Hay alumnos de escasos recursos que deben desplazarse cerca de un kilómetro o más para llegar a una biblioteca. Por eso, queremos que su acceso a los libros sea directo en su hogar. El maletín literario beneficiará a 133 mil familias, pero queremos llegar a 400 mil en una etapa posterior.

Como bancada vamos a presentar una indicación para que también se incorpore la Biblia al maletín literario. Consideramos importante que esté presente en cada hogar. Estamos en conversaciones con el Ministerio sobre el particular.

Anuncio que la bancada demócratacristiana dará su respaldo irrestricto a la iniciativa del maletín literario, porque apuesta a la familia y a empoderar el rol del hogar en el proceso educativo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, hace tiempo que en el Congreso Nacional no escuchábamos una frase tan poco feliz. Un diputado, para oponerse a una política pública, señaló que los sectores socialmente más postergados de nuestro país no pueden leer libros sofisticados. Eso, simplemente, es ningunear a miles de compatriotas que están luchando por salir del subdesarrollo. “No pueden leer libros sofisticados.” Ése es el argumento de la Derecha.

Recuerdo que aprendí a leer con el Mampato y supe de las primeras nociones de las injusticias de esta sociedad a través de los libros de la editorial Quimantú, durante el gobierno popular de Salvador Allende Gossens, que estableció políticas públicas para que todos los ciudadanos y, especialmente, los más desposeídos accedieran al conocimiento. En los libros de la Quimantú leí algo que algunos quieren olvidar, pero que hoy está reflejado en toda su magnitud: el prejuicio de clase. Eso es lo que se ha expresado aquí. Se dice que los sectores populares y más necesitados no pueden leer libros sofisticados. Esa afirmación, reitero, demuestra lo que siempre se ha definido como prejuicio de clase. Se piensa que sólo los sectores acomodados pueden leer libros sofisticados. ¿Dónde se formó Neruda? En un hogar ferroviario, necesitado, en Temuco. Ahí nació un poeta que llegó a obtener el Premio Nobel. Su formación se debe a que había libros en su casa. Ésa es la característica de la política que hoy impulsa la Presidenta Bachelet, una política socialista, igual que mi bancada. Nosotros nos formamos discutiendo, gracias al conocimiento que nos proporcionaban los libros de la editorial Quimantú y a las políticas públicas que se orientaban a llevar la cultura a las casas. De esa forma se rompió la barrera de clases que siempre permitió sólo a los sectores acomodados tener acceso a la lectura. ¡No nos equivoquemos! En muchas casas aún se guardan, como tesoro, los libros de los clásicos, no sólo del marxismo,

sino también de la literatura y de la historia. En muchos hogares esos clásicos se salvaron de las quemaduras de libros.

Ésa es la diferencia, amigos de la Alianza. Queremos que el pueblo se cultive y que se avance en política pública para llegar con el maletín literario a 133 mil familias. Podemos mantener a muchas familias en la ignorancia, viendo esa televisión chabacana, o podemos tener libros dentro de las casas.

Se ha dicho que, quizás, algunas familias van a vender los libros del maletín literario, o que simplemente no los van a leer. Es posible, pero leer aunque sea el 20 o el 30 por ciento de los libros permitirá a los niños de esos hogares conocer la maravilla de las obras de Neruda, de Julio Verne o de los clásicos y avanzar en ampliar sus conocimientos. ¿Cuántas humildes casas guardan como tesoros los libros de la editorial Quimantú o de cualquier otra editorial?

En el maletín literario se ha concordado una serie de autores cuyas obras podrán ser leídas. Ello va a dar impulso a nuestras editoriales y a nuestros escritores. Por eso vamos a apoyar los recursos para esa iniciativa. No les quepa duda. En eso nos diferenciamos de la Derecha y de quienes quieren mantener el oscurantismo. En eso nos identificamos con Neruda, con Gabriela Mistral y con grandes escritores y poetas. El maletín literario va a llevar cultura, conocimiento y esperanza a muchos hogares. Confío en que esa frase poco feliz de que los sectores humildes no pueden leer libros sofisticados nunca sea repetida y que sólo sea recordada como un error de un parlamentario.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, quiero tratar de recobrar el sentido de este debate, que partió bien, pero que generó apasionamientos en uno y otro lado y que

entró al terreno maniqueo de los buenos y los malos, de los cultos y los incultos, de los oscurantistas y los ilustrados, que no lleva a ninguna parte.

Soy un lector empedernido. He leído siempre. Es un verdadero vicio que heredé de mi madre que era una mujer muy culta. También leí hasta el amanecer a la luz de las velas, en una casa de campo que tenía electricidad producida por un motor generador. He tratado de inculcar a toda la gente que me rodea el gusto por la literatura, la poesía y la buena prosa. También he tratado de hacer un esfuerzo por escribir y publicar algunas cosas que no han tenido un mal éxito editorial. Es un esfuerzo humilde, del que me siento extraordinariamente orgulloso.

El tema es el siguiente. Obviamente, Chile necesita leer más. Las pruebas del Simce indican que nuestros niños no leen o no entienden lo que leen. Incluso, los adultos no entienden lo que leen, no lo saben expresar ni, menos, escribir.

El maletín literario es un esfuerzo de Estado que hay que apoyar. El tema es cómo lo hacemos. Ahora nos tiramos la editorial Quimantú por la cabeza, o su sucesora, la editorial Gabriela Mistral, que fue la editorial oficial del gobierno militar, después del golpe de Estado. Las dos editoriales hicieron cosas buenas y malas. Editaron clásicos marxistas, en un caso, y clásicos nacionalistas en otro, todos pasados de moda. ¿Qué quedó? Colecciones de clásicos literarios. Tengo muchos clásicos de las editoriales Quimantú y Gabriela Mistral en mi casa. Eso es lo que sirve y lo que le ha servido a mis hijos.

Debemos aprender de los errores. Tenemos una crítica al proyecto del maletín literario. Por lo demás, no es una crítica nuestra, sino de intelectuales de primera categoría de la Izquierda, que leemos en los diarios y que escuchamos en la radio y en la televisión todos los días. Es de gente que sabe de materias culturales y educacionales, de gestores culturales de primera clase.

El problema es cómo hacer lo que se debe hacer, que es fomentar el gusto por la lectura.

Planteamos que es necesario recuperar las raíces. Se ha citado a Neruda y a la Mistral. Al respecto, es bueno preguntarse dónde aprendieron a leer y a escribir. En las buenas bibliotecas de sus escuelas primarias y de sus respectivas provincias. Pero eso se ha perdido.

Nuestra crítica apunta al dirigismo. No entendemos por qué un grupo de burócratas elegirá las 49 obras que los chilenos de clase a, b o c deberán leer. ¿Por qué no se hace un esfuerzo consistente en el sentido de bajar el precio de los libros y publicar, de manera que los chilenos puedan elegir qué leer?

Entonces, el concepto es el mismo.

Llamo a fomentar el gusto por la lectura, la necesidad de la lectura. Pero nuestro planteamiento es hacerlo por la vía de bajar el precio de los libros para que sean accesibles a todos, y de recuperar algo de lo que Chile se gloriaba, como la existencia de buenas bibliotecas primarias y de buenas bibliotecas de primera línea, que han ido desapareciendo, y no por el camino de designar a un grupo de burócratas que digan qué leer.

El gobierno de la Unidad Popular y el gobierno militar hicieron cosas buenas y malas, pero ninguno de los dos puede ser elegido como el ícono de una política cultural de una sociedad libre moderna o posmoderna y, en suma, de una sociedad del siglo XXI.

En consecuencia, debemos transitar por la vía que corresponde, no por el camino del dirigismo de ingenieros sociales que, a través de determinados mecanismos, como el pituto o la selección que nadie sabe cómo se hace, desean decir a los niños chilenos qué deben o no leer.

A eso apunta nuestra crítica y por eso vamos a votar en contra la indicación.

Ése no es el camino de la libertad.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, voy a apoyar la indicación con mucha fuerza y entusiasmo.

Decidí hablar porque las palabras del diputado de la UDI, Julio Dittborn, resultaron ofensivas para una parte importante de chilenos que pertenecen a sectores humildes, que seguramente no eligieron esa condición, pero pertenecen a esos sectores.

No sé quién puede afirmar que la inteligencia es patrimonio de las personas de altos ingresos y que las personas humildes y sencillas que forman parte del 20 por ciento más pobre de la población, no pueden leer libros sofisticados, en circunstancias de que la evidencia ha demostrado que el coeficiente intelectual no es patrimonio de una clase, porque se distribuye en forma equitativa en todos los sectores sociales, independientemente de su nivel de ingresos.

Llama la atención esa argumentación, en circunstancias de que se acaba de llegar a un gran acuerdo en el ámbito educacional.

El mejoramiento de la calidad de la educación no tiene que ver sólo con lo que pasa dentro del aula, con los estándares de calidad y con la superintendencia o agencia de aseguramiento de la calidad de la educación. Todos sabemos que una determinante muy importante en los resultados de la calidad de la educación se relaciona con el capital social que tienen los niños al interior de sus familias. En ese sentido, es evidente que los que disponen de libros e Internet y cuentan con padres que cursaron educación superior, tienen mayor capital social y, por lo tanto, les irá mejor en la vida.

La iniciativa apunta esencialmente a entregar más capital social a las familias más humildes de Chile y, por lo tanto, a contribuir a un conjunto de medidas destinadas a entregar mejores oportunidades a los niños

de esas familias. En ese sentido se orientan las salas cuna, la educación preescolar, el mejoramiento de la calidad de la educación y el maletín literario.

Por lo tanto, las palabras del diputado de la UDI son claramente discriminatorias y merecen el total rechazo.

Algunos temen que la gente venda los libros.

Al respecto, deseo contar una experiencia muy particular ocurrida en mi distrito. Alguien podría pensar que niños provenientes de familias humildes no pueden tocar un instrumento musical sofisticado como el violín. Pero, cuando se ha abierto la puerta a eso, se han concretado iniciativas como la de la orquesta sinfónica infantil de Curanilahue, de excelencia; la de la orquesta sinfónica existente en Tirúa, de niños mapuches, y la de la orquesta sinfónica de Contulmo. Esos niños no han vendido los violines o el bajo, porque los atesoran como una herramienta esencial. Incluso más, en la actualidad, muchos estudian música en diferentes universidades de Chile y, por lo tanto, modificaron sustancialmente sus oportunidades y su futura calidad de vida.

Por lo tanto, votar en contra de entregar recursos para esa iniciativa, como plantean los diputados de la UDI, significaría negar la posibilidad de que las familias más humildes y, en especial, los niños, tuvieran la posibilidad de contar con mayor capital social y cultural al interior de sus familias.

Evidentemente, cuando existen libros en el hogar, aumenta en forma notable la posibilidad de leer y, con ello, de mejorar la capacidad y el aprendizaje.

Como expresó el diputado Cardemil u otro colega, no recuerdo bien, el 40 por ciento de los niños que llegan a cuarto básico presentan severos problemas en materia de lenguaje y de comprensión lectora, lo que está muy vinculado al capital cultural existente en sus familias. La iniciativa del maletín literario lo aumenta.

En consecuencia, respaldo con mucha fuerza y entusiasmo la indicación, porque beneficiará a las familias y a los niños más humildes de Chile.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, un pueblo que no se educa está destinado a vivir en la esclavitud. Así lo expresó Luis Emilio Recabarren, fundador del movimiento obrero y padre del movimiento obrero chileno y latinoamericano.

A mi juicio, las palabras del diputado Julio Dittborn reflejan el temor, el miedo de los poderosos de la Derecha y ultraderecha de Chile, de que el pueblo se eduque y aprenda a leer y razonar a través de la lectura, porque de esa manera puede disputar el poder político y social. A eso temen.

Hago un reconocimiento no sólo a los diputados de la Concertación, porque existen parlamentarios de Derecha que desean que el pueblo se eduque y aprenda, porque es la única manera de superar la extrema pobreza, tener oportunidades y construir una sociedad justa y feliz.

Durante la segunda guerra mundial, Hitler asesinó a millones de personas y, como cuenta la historia, quemó millones y millones de libros.

No se teme al marxismo, sino al hecho de que, a través de la lectura, la gente y el pueblo se emancipen. Eso es lo que preocupa a algunos diputados, como quedó reflejado en las palabras del diputado que mencioné.

Espero que la gente conozca sobre la existencia del proyecto del maletín literario, gran tarea en la que se ha empeñado el Gobierno.

Nada es perfecto. En mi opinión, nadie impone alguna literatura determinada a los niños y a la gente del país. Todo lo contrario. Se incita a adquirir la costumbre y la cultura de la lectura.

Por lo tanto, se trata de un gran proyecto, de una iniciativa de carácter social que apunta derechamente a terminar con la extrema pobreza en el país.

Lamento las palabras del colega Julio Dittborn, que me golpearon en forma muy dura porque conozco a dirigentes sindicales, trabajadores de la construcción, dueñas de casa y temporeras que apenas saben leer y escribir, pero tienen una tremenda conciencia social y sabiduría de la vida. En cambio, hay gente que lee mucho y aprende poco.

Invito, como obrero de la construcción, como hijo de un gasfiter alcantarillero que tenía quinto año básico, como nieto de una mujer analfabeta, que den la oportunidad a nuestro pueblo, que apoyen este proyecto del maletín cultural o literario. Terminemos con la pobreza, terminemos con la miseria, terminemos con las necesidades. Así, también, les convendría a los empresarios, porque nuestra gente va a saber más, y un trabajador preparado podrá producir más.

Invito a apoyar este proyecto y revertir el miedo, el desprecio que diputados como Julio Dittborn sienten por el pueblo chileno.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, al discutir sobre el maletín literario podemos tomar dos caminos: el ideológico o lo que es realmente importante y bueno para nuestra gente, para nuestro pueblo.

Escuchaba al diputado Alinco hablar de su familia. Mi abuelo, que venía desde un pueblito muy pobre de España, también tenía muy pocas letras; pero tenía muchas luces. Por lo tanto, en este sector -y no me cabe la menor duda en la mayor parte de la Alianza por Chile- también tenemos muy claro el valor de la literatura, de la lectura, del conocimiento.

He analizado los 49 textos que incluye el maletín literario -yo, al menos he leído cua-

renta cinco y mi hijo, de diez años, ya ha leído doce- y no hay nada de marxismo, de izquierdismo, de ideología en ellos. Probablemente, hay textos que me cuesta entender por qué están. “El guardián entre el centeno”, de JD Salinger, me parece un texto un tanto exagerado para un maletín literario como el que se pretende. Evidentemente, hay ciertos textos respecto de los cuales uno no comprende por qué están. No he leído “La cocina popular chilena”, de Mariana Bravo Walter. No sé si es el más indicado para un maletín literario. Hay otros textos muy hermosos, como el de Antoine de Saint Exupéry, “El principito”. Entonces, podemos dedicarnos a insultarnos en un momento dado y a recordar, como lo hizo el diputado Farías, a los hermanos Marx. También los conozco y si quiere, le puedo traer a la memoria a tres de los más famosos: Groucho, Harpo y Zeppo.

No se trata acá de un debate entre Izquierda y Derecha, al menos, como me lo planteo yo. Evidentemente, lo que más queremos es que la gente lea cuanto antes y cuanto más pueda. El punto es si ésta es la mejor forma de hacerlo; si entregar cuantiosos recursos es lo que, científicamente, quienes quieren desarrollar el hábito de la lectura, nos han dicho que es la mejor. Uno tiende a pensar que, lamentablemente, entregar de esta forma cinco textos lineales a cuatrocientas mil familias no es la mejor opción. Después de leer los 49 títulos, uno se pregunta cuál entregar. ¿”Tin Tin” de Hergé; algunos de los libros de Goscinny, como “Asterix” -probablemente, mis hijos dirían que esos son los que deben entregarse-; “Todo el amor”, de Pablo Neruda; “Robinson Crusoe”, de Daniel Defoe; “El llamado de la selva”, de Jack London; “Cien años de soledad”, de García Márquez; “La Metamorfosis” y otros cuentos, de Franz Kafka? El principal reproche es que esta iniciativa es un tanto pirotécnica; no ha tenido un adecuado análisis de fondo y mucha

gente, no de Derecha, especialistas en bibliotecas, en literatura, ha dicho que acá puede haber un problema.

Por lo tanto, nos parece que la buena iniciativa de seleccionar literatura debería hacerse a través de caminos más científicos de lo que normalmente se ha hecho y sería mil veces preferible que estos importantes recursos, para las quinientas bibliotecas populares que alguien aludió, se destinaran en más bibliomóviles, en más coordinación con los distintos sistemas de bibliotecas que hay en el país y en más difusión. Nuestra sensación es que este maletín literario, probablemente con muy buenas intenciones del Gobierno, no va a producir ese cambio cualitativo, ese gran logro que busca el diputado Alinco -no me cabe la menor duda- de mayor cultura, conocimiento y libertad.

No enfrentemos este tema desde la perspectiva de la Izquierda, de la Derecha o del Centro, desde la perspectiva ideológica, desde la perspectiva de si queremos que esté uno u otro autor. Claro, porque sería muy fácil. Acá se ha nombrado a uno de los tiranos del siglo XX. Podríamos mencionar a otro, a Stalin, que no solamente quemó libros -quizás más que Hitler-, sino que, al mismo tiempo, mandó a muchos de sus autores al archipiélago Gulag.

Hay algunos autores -si se recuerda los editoriales de épocas pasadas- que tuvieron una cierta visión izquierdista, pero no creo que Pablo Neruda, a quien han elegido para esto, sea el mismo que cantaba Stalin. Están buscando al mejor Pablo Neruda, a nuestro gran poeta, y ojalá que sus obras “Todo el amor” y “El libro de las preguntas” fueran leídos por todos los chilenos.

Desde la Alianza, queremos decir que nos unimos absolutamente al objetivo de buscar la mejor literatura para nuestro pueblo, la mayor libertad para aquellas personas que hoy tienen pocas letras, de manera que, ojalá, en el futuro tengan muchas luces; pero nos parece que esa cantidad de recursos,

usados en esta forma, es más pirotecnia que un efectivo resultado por el bien de la libertad, del pensamiento y de la cultura.

He dicho.

El señor **HALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, había pensado no hablar, porque se ha usado cada indicación para hacer una catarsis colectiva sobre muchos temas, poder desahogarnos y decir lo que queremos a favor y en contra del Estado, del Gobierno; pero cuando escuché a los diputados Correa, especialmente, y Dittborn, sentí que debía hablar, no sólo para defender a las bibliotecas o al sistema que están entregando estos libros, el maletín literario, sino también por dos grandes razones.

La primera, porque se ataca a la esencia de lo que nosotros buscamos, no solamente al maletín literario, sino a las trescientas setenta y ocho bibliotecas públicas que existen en el país, más la red de bibliotecas móviles en las comunas rurales que represento.

Entregar a hogares modestos la oportunidad de poder tener en su estante, en su biblioteca del hogar, cuatro o cinco libros -he visto cómo los cuidan- es la suma de eso. A lo mejor, no los leen, pero el solo hecho de tener un libro en el hogar, lleva a que los niños empiecen a interesarse en él.

Cuando aquí se habla o se ríe de libros de cocina o difíciles, como de filosofía o de palabras complicadas que la gente humilde muchas veces no entiende, los colegas no se imaginan cómo coleccionan los anexos que vienen en los diarios para sentir que ellos pueden leer.

Y cuando hablamos de Quimantú y de Zig Zag, muchos de nosotros aún mantene- mos -gracias a Dios, no fueron quemados por la dictadura- en nuestros hogares colec-

ciones de esas editoriales y de otras que no eran sobre puro marxismo, sino libros que leíamos y donde nuestros niños aprendieron a leer.

Entonces, quiero decirle al diputado Correa -por su intermedio, señor Presidente- que respetemos esta iniciativa, como yo también respeto otras, para fomentar la lectura. Además, quiero expresarle que hay un refrán muy viejo que dice que un pueblo ignorante tiene trabajadores baratos. Y lo que queremos es que nuestros trabajadores posean cultura y puedan aportar al desarrollo del país, como lo estamos haciendo todos.

Por lo tanto, todo lo que se haga por entregar libros a nuestra gente es válido.

También quiero decir que los libros no fueron seleccionados por un grupo de burócratas, como aquí se ha dicho, sino por escritores, como el profesor Hugo Montes, el Premio Nacional de Literatura, José Miguel Varas, y muchos otros. En el listado figuran obras de autores nacionales y extranjeros, para niños y personas en general. Están, por ejemplo, los libros de Isabel Allende y de otros autores bastante entretenidos y que a la gente le gusta leerlos. Ojalá, como decían algunos diputados, se instaure el día del libro, porque tenemos un pueblo que gusta de leer, aunque tenga bajo nivel de escolaridad. Por eso, debemos seguir incentivando la lectura.

Repito, me duele cuando se piensa de manera tan mezquina y se habla de recortar dineros destinados a ese fin. El maletín literario es una experiencia nueva, que podemos mejorar, tal vez pidiéndole al Ejecutivo que agregue otros temas; que la entrega de maletines se extienda al mundo rural, con temas como trabajos agrícolas, etcétera. Insisto en esto, porque quienes tuvimos la triste oportunidad de vivir obligadamente fuera de Chile, vimos que esta experiencia ya estaba implementada. En México existe desde hace bastante tiempo; al mundo rural se le entre-

gan maletines literarios con temas relacionados con las zonas donde viven y sus culturas.

Es muy importante acercarse a nuestra gente a la cultura, al libro y que pueda tenerlo. Ojalá visitaran las casas de esa gente humilde donde se entregaron los primeros libros. Los tienen puestos en un lugar privilegiado.

Espero que los señores de la Alianza, especialmente los de la UDI, voten favorablemente para que en los hogares humildes haya más libros.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, sobre el maletín literario se ha discutido bastante a través de los medios de comunicación y en varias instancias educacionales -universidades, institutos, etcétera-, tratando de evaluar si es la mejor solución para las familias más pobres. El Banco Mundial evaluó los casi dos años de desarrollo del Chile Solidario y determinó que los problemas más graves estaban en las familias que quedaban con bajos índices de habitabilidad y de capacitación y, por lo tanto, con pocas posibilidades de trabajo.

Parafraseando las palabras del diputado Alinco, si con el maletín literario se termina la pobreza y logramos educar a los chilenos, nadie podría oponerse; sería una maravilla. Pero tenemos que ser realistas y no sentirnos ofendidos. Todos conocemos la realidad de la pobreza; sabemos de las necesidades, condiciones y prioridades de los más pobres. Por eso, no veo por qué sentirse tan ofendidos por las palabras del diputado Dittborn cuando dijo que, estando totalmente de acuerdo con el fondo, creía que era mejor destinar los casi 5 mil millones de pesos a mejorar bibliotecas. Así, los libros estarían bien cuidados y la gente tendría un lugar

donde ir a leer. Lo más grave que expresó fue que, a lo mejor, podrían vender libros, lo que sería gravísimo.

Por otro lado, el diputado Montes señaló: “Pongamos en práctica el programa; si no resulta, se termina”. Pero ¿por qué no se hace una prueba menor, con 50 ó 100 familias, de manera de controlar si realmente fueron útiles los libros? Es cierto que leer es muy necesario y ojalá mucha más gente leyera, especialmente los niños; sin embargo, mis hijos y yo no nos educamos con autores como Kafka o Salinger. Desgraciadamente, las prioridades de nuestros niños, principalmente los de zonas urbanas, porque no imagino tanto en las rurales, son Internet, los cibercafé, los nintendo, etcétera. Y no digamos que en las poblaciones, porque son pobres, la cosa es distinta, porque están llenas de máquinas de juego, lo que es un drama; ojalá esos niños estuvieran en sus casa, leyendo.

Durante el último censo, en 2002, me correspondió censar en mi comuna. Me sorprendió al ver que gran parte de la gente mayor era analfabeta. Yo pensaba que índice de analfabetismo era bajo, pero me sorprendió que personas mayores de 60 años no supieran leer, y ellas me lo confesaban con mucha vergüenza.

Por eso, sería mucho más productivo utilizar esos 5 mil millones de pesos en capacitar, en educar, en enseñar a leer a través de cursos organizados. Me pregunto quién va a controlar la dimensión que le dé la gente al contenido de los libros que se entreguen. Para eso se requiere ayuda y apoyo. No creo que lo que estoy diciendo sea una ofensa, porque es una realidad. ¿Cuánto leen nuestros hijos? Digamos la verdad, no estamos hablando de niños pobres, ni de extrema necesidad. ¿Cuánto leen? Ojalá fuera mucho más. Y las razones de la poca lectura no están ni en la televisión ni en Internet, porque los niños pobres también acceden a la televisión y a internet.

Siendo realista, lo del maletín literario no

es una buena idea, porque no lo van a aprovechar en toda su dimensión. Las personas más necesitadas tienen otras prioridades: capacitarse para trabajar y satisfacer las necesidades mínimas de vivienda.

Ahora, si queremos probar el maletín literario, bien; pero probémoslo en una muestra reducida, que sea fácil de controlar, y no en 400 mil familias, porque será difícil saber si utilizaron bien los libros.

Por último, quienes han dejado de lado a los más pobres son los que no han sabido darles soluciones; son los que inventaron el Transantiago y los que mal distribuyen o mal aprovechan los recursos públicos. Si los más pobres recibieran, con nuestro presupuesto, el gasto social, excluyendo el gasto en educación, cada familia pobre recibiría un millón 300 mil pesos al mes.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, debemos procurar encontrar puntos de acuerdo, sobre todo, para hacer factibles los beneficios educacionales y culturales que conllevan las iniciativas que se proponen.

No creo que la Sala comparta las expresiones expresadas sobre la editorial Quimantú, que cumplió un papel muy importante, que publicó obras de autores como Marcela Paz, Manuel Rojas, Miguel de Cervantes, -El Quijote de la Mancha, entre otros-, y que yo sepa, ninguno de ellos era marxista. También publicó grandes obras de la literatura chilena, en distintas series, y no creo que por ese hecho hayan sido consideradas de tal o cual ideología.

El tema no merece discusión, porque la realidad está por encima de visiones ideologizadas. Quimantú cumplió un rol muy importante, en tanto proporcionó instrumentos de cultura y de lectura a un muy amplio es-

pectro de la población, que no tenía acceso a libros de buena calidad y baratos, y que todavía pueblan miles de bibliotecas.

Con todo, no me quiero reducir a esa discusión, que es pequeña. Creo que debemos hacer el esfuerzo para que los libros de buena calidad, de cultura universal, de filosofía, de literatura, de ciencias, lleguen a los hogares chilenos; por eso, hay que apoyar la destinación de recursos con el objeto de que esos libros lleguen a la mayor cantidad de personas y que la selección de los títulos sea realmente útiles para los sectores populares y más vulnerables, que no tienen acceso al libro. Ello fomentará la lectura y hará una inmensa labor educativa.

Invito a los representantes del Ministerio de Hacienda que tomen nota de estas proposiciones, especialmente el señor Alberto Arenas, que se encuentra conversando mientras los diputados intervenimos en esta Sala.

El Ministerio de Hacienda debe tener presente que las bibliotecas populares son sumamente importantes. He vivido una experiencia maravillosa en mi distrito: numerosos grupos sociales se han constituido en organizaciones comunitarias para construir una biblioteca popular.

Por lo tanto, no veo la razón por la cual estas iniciativas no se puedan complementar. Creo que es necesario un debate con altura miras a fin de fomentar la lectura a través de las bibliotecas populares y de esta iniciativa del maletín literario.

Solicito al señor ministro de Hacienda, que se está integrando a la Sala, que consideremos la posibilidad de establecer una glosa para incrementar el estímulo de crear bibliotecas populares, con apoyo de todo el sistema de la Biblioteca Nacional, puesto que las nuevas tecnologías nos están permitiendo que los sectores populares tengan mucho más acceso y posibilidades de abrir sus horizontes, de mirar con mayor amplitud el mundo, la literatura, la filosofía y las ciencias, que es el objetivo planteado por

esta iniciativa.

Por eso, solicito al ministro de Hacienda que consideremos la posibilidad de incorporar una glosa para financiar las bibliotecas populares, idea que es complementaria a la del maletín literario.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, llevamos más de trece horas discutiendo el Presupuesto de la nación. Nos hemos detenido en el ítem de financiamiento para lo que se ha denominado el maletín literario, porque hemos escuchado en esta Sala algunas intervenciones que son sorprendentes desde todo punto de vista.

No quiero repetir lo que aquí se ha planteado, pero creo que es inaceptable que algunos diputados de la Alianza, en particular de la UDI, hayan señalado que el proyecto no tiene viabilidad, porque la gente más humilde que será beneficiada con el maletín literario van a vender los textos, como lo ha dicho el diputado Dittborn. O peor aun, lo que ha expresado el diputado Correa en su intervención llena de ignorancia, en la que denosta gratuitamente a la que fue una de las editoriales de mayor impacto en lo que dice relación con la masificación de la lectura en Chile.

Por su intermedio, quiero señalar al diputado Correa que la editorial Quimantú emprendió una gran tarea: llevar la lectura y el conocimiento a todo el pueblo chileno. Con ediciones baratas y tirajes de más de 50 mil ejemplares fomentó la lectura a niveles inimaginables en nuestra sociedad, lo que permitió un enorme desarrollo cultural de los chilenos. Vendió más de 5 millones de libros en un año. Quimantú se dio cuenta de que el pueblo era una esponja, como lo dijo alguien, ansiosa de absorber el agua de la vida, de la lectura, del conocimiento. Pu-

blicó colecciones de todo tipo, infantiles, de educación popular, obras clásicas y contemporáneas. La gente leí sus libros mientras se desplazaba a sus trabajos.

No es posible que algunos diputados no entiendan que la lectura juega un rol fundamental en la inclusión social. El valor de la lectura es insustituible, ya que estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento en esta sociedad de las comunicaciones, caracterizada por la sobreabundancia de datos, donde tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento.

Los mismos diputados que hoy se oponen al financiamiento de esta iniciativa de enorme significado, cuestionaron hace algunos años la implementación de un programa de alfabetización para la gente que no había tenido la oportunidad de aprender a leer y a escribir en décadas anteriores. En esa oportunidad señalaron que dudaban de la manera en que se iban a emplear esos recursos y que la gente no iría a los cursos que se crearían. Los mismos diputados que hoy se oponen a la creación del maletín literario, dijeron en ese entonces que, si bien teníamos cifra altas de analfabetismo, era muy difícil abordar el problema con la política que se pretendía implementar. Si esos diputados recorren sus distritos ahora, se darán cuenta de que en las tardes las escuelas están llenas de trabajadores agrícolas o de gente humilde de las poblaciones que están aprendiendo a leer y a escribir, lo que constituye un avance importante que, como sociedad y como gobierno comprometidos, hemos entregado a nuestros ciudadanos.

Por eso, felicito la iniciativa, así como a quienes la están apoyando, como la empresa privada, que ha respaldado, por ejemplo, el programa Puente, con la entrega de libros de lectura para los niños de los hogares más humildes, primer paso que se podrá complementar con el maletín literario, que no debiera objetarse, sino que apoyarlo, porque es una iniciativa que aumenta el acervo cultural de las sociedades en que se ha imple-

mentado.

Sería inconcebible que la Alianza por Chile, en particular la UDI, votara en contra de esta iniciativa que va en beneficio de la cultura del país.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Antonio Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, quiero hacer un llamado a los diputados de la Alianza a fin de que consideraren al maletín literario como una iniciativa importante para que la inmensa mayoría del país tenga acceso a la cultura.

Creo que se trata de una idea innovadora, que se ha desarrollado en muchos países. Recientemente, los diputados Delmastro, Meza y otros acompañamos a la Presidenta a Italia, donde se creó un maletín literario que comenzó con quince libros hace cuarenta años y que actualmente tiene cien obras. Fue muy grato para nosotros comprobar que ocho de esas cien obras eran de autores chilenos. Ello demuestra la importancia que se da a la lectura en un mundo bombardeado por imágenes, porque vivimos en la era de las imágenes.

Durante el primer año, 133 mil familias serán beneficiadas con la entrega gratuita de los libros contenidos en el maletín literario, porque es muy importante que no sólo los niños tengan acceso a ellos en el colegio, sino que también estén presentes en los hogares, para que los puedan leer sus padres. De esa manera, 240 mil familias tendrán acceso por primera vez a una novela en 2009.

Quiero señalar al diputado señor Dittborn que en los sectores más populares esas obras serán bien acogidas, porque probablemente en ellos nunca han entrado libros de Óscar Castro, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Manuel Rojas y de otros autores seleccionados en ese maletín.

Vale la pena realizar ese esfuerzo, porque

en la actualidad se ha instalado un debate que Norberto Bobbio sintetizó muy bien en una de sus obras al referirse al *homo sapiens* y al *homo videns*, es decir, respecto de la necesidad de recuperar la lectura y la reflexión frente al mundo de las imágenes.

Las imágenes no discriminan, llegan a todos los sectores sociales, por ejemplo, a través de filmes, programas culturales e informativos, de manera que debemos hacer un esfuerzo para penetrar en los hogares con material de lectura y restablecer ese hábito como un factor de imaginación y de reflexión. En ese sentido, el maletín literario, con obras elegidas por expertos del mayor nivel, cobra un valor muy importante.

Se han expresado algunas dudas respecto de cómo se generó esa iniciativa, de modo que debo recordar que un conjunto de intelectuales de la sociedad chilena, pertenecientes a todos los sectores, conformaron un jurado que determinó que durante el primer año el maletín literario debía contener entre cinco y diez libros. Ese jurado estaba compuesto, entre otros, por Hugo Montes, Premio Nacional de Educación, Benito Baranda, del Hogar de Cristo, y José Miguel Varas, quien obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 2006.

Las obras del maletín literario no son marxistas, razón por la que lamento que algunos diputados revivan esa ideología como una especie de fantasma que recorre el mundo. Muchos de los que fuimos marxistas ya no lo somos. Dejé de hablar del marxismo hace muchos años. Lo hacen más los de Derecha que quienes alguna vez lo fuimos. Consideramos a Marx como una figura que se puede situar a nivel de otros grandes intelectuales, no como el líder y teórico de la revolución y del cambio del Estado. Por lo tanto, en la actualidad, no hay una escatología de la historia, para hablar en esos términos.

Entre los libros seleccionados para el maletín literario está "El Principito", el cual

seguramente han leído nuestros hijos, y obras de Óscar Castro, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Isabel Allende y de la larga lista de insignes autores nacionales.

Reitero que debemos hacer un esfuerzo por incentivar la lectura, porque los resultados de las pruebas Simce demuestran que los escolares no logran discernir ni interpretar bien lo que leen.

En los colegios se lee muy poco, a pesar de que existen centenares de bibliotecas escolares y 328 bibliotecas públicas. El problema es que en general los estudiantes prácticamente no concurren a ellas, pero en sus vidas los videos y la televisión ocupan un lugar muy importante. Resulta muy extraño que la gente vaya a las bibliotecas, de manera que debemos hacerlas llegar a los hogares, para que no sólo tengan acceso a los libros los niños, sino también sus padres.

Quiero solicitar a los diputados de la Alianza que reflexionen al respecto, porque debemos trabajar juntos para desarrollar la agencia de digitalización educacional y cultural del país y materializar la compra de medio millón de computadores de 184 dólares, porque eso puede provocar un impacto muy positivo para nuestros niños y jóvenes, desafíos que forman parte de la mirada que debemos tener para lograr que la cultura, la lectura, las ideas, el debate y la reflexión lleguen a todos los hogares del país.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, me parece absurdo que llevemos más de una hora de discusión para ponernos de acuerdo en si se deben entregar recursos para la entrega de libros gratuitos a las familias de escasos recursos.

Estoy de acuerdo con la argumentación del diputado señor Leal, pero me encantaría que la ministra Provoste tuviese copia de

todas las intervenciones que aquí se han efectuado sobre la materia, tanto de los diputados de la Derecha como de la Concertación.

Lo señalo porque hace algunos momentos el diputado Sergio Aguiló nos recordó las fotos publicadas ayer en los medios de prensa en las que aparecían tomados de las manos la ministra y representantes de la Derecha, luego de alcanzar un acuerdo en materia de educación, es decir, con los mismos que creen que los pobres no pueden leer libros sofisticados y que si se les entregan en forma gratuita los van a vender o a cambiar por otra cosa, quienes ayer estaban exultantes porque habían salvado el lucro en la educación y la selección de alumnos para el ingreso a los establecimientos educacionales. Asimismo, varios de los nuestros levantaron las manos junto a ellos y estaban gozosos porque se había logrado acuerdo con la Derecha.

Obviamente, votaré a favor de la indicación que entrega recursos para el maletín literario, pero hago esa observación para que sepamos adónde vamos a llegar con el famoso acuerdo en materia de educación, luego del cual la ministra Provoste levantó las manos junto a los que creen que los pobres no pueden leer.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, los que votaremos en contra de la indicación no nos oponemos a la lectura, al contrario, queremos que la gente lea todo tipo de libros, sobre distintos temas, porque eso forma parte del desarrollo cultural de una persona, lo que cuestionamos es la efectividad y el fin que se persigue con la entrega del maletín literario.

Me imagino que todos estamos de acuerdo en que es necesario fomentar el hábito de

la lectura, pero eso no se consigue en la etapa escolar, porque en ella se impone la lectura de algunos libros.

Recuerdo que en mi época de estudiante los controles obligatorios de lectura en el ramo de castellano nunca fomentaron buenos lectores, porque se imponía la lectura de libros que no necesariamente tenían relación con las individualidades de cada alumno.

El hábito de la lectura no se logra por la entrega de un listado de libros, sino a través del acceso a temas de interés a través de ellos. En los colegios se observa que los niños tienen más interés por temas específicos que por la lectura de una diversidad de autores.

En el maletín literario figura uno de los grandes libros que he leído: “El hombre en busca del sentido”, de Viktor Frankl. Si un joven que se siente atraído por es autor, por el desarrollo de la logoterapia, necesariamente deberá leer “La presencia ignorada de Dios”, “Ante el vacío existencial”, “El hombre obediente y la voluntad del sentido”, es decir libros que le permitirán conocer más sobre esa materia, a través de un autor francamente brillante como Viktor Frankl.

Entonces, el tema está en cómo fomentar y poner a disposición temas a través de la herramienta que es el libro, y eso se consigue mucho mejor potenciando las bibliotecas públicas, las bibliotecas de las escuelas rurales unidocentes. Aquí estamos hablando de que el maletín literario entrega cerca de 1 millón y medio de libros, una verdadera revolución en la Novena Región para las escuelas unidocentes. ¡Imagínense doscientos títulos por escuela unidocente en la Novena Región! Sería realmente una forma efectiva, eficaz y rápida de fomentar la lectura en los jóvenes, que sientan aprecio por los libros, de todo tipo y temas.

Por eso, votaremos en contra, no porque estemos en contra de la lectura o consideremos que los jóvenes no pueden leer ni mucho menos, sino porque consideramos que el

hábito de la lectura es algo mucho más profundo, que debe respetar la individualidad de cada niño que está en la etapa escolar y, por lo tanto, colocar a disposición de ellos libros y material que puedan escoger en libertad para formar hábitos de lectura y apreciar lo que es un buen tema.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, nadie puede discutir en esta Sala cuál es el valor de la lectura. Todos estamos de acuerdo en su importancia.

¿Qué duda cabe que un libro abre la imaginación, como decía la diputada María Antonieta Saa! La lectura abre un mundo distinto a los niños, mucho más que la televisión.

Pero, ¿qué ha pasado en los últimos años? Han pasado 18 años, y no es una crítica ofensiva, desde que ustedes tienen a cargo la política educacional del país. Lamentablemente, hoy nuestros niños, después de todas esas reformas educacionales, no entienden lo que leen. No han descubierto la maravilla que hay tras la lectura de un libro, y eso tiene un responsable, que es el que diseñó las políticas públicas de Educación.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **KAST**.- Diputada señora Saa, escuché respetuosamente cuando exponía y espero lo mismo de usted, porque eso es lo que fomenta el libro: el respeto.

La pregunta que nos hacemos es si el maletín literario fomenta la lectura y a nuestro juicio, la respuesta es no. Porque no solamente con tener un libro en las manos en el mundo moderno, en el mundo globalizado, el niño logra el interés por la lectura.

Hoy el libro compite contra la televisión,

contra internet, contra los juegos de videos en los computadores. Esa es la competencia que tiene hoy el libro. Por lo tanto, la lectura en general se fomenta con alguien que le enseñe al niño a descubrir lo que hay dentro de un libro, y eso generalmente se descubre ya sea en un Bibliobús, como muchos de los que recorren hoy el país, con monitores que saben cuál es el libro adecuado para un niño a cierta edad. Se descubre en las bibliotecas públicas en la medida en que en ellas haya personas capacitadas para enseñar lo que es la lectura entretenida. Se descubre en las bibliotecas de las escuelas en la medida que haya monitores que conozcan los libros para enseñar qué libro es adecuado para cada niño. Así se fomenta la lectura.

Incluso, podríamos fomentar la lectura si el Gobierno hubiese acogido alguno de los ocho proyectos de acuerdo que se han aprobado en la Cámara para que no se cobre el IVA a los libros. Ahí existiría una masificación de la lectura.

Y no deja de llamar la atención que se hable de políticas públicas, porque una buena política pública apunta a focalizar el gasto social; apunta a que los recursos se gasten bien.

Por lo tanto, no puede dar lo mismo cuando algún diputado dice que no importa que se pierda un 30 por ciento de los libros que se van a entregar. Perdón, pero son 700 millones de pesos que se perderían, al menos en la primera etapa. Pero no importa, porque es una política pública importante que va a generar la lectura. Yo creo que no la va a generar y ése es el debate de fondo.

No se puede seguir improvisando con nuestros jóvenes y esto es una improvisación más. Fue una política efectista que se anunció en algún minuto sin mayor conocimiento ni proyección de lo que iba a pasar, pero como ya se había anunciado, había que ver cómo se le daba ropaje a esta política.

Creo que van por el camino equivocado, al igual que cuando se dijo que el transporte

público era una nueva política pública, que los recursos iban a ser bien gastado y daba lo mismo que algo pasara. Bueno, ese “lo mismo” afectó a millones de pobres. Es similar a lo que pasó con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que ya se arreglará en el camino, y terminó afectando a millones de personas humildes.

Aquí se hablaba de prejuicio de clases, pero el prejuicio de clases es de aquellos que no respetan la libertad de las personas. En el fondo, lo que aquí está en juego es la libertad de elegir y eso es lo que se resguardó en el proyecto de Educación.

Les voy a leer el siguiente párrafo: “Me parece una calamidad el Estado docente, especie de *trust* para la manufactura unánime de las conciencias. Algún día los gobiernos no habrán sino de dar recursos a las instituciones y a los particulares que prueben su eficacia en la educación. También pesó sobre mí el Estado docente, centurión que fabrica programas y que apenas deja sitio para poner sabor de alma.” Gabriela Mistral.

Se preguntaban aquí por qué nos elegían a nosotros. Las personas más humildes nos eligen porque creen en la libertad y somos nosotros los que defendemos la libertad de las personas más humildes. Aquella libertad es la que ustedes nunca han creído.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, Irene Nemirovsky nació en Kiev en 1903 y murió en Auschwitz en 1942. Huyó de Rusia con su familia tras la Revolución de 1917. Los Nemirovsky poseían una inmensa fortuna y se establecieron en París en 1919. Hija única, recibió una educación exquisita, aunque padeció de una infancia infeliz y solitaria. Tras obtener la licenciatura en Letras en la Sorbona, en 1929, envió su primera novela, “David Golder”, que estoy leyendo.

do. Irene y su marido, Michel Epstein, fueron deportados y asesinados en Auschwitz.

Señor Presidente, debo reconocer que en parte importante de algunos debates insulsos que ha habido me he dedicado a leer las primeras cuarenta hojas del libro de Irene Nemirovsky.

Todos los chilenos tienen derecho a leer.
He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, cuestión de Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que me aclare lo siguiente. He estado presente en la sesión y fui testigo cuando se ofreció la palabra a varios parlamentarios que no se encontraban presentes, y tengo entendido que reglamentariamente pierden el derecho de su opción de dirigirse a la Sala.

En consecuencia, pido que respetemos el Reglamento. En caso contrario, en la Alianza fueron cuatro o cinco casos similares que estarían en el legítimo derecho de reanudar el debate.

El señor **WALKER** (Presidente).- Vamos a revisar el punto con quienes estaban dirigiendo la sesión.

Efectivamente, quien estaba conduciendo la sesión en ese minuto me confirma que se dio la palabra al diputado Aguiló y que no estaba en la Sala.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, es muy fácil corroborarlo, porque tenemos la grabación de la Sala.

Le quiero aclarar lo siguiente. Me inscribí cuando volví de la comida. Estando dentro de

la Sala, sin haber salido, el diputado Robles me formuló algunas preguntas. Teniendo claridad de su honestidad, lo va a confirmar. Le dije, sin salir un solo segundo de la Sala, que si hubiera la posibilidad de parearme, considerara mi punto de vista favorable.

Nadie me llamó por micrófono para hacer uso de la palabra. No salí de la Sala, lo que es fácil de comprobar. De manera que recupero mi derecho porque el Presidente accidental no me citó a hacer uso de la palabra. El diputado Alberto Robles puede confirmar mi versión.

El señor **WALKER** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que el diputado don Sergio Aguiló pueda hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, no corresponde pedir el acuerdo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, debo atenerme a lo que me ha señalado quien estaba conduciendo la sesión en ese momento, quien me ha dicho que le dio la palabra y usted no estaba en la Sala.

El señor **AGUILÓ**.- Muy bien. Le pido al diputado señor Meza que, mañana, cuando veamos la lectura de la sesión, si no se me llamó, él renuncie a la Mesa. Que confirme lo que ha señalado.

El señor **WALKER** (Presidente).- Nuevamente, solicito el acuerdo para que pueda hacer uso de la palabra el diputado don Sergio Aguiló.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el diputado don Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, a mi derecha está el diputado Alberto Robles, quien ha confirmado en esta Sala lo que he señalado.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ya fue zanjado ese punto, señor diputado.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, cuando ha estado en juego su honorabilidad, ha sido muy celoso; en este momento, se ha puesto en duda mi palabra, por lo que también voy a ser muy celoso respecto de mi honorabilidad. Además, tengo un testigo del mismo partido del Presidente accidental, quien ha sostenido mi tesis de que no fui convocado a hacer uso de la palabra.

En el ejercicio de la palabra, quiero decir tres cosas respecto de la materia en debate.

Primero, se trata de una política que, a diferencia de lo que ha señalado aquí la Oposición, y particularmente la UDI, se enmarca exactamente en una política integral que se confirma en el proyecto de Ley de Presupuestos.

En el Presupuesto para el 2008, vienen cuantiosos recursos; no obstante, el próximo año, vendrán recursos complementarios para el presupuesto del 2009. De manera que, al 2010, cada comuna va a contar con una biblioteca municipal.

Segundo, ésta es una política complementaria respecto de una segunda iniciativa de enorme trascendencia. Al 2010, en cada escuela pública y liceo, habrá una biblioteca de aula Y en este Presupuesto vienen recursos para que esa idea se materialice.

Tercero, como parte de las políticas públicas complementarias a ésta, viene un convenio entre el Gobierno de Chile y la Fundación Bridge, para complementar bibliotecas municipales de los principales municipios del país. Además, se adjuntan recursos adicionales al Fondo del Libro, que, como se sabe, está destinado tanto a financiar proyectos de elaboración de libros como

de bibliotecas populares en sectores poblacionales o sindicales.

De manera que lo que estamos haciendo con el maletín literario no es nada más ni nada menos que complementar un conjunto de políticas que no podrían comprenderse si no se entendieran en su conjunto y como una estrategia destinada a orientar el fomento del libro.

El diputado señor Kast ha dicho que esto es una improvisación. Pero, ¿alguien me puede decir si es improvisación el que todas las escuelas y liceos tengan su biblioteca, y que se hayan suscrito convenios internacionales con la Fundación Bridge? ¿Alguien me puede decir qué estrategia más complementaria se ha imaginado en Chile para llegar con estas bibliotecas a todo el país, con la importancia que el libro tiene?

Reconozco que todavía hay algunos que no llegan a la escuela, como consecuencia de la deserción escolar; hay familias que aún no se acercan a las escuelas municipales, por un conjunto de trabas. Lo que quiere este maletín literario es llegar a esas familias. ¡Por qué les vamos a negar esa posibilidad! ¡Por qué les vamos a negar la posibilidad complementaria para que, a través del maletín literario, estos niños, estos jóvenes y estas familias puedan tener, un complemento a las políticas que estamos mencionando!

Las últimas palabras del diputado señor Kast las considero muy ofensivas. Aquí se ha dicho que se quiere implementar un dirigismo y coartar la libertad. Junto con decirle que dentro del grupo de expertos profesionales y literatos hay personas transversales de todos los sectores políticos, incluidos los que representa el señor Kast. Lo único que Chile tiene claro es que el señor Kast no
.....
....., ya que él la quema de libros; él, con su que se quemaran los libros. Incluso, debiera inhibirse de votar, porque es un que la quema libros.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 98 de la partida 09.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides

Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vargas Lyng Alfonso; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Monckeberg Bruner Cristián; Rubilar Barahona Karla; Valcarce Becerra Ximena.

El señor **WALKER** (Presidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Forni.

El señor **FORNI**.- Señor Presidente, así como la bancada de la UDI tuvo la voluntad para dar la unanimidad al diputado Aguiló para que hiciera uso de la palabra, le pediría a él retirar las palabras utilizadas contra el diputado Kast, porque me parece que no corresponden a la realidad.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, en todo caso, he adoptado la determinación de que las expresiones ofensivas sean borradas del acta y de la versión.

Tiene la palabra el diputado don Rodrigo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, sólo quería que quedara absolutamente claro el criterio de la Mesa, en cuanto a que el diputado señor Aguiló sólo podía hacer uso de la palabra con la unanimidad de la Sala, y nuestra bancada dio esa unanimidad.

El señor **WALKER** (Presidente).- Así es, señor diputado.

Corresponde analizar las indicaciones N°s 99, 100 y 101 de la partida 09, las cuales han sido declaradas admisibles, porque apuntan a la entrega de información.

Solicito el acuerdo de la Sala para votarlas en conjunto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos

Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sunico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación N° 102 a la partida 09, ha sido declarada inadmisibles, porque implica un mayor gasto al pretender aumentar las becas.

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, usted señaló que la indicación N° 102 había sido declarada inadmisibles. Tengo la impresión de que hay un error ...

El señor **WALKER** (Presidente).- Es inadmisibles, señor diputado.

El señor **ULLOA**.- ... porque la letra a) establece que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos, tanto la nómina de beneficiarios, como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos, y la letra b), que éstos deberán ser entregados mediante concursos de carácter público.

A mi juicio, por lo menos la letra a) no debería ser declarada inadmisibles, puesto que sólo se refiere a información.

Por eso, le solicito que revise la situación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- La letra b) se refiere a una modalidad de asignación de recursos y, por lo tanto, a administración financiera. Por eso, hemos considerado que es inadmisibles.

El señor **ULLOA**.- Pero eso lo establece la letra b).

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación no se puede votar en forma separada, señor diputado.

En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi

Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona

Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde tratar las indicaciones a la partida 10, Ministerio de Justicia.

En primer término, voy a poner en votación las indicaciones relacionadas con límite de gastos, que son las siguientes: 105, 108, 109, 112, 113 y 114.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 50 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua

Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal

Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **ELUCHANS.**- Señor Presidente, no aparece registrado mi voto.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa siempre ha establecido como criterio no agregar votos cuando inciden en el resultado de la votación; sólo se agregan cuando no tienen incidencia en ella.

Por eso, les pido que estén atentos durante la votación.

Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN.**- Señor Presidente, a veces, usted no agrega votos porque son irrelevantes para el resultado de la votación. Ahora, no lo hace porque son relevantes.

Entonces, es mejor que, a futuro, opte por no agregar votos.

El señor **WALKER** (Presidente).- En efecto, no se agregan votos cuando son relevantes y, por lo tanto, no se agregarán en el resto de las votaciones. Es el criterio que se aplica siempre.

Un señor **DIPUTADO.**- Señor Presidente, repita la votación.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para repetir la votación?

Varios señores **DIPUTADOS.**- No.

El señor **WALKER** (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, ¿va a agregar mi voto o no?

El señor **WALKER** (Presidente).- No, señor diputado.

El señor **ELUCHANS**.- Muy bien, gracias.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 103, que solicita votación separada.

Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, en la partida 10, Ministerio de Justicia, hemos pedido votación separada para algunas asignaciones que paso a señalar a continuación.

En primer lugar, solicitamos votación separada para las asignaciones 001 y 002, que dicen relación con las licitaciones del Sistema Nacional de Mediación y con las auditorías externas que se realizarían a dicho sistema.

Lo anterior es porque entendemos que la mayoría de las licitaciones están relacionadas con la normativa sobre Tribunales de Familia que estamos modificando, en virtud de la cual la mediación será obligatoria. Sin embargo, como ese proyecto de ley aún no ha sido despachado y no sabemos exactamente cuántos tribunales de familia habrá...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas guardar silencio y tomar asiento.

Puede continuar la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Decía que no sabemos exactamente cuántos tribunales de familia va a haber en definitiva, cuántas causas serán vistas por ellos y de qué manera se ejecutarán estas dos asignaciones. Por eso, hemos pedido votación separada.

Asimismo, le solicitamos al ministro de Justicia que nos haga llegar información sobre la ejecución presupuestaria de estos ítems.

Por otra parte, está la asignación 269 que tiene que ver con recursos destinados a la asistencia legal a la familia.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Nuevamente, ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas guardar silencio, porque la diputada Marisol Turres tiene todo el derecho a formular sus planteamientos.

Puede continuar su Señoría.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Respecto de los recursos que se le entregan a la Corporación de Asistencia Legal a la familia, según la glosa 04 son para gastos operacionales relacionados con la asistencia legal a menores.

En realidad, creo que la glosa es absolutamente insuficiente porque, en materia penal, sabemos que existe la Defensoría Penal y, por tanto, todos los menores tienen derecho a asistencia legal. No nos queda claro si estos recursos son para los Tribunales de Familia. Tenemos varias dudas que no son aclaradas en el proyecto de ley de Presupuestos.

Por eso, pedimos votación separada para los efectos de no abstenernos, porque creo que la información es poco clara en cuanto a la forma en que se utilizarán estos recursos y de qué manera serán distribuidos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, quiero decir exactamente lo contrario a lo que ha manifestado la diputada Marisol Turres. Creo que debemos aprobar esta partida.

Primero, es necesario que exista un programa de licitaciones en el Sistema Nacional de Mediación, pero ella pide que no se vote a favor. Segundo, debe existir un sistema de evaluación del Sistema Nacional de Mediación, y ella pide que no exista tal sistema.

Respecto de la Fundación de Asistencia Legal a la Familia, que es una institución que tiene muchos años de existencia y que cumple un rol técnico y preciso y que, por lo tanto, debe ser evaluado, la colega plantea que no debe tener presupuesto, a pesar de ser una institución que cumple un importante rol a lo largo del país y que es, como digo, muy antigua.

Por otro lado, en relación con el Servicio Nacional de Menores, la diputada Marisol Turres se equivoca al plantear esto respecto de los capítulos 03 y 07, en cuanto a que no se entreguen los 66 mil millones de pesos para subvencionar a menores en situación irregular, que son fundamentales para todo el sistema de trabajo con los niños en situación difícil.

Por lo tanto, solicito a la Sala que vote a favor la propuesta del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 103, mediante la cual se pide votación separada para los distintos capítulos de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 16 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta;

Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votó por la negativa el diputado señor Errázuriz Eguiguren Maximiano.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Correa De La Cerda Sergio; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Melero Abaroa Patricio; Recondo Lavanderos Carlos; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor **WALKER** (Presidente).- Respecto de la indicación número 104, sobre la que también se pidió votación separada, tiene la palabra el diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, hay una solicitud de votación separada, pero está mal planteada, porque las tres primeras indicaciones ya las votamos y están repetidas. En relación con la cuarta, se plantea rechazar todo el gasto del Servicio Médico Legal y aquí hay leyes permanentes. Por lo tanto, no se debe rechazar.

Si insisten y han corregido lo del Servicio Nacional de Menores, que es lo mismo que ya votamos, pedimos aprobar las partidas del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisol Turren.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, Concuero con el diputado Montes en que no podemos dejar sin presupuesto al Servicio Médico Legal. Éste es un punto tremendamente importante sobre el cual debatir, sobre todo para los diputados de regiones.

Hago presente a los diputados de Santiago, que no conocen la realidad del Servicio Médico Legal en las regiones, que si en nuestro país alguien sufre la desventura de que se le muera un familiar un viernes desde las 5 de la tarde en adelante, tiene tremendos problemas para los efectos de que se levante el cadáver. He sido testigo de esperas de 6 a 8 horas de un cadáver tirado en la calle, porque en el Servicio Médico Legal tienen un sistema de turnos de llamados cuyos funcionarios no tienen días libres, porque en los días que se suponen libres, están en turnos de llamado durante 24 horas para levantar un cadáver.

En segundo lugar, los médicos que realizan las autopsias tampoco las hacen durante los fines de semana. Ésa es una realidad y estoy segura de que a más de alguien que viva en regiones le ha tocado recibir un llamado de alguien que conoce a alguien para pedirle por favor a algún médico que vaya a hacer una autopsia a su familiar, para darle sepultura durante el fin de semana y no esperar hasta el lunes a que entren en servicio los distintos funcionarios y los médicos.

El presupuesto que se le asigna al Servicio Médico Legal, no obstante las solicitudes hechas por el propio servicio, no sólo es escaso, no sólo hay pocas horas médicas, sino que, además, la diferencia entre el servicio que se brinda en Santiago y el de regiones, es abismante.

Por otra parte, la calidad del servicio que se presta deja mucho que desear. Me ha tocado ser testigo, por ejemplo, de casos de

violaciones de menores, cuando no hay horas médicas. En ese caso, se le practica un peritaje a la víctima dos semanas después del hecho, lo cual origina dudas. Entonces, se le cita seis meses después para ver si efectivamente hubo o no abuso sexual. Eso incide radicalmente en el tipo de justicia que impartimos hoy en nuestro país.

Hay una serie de reformas, sobre todo en materia penal. No cabe duda de que el nuevo sistema penal tiene virtudes, pero si no va acompañado de elementos que permitan dar dignidad a los afectados y de los recursos que requiere un servicio tan importante en materia penal y de familia, no sirve de nada.

Esperar meses para conseguir un resultado de ADN para realizar un peritaje, incluso cuando estamos próximos a que se venza el plazo para terminar una investigación, no es digno de un país como el nuestro, sobre todo cuando nos jactamos de tener una serie de adelantos en materia judicial.

Quiero dejar súper claro que si he pedido votación separada de esas partidas no es para no dar recursos al Servicio Médico Legal, sino todo lo contrario, porque necesita más recursos.

Hago un llamado no sólo a los diputados de la Concertación, sino también a nuestras autoridades, a que pongan acento en el tipo de justicia que queremos impartir hoy, cuando un servicio tan importante como éste no puede cumplir con sus funciones como corresponde.

Quiero decirle al diputado Montes que en esta indicación viene la subvención a los menores en situación irregular, a los que me referiré enseguida.

Por lo tanto, no se trata de que no quiera dar recursos a esos servicios, sino de que queremos una buena gestión, y en el caso del Servicio Médico Legal, de todas maneras se necesitan más recursos. Si no pedimos votación separada, este tema pasa absolutamente inadvertido. Entonces, no podemos limitarnos a votar que sí, cuando se trata de un servicio que requiere más recursos.

Respecto de los menores en situación irregular, a muchos nos ha tocado visitar centros del Sename que hasta junio sólo atendían menores en situación irregular derivados de los tribunales de familia. Cabe preguntarse ¿dónde están hoy esos menores?

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Vamos a votar separadamente lo que no se ha votado antes.

Capítulo 3, Programa 1, Servicio Médico Legal y Capítulo 7, Programa 1, Servicio Nacional de Menores.

Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, quiero plantear un punto de Reglamento.

Entiendo que todos los diputados tenemos derecho a pedir votación separada en una partida y lo único que se ha exigido es que se haga con anticipación a este momento. Eso no significa que haya que argumentar. Simplemente, el diputado o la diputada pide votación separada y el Presidente la somete a votación. No hay tiempo para argumentar, de lo contrario, no estamos cumpliendo con lo que significa pedir votación separada.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, el acuerdo de los Comités fue que los diputados podían hacer uso de la palabra respecto del fondo de aquellos artículos, capítulos, partidas para los que se ha pedido votación separada.

Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, no compartiendo la indicación, comparto lo planteado por la diputada Marisol Turres, en el sentido de que el Servicio Médico Legal requiere más recursos.

Si para plantear eso se requiere pedir votación separada, el argumento de la diputada Turres ha sido de fondo.

Cuando lo discutimos en la Comisión, quedó de manifiesto la necesidad de ese servicio de más recursos. Las horas médicas que figuran en el presupuesto son las mismas del año pasado. Ahora se necesitan más horas médicas, para que puedan atender en las provincias más alejadas.

El Gobierno debe escuchar la petición que estamos haciendo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, fui miembro de la Comisión Investigadora del Patio 29, en la que estuvimos trabajando prácticamente cinco meses. Fue algo absolutamente transversal. El informe, que está en poder de la Cámara de Diputados, se refirió a las falencias del Instituto Médico Legal.

En ese sentido, se está buscando votar en forma separada para allegar más recursos. Por otro lado, como se demostró en la Comisión, lo importante es quitar el estigma de que sólo los médicos sin trabajo terminaban en el Instituto Médico Legal. No queremos eso, sino todo lo contrario.

Por último, quiero referirme a algo que también mencionó la diputada Marisol Turren. En otras comunas o regiones, algunas personas que han fallecido por distintas causas, han permanecido votadas una gran cantidad de horas. Muchos familiares se han acercado a pedir más recursos para que eso no siga ocurriendo, pues es indigno.

He dicho.

El señor **DÍAZ**, don Marcelo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, la solicitud de votación separada no es para

oponerse a su aprobación, sino para discutir estos problemas.

En relación con el Instituto Médico Legal, quiero agregar que a ese servicio le faltan recursos y que el recurso humano y profesional no existe. Por lo tanto, hay que implementar una política de formación de médicos especialistas, de médicos legales. De otra forma, tendremos serios problemas para hacer funcionar este servicio.

En el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, ocurre lo mismo. Allí hemos visto los graves problemas que tiene y la difícil implementación del sistema de responsabilidad penal juvenil. Por lo tanto, queremos aprovechar esta ocasión para pedir más recursos para el Sernam y el Servicio Nacional de Menores, Sename.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quiero precisar que vamos a votar la partida 10, capítulo 03, programa 01, Servicio Médico Legal. Lo demás ya se aprobó.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 14 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio

Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio

Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Ormeño René; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Urrutia Bonilla Ignacio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión las indicaciones N° 106 y 107, que fueron declaradas admisibles y se refieren a información.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **ARENAS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, la indicación 106 a la partida 10 tiene relación con el capítulo 04 y no con el 01, porque éste es el programa de coordinación de reforma judicial. En ese contexto, la información que se solicita al programa puede ser no pertinente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turren.

La señora **TURRES**.- Señor Presidente, ahí hay error de tipeo. -Me acerqué a la Mesa hace varias horas para hacerlo presente-. Corresponde a la partida 10, capítulo 04, programa 02, que es el programa de rehabilitación y reinserción social, para los efectos de que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado reciban información periódicamente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Efectivamente, la corrección se hizo oportunamente, y dice: programa de coordinación, reforma judicial.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, la indicación N° 106 dice relación con la partida 10, capítulo 04, programa 02, correspondiente a los programas de rehabilitación y reinserción social. Y la indicación N° 107 tiene que ver con los programas de coordinación de la reforma judicial, en los que se pide información acerca de cómo se ejecuta este presupuesto en cada tribunal.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación las indicaciones 106 y 107.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte

Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriametz Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas

Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio;

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida 10, Ministerio de Justicia.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio;

Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Pasamos a la partida 11, referida al Ministerio de Defensa Nacional. Vamos a señalar cuáles son las indicaciones que se refieren a la limitación de gastos para que estén atentos.

Las indicaciones que limitan el gasto son las siguientes: 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 124 a), 125, 126, 127, 128, 129, 130. Es decir, todas las indicaciones, excepto la 119.

¿Habría acuerdo para votarlas sin discusión?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 52 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte

Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Fariás Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 119.

Si le parece a la Sala, se votará sin discusión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos

Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz

Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 12, referida al Ministerio de Obras Públicas.

En discusión la indicación número 131.

Tiene la palabra el honorable diputado Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, hoy se permite la inversión en caminos vecinales de uso público, pero la indicación la restringe, en el sentido que exige el compromiso formal previo de transferencia de la faja respectiva a la propiedad del municipio.

Por eso, quiero saber si se va a hacer más restrictiva la utilización de los recursos en la mantención de los caminos vecinales de uso público.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Pablo Galilea.

El señor **GALILEA**.- Señor Presidente, el mejoramiento, la rehabilitación y la con-

servación de caminos secundarios y huellas, sobre todo en la zona austral, dado el déficit de conectividad, hace absolutamente necesaria la posibilidad de financiar las inversiones en esta materia a través de convenios de programación entre el gobierno regional y el Ministerio de Obras Públicas.

También, la necesidad de caminos hace que la gente esté absolutamente dispuesta a ceder las fajas necesarias para su construcción, uno de los requisitos que se dispone en la glosa. Por lo tanto, nosotros creemos que puede ser de mucha utilidad en la zona austral.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, sólo deseo señalar que esta indicación es tremendamente necesaria, sobre todo para comunas rurales donde muchos habitantes viven en zonas cuya conectividad la constituye un camino vecinal, respecto del cual la Dirección de Vialidad está inhabilitada para realizar trabajos.

Generalmente, para ser honesto, los hace igual, a escondidas, con el apoyo de la comunidad, porque los caminos vecinales juegan un rol fundamental para que la gente pueda sacar sus productos y desplazarse en el día a día.

Al permitir que mediante convenios de programación se puedan realizar trabajos, se da un espaldarazo tremendo a miles de campesinos que tienen dificultades de desplazamiento en las diferentes regiones.

Es una iniciativa tremendamente positiva y la agradezco como diputado de un distrito con alta ruralidad.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, deseo pedir que también se vote a favor el inciso segundo, para mejorar el control de la droga en las zonas limítrofes y la protección fitosanitaria, por el contrabando de animales y el ingreso de frutas.

En la medida en que se establezcan controles reales en los pasos fronterizos, se tendrá una mayor seguridad fitosanitaria.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señor Presidente, simplemente para anunciar que voy a votar favor de esta indicación, ya que permitirá resolver varios problemas.

Uno de ellos es de ejecución presupuestaria. Para nadie es un misterio que en algunas regiones la Dirección de Vialidad tiene una deficiente ejecución del gasto y, por esta razón, una inversión deficiente en caminos públicos.

En segundo lugar, los caminos vecinales complementan los caminos secundarios y las huellas, y son fundamentales, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, para sacar los productos y movilizarse para concurrir a los servicios básicos, como son las postas, las escuelas.

Además, la indicación es necesaria porque permitirá homologar el plan de desarrollo indígena. Así, la Dirección de Vialidad podrá trabajar en todos los caminos vecinales en forma directa.

Me parece que el punto final del primer párrafo es importante, en el sentido que la Dirección de Vialidad deberá poner su visto bueno, dado que los recursos que se transfieren corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, el soporte técnico en este sentido es la Dirección de Vialidad. Por eso, voy a votar a favor de la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, con mucho entusiasmo voy a votar a favor de la indicación, por una razón muy simple. Muchas veces, las municipalidades tienen la intención de arreglar los caminos vecinales, pero no pueden hacerlo. En consecuencia, es una gran oportunidad, sobre todo para la Novena Región, en que hemos tenido serios problemas de conectividad.

Además, con la indicación se podrá demostrar que las municipalidades, como no tienen fines de lucro, mejoran hasta cinco kilómetros de camino, en promedio, en lugar de uno que corresponde a la Dirección de Vialidad.

Por último, luego de pedir en varias oportunidades el mejoramiento de caminos, es mi obligación votar a favor de la indicación, cosa que también hará el resto de mi bancada.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, hay un error garrafal.

Cuando se trató la partida en la Subcomisión, sólo estaba la transferencia. Pero con la indicación, se volvería a la escritura; es decir, que las fajas de terrenos deben ser entregadas por los vecinos mediante escritura. Pido que aclare este punto un representante del Ejecutivo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la honorable diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sin perjuicio de compartir lo que planteó el diputado

Jaramillo, deseo saber si la indicación también se refiere a los caminos Cora, que son otra complicación, incluso mayor que la que representan los caminos vecinales.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Delmastro.

El señor **DELMASTRO**.- Señor Presidente, como hay consenso en torno a la indicación, es importante aclarar lo que mencionó el diputado Jaramillo, en el sentido que se trata de más de 20 mil kilómetros de caminos enrolados en la Dirección de Vialidad. Es decir, existen; pero, para los efectos del Estado, no existen. Por lo tanto, no se pueden invertir recursos públicos en ellos.

La indicación, que cuenta con el patrocinio del Ejecutivo, lo cual me alegra mucho, la presentó el senador Horvat en la Comisión Mixta de Presupuestos, y va a significar un gran aporte al sector rural desde Arica a Punta Arenas.

Respecto de lo que plantea el diputado Jaramillo, la indicación establece claramente que debe haber un compromiso formal -no se habla de transferencia-, firmado por la municipalidad, para que el Estado pueda hacer la inversión de mejoramiento de caminos rurales, tan importantes para el sur de Chile.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, sólo para insistir en que el Ministerio de Obras Públicas se haga eco de lo que aprobaremos esta noche. En la Novena Región, de La Araucanía, hay más de 12 mil kilómetros de caminos y muchos de ellos están desatendidos porque las municipalidades no tienen maquinaria o porque no existe dinero para

mejorar la conectividad tan necesaria para que en los campos exista comercio, atención de salud, educación, etcétera. Estamos absolutamente de acuerdo con la indicación. Sólo pedimos al ministro de Obras Públicas que no se quede en las buenas intenciones, sino que disponga el mejoramiento de los caminos vecinales, sobre todo en la región de La Araucanía, donde ese mejoramiento, que hemos solicitado todos los años, aún no se concreta.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, esta indicación es muy oportuna y beneficiosa por cuanto viene a resolver una serie de problemas que se presentan en las huellas y caminos vecinales privados de uso público. Somos testigos de la preocupación y de la necesidad de los campesinos por que se mejore ese tipo de vías. A veces las municipalidades no pueden resolver el problema. Por eso, la indicación viene a satisfacer en gran medida esa necesidad.

Comparto la preocupación del diputado Jaramillo, en el sentido de que se establece que deberá haber un compromiso formal de transferencia de la faja respectiva a la propiedad del municipio. No sé en qué términos se va a redactar el compromiso. A lo mejor, son compromisos que no se cumplirán. De todos modos, lo que interesa es que se van a mejorar las huellas y los caminos vecinales privados de uso público. La Dirección de Vialidad no puede invertir en esos caminos porque no están enrolados ni calificados como vías públicas.

Aunque tenga la duda planteada, voy a votar a favor esta indicación, porque es muy necesaria para resolver el problema de los caminos en mal estado.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, sólo para señalar que lo que estamos discutiendo es resultado de una indicación que surgió en el seno de la quinta subcomisión, pero que generaba mucha incertidumbre desde el punto de vista jurídico e iba a paralizar prácticamente la intención de Vialidad de invertir. Por ello, se consensuó una indicación que diera cierta certeza jurídica, que fuera conveniente al erario y que permitiera solucionar el problema.

Como todas las intervenciones han sido favorables a la indicación, señor Presidente, pido que recabe la unanimidad para que la votemos de inmediato.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar ahora la indicación?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS** (don Mario).- Señor Presidente, esta indicación es muy importante para la región de La Araucanía. Tenemos más de 12.700 kilómetros de caminos, sin embargo no existe la herramienta para resolver los problemas de mejoramiento de los caminos vecinales privados de uso público.

Me sorprende que se cuestione el hecho de que deba haber un compromiso formal de transferencia de la faja respectiva a la propiedad del municipio. Si no fuera así, no podrían hacerse inversiones en esos caminos. Se trata de recursos públicos. Debemos tener la certeza de que el día de mañana al dueño de ese camino privado no se le ocurrirá cerrarlo, como suele ocurrir.

Por lo expuesto, debemos aprobar entusiastamente la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, creo que la inquietud del diputado Jaramillo apunta a una situación bastante cierta. La idea planteada en la indicación es muy buena, pero nos vamos a encontrar con que en la práctica, en muchos casos, no va a funcionar por la exigencia del compromiso formal. Cualquier abogado que asesore a la Dirección de Vialidad va a exigir, para celebrar estos convenios de programación, que se suscriba un contrato que garantice que se va a realizar la transferencia. Desde ese punto de vista, vamos a quedar entrapados.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, reiteraré varias veces que lo que estaba pidiendo era simplemente una aclaración, pero parece que la Mesa no está dispuesta a ello.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Cuál es la aclaración que solicita, señor diputado?

El señor **LATORRE**.- Ocurre que a la partida del Ministerio de Obras Públicas se presentó sólo una indicación y dos peticiones de votación separada. Si uno no interviene respecto de la indicación que está siendo discutida, quiero saber si tiene posibilidad de opinar respecto del presupuesto de Obras Públicas en una de las dos peticiones de votación separada. Aquí se nos ha dicho que sólo puede argumentar el diputado que pidió votación separada, pero a mí me interesa opinar respecto del presupuesto en general, al menos para dejar consignadas algunas opiniones.

El señor **WALKER** (Presidente).- Efectivamente, cuando se vota el resto de las

partidas no hay discusión. Se acordó que se debate en aquellos puntos en que se presentaron indicaciones o para los cuales se pidió votación separada.

El señor **LATORRE**.- Entonces, pido la palabra en relación con esta indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, resulta bastante discutible que para poder opinar respecto del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas uno tenga que referirse estrictamente a esta indicación.

En la discusión habida en la subcomisión respectiva se acordó pedir al ministro de Obras Públicas y/o al de Hacienda que respondan un oficio que en forma reiterada pedí que se les enviara, para que dieran su opinión respecto del desarrollo del sistema de concesiones. En mi opinión, lo que ha ocurrido durante el último año en ese ministerio ha ido perjudicando de manera sistemática el desarrollo de ese sector.

Consulté respecto de la situación de ese sector, en particular sobre algunas publicaciones que se hicieron en el último tiempo, pero nunca recibí información alguna de parte del ministro señor Bitrán.

Por lo tanto, deseo, al menos, dejar consignada mi molestia por ese hecho.

Me parece un abuso que, con motivo de la discusión presupuestaria, acuerdos de Comités impidan que los diputados podamos entrar en una discusión de fondo respecto de lo que ocurre en el Ministerio de Obras Públicas.

Como es obvio, no voy a votar en contra del presupuesto para ese ministerio. Dicha secretaría de Estado juega un rol demasiado importante para el país, de manera que no es posible asumir ese tipo de actitud.

Sin embargo, aclaro que me hubiese gustado que el ministro respondiera alguna vez

las peticiones que se le formularon respecto de la actual conducción de dicho ministerio.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, se trata de un anhelo buscado sobre todo por las comunas rurales y sectores pequeños donde, a veces, es muy difícil canalizar inversión pública.

Sin perjuicio de destacar el carácter favorable de la indicación y de anunciar mi respaldo, deseo dejar constancia que la medida propuesta no resuelve del todo los objetivos que se buscan. Muchas veces, se busca invertir en lugares en que la propiedad no se encuentra consolidada, por ejemplo, en terrenos ex Cora en los que, muchas veces, existen arrendatarios y respecto de los cuales no existen posesiones efectivas. Por lo tanto, mal se pueden exigir los requisitos que se establecen.

A mi juicio, la solución debería orientarse en los mismos términos planteados en materia de copropiedad en relación con viviendas sociales, de manera que pueda invertirse en senderos y caminos sin incurrir en la figura de malversación de caudales públicos.

Se busca hacer un mejoramiento de caminos y accesos, pero los requisitos impuestos en las glosas serán difíciles de cumplir por cuanto, en muchos casos, la propiedad no está del todo consolidada.

Por lo tanto, anuncio nuestro apoyo a la indicación. Sin embargo, espero que el próximo año la redacción de una disposición de esta naturaleza más precisa y se otorguen muchas más facultades a los gobiernos regionales.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Eduardo Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hago míos los argumentos entregados por el diputado Mario Venegas en relación con la necesidad de aprobar la indicación.

En consecuencia, me limitaré a agregar un argumento adicional, que dicho colega comparte.

Hoy, el Estado tiene la posibilidad, vía convenios suscritos por el Ministerio de Obras Públicas con la Conadi, de intervenir en caminos vecinales que, desde el punto de vista técnico, son privados, vinculados a comunidades mapuches.

La indicación permite intervenir en caminos vecinales que afectan a campesinos o pequeños agricultores no mapuches.

Por lo tanto, sin perjuicio de los argumentos entregados por el colega Mario Venegas, parece de toda justicia facultar al Estado para evitar sensaciones de discriminación odiosa, a fin de intervenir sobre cientos de kilómetros de caminos privados o vecinales respecto de los cuales los pequeños agricultores, debido a no ser de origen mapuche, están privados de la posibilidad de intervención estatal y sólo pueden esperar la de las respectivas municipalidades.

Finalmente, pido el apoyo a la indicación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación número 131.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Recondo

Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación número 132.

Tiene la palabra el diputado señor García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, desde que asumió el ministro Bitrán, se le ha planteado la necesidad de implementación del Tag en vías concesionadas que rodean la Región Metropolitana y la zona central. Así se hizo, también, en la anterior discusión presupuestaria. Por desgracia, hasta el día de hoy no existe solución alguna, lo que significa un retraso en el tránsito hacia la Región Metropolitana y desde ella a las demás regiones. Por eso, es muy importante que parte de los esfuerzos del actual presupuesto se orienten en ese sentido.

En segundo lugar, deseo plantear que no se ha cumplido el compromiso en materia de caletas o vías alternativas a las vías concesionadas, que no han recibido mantención. Además, no se han pavimentado las vías ofrecidas.

Dado que no se encuentra presente el ministro de Obras Públicas, sería muy importante que el director de Presupuestos tomara nota de esa situación, porque se trata

de un compromiso asumido con las comunidades de las diferentes regiones al que, hasta el momento, no se ha dado cumplimiento durante el ejercicio del actual ministro.

Por último, en 2003 se suscribió un convenio en relación con el sector denominado Puerta de Fierro, en el *by pass* de Rancagua. En la oportunidad, el entonces subsecretario de Obras Públicas, señor Clemente Pérez, se comprometió a hacer una pasarela sobre nivel en ese sector. Ha habido dos muertos, pero, hasta el día de hoy, aún no se realiza esa inversión.

Por eso, espero que en el presupuesto para 2008 se incorpore, vía convenios complementarios, dicha inversión, muy necesaria para el *by pass* de Rancagua.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, hago un llamado a votar a favor el capítulo 02 y el programa 08.

Aquí figuran todos los nuevos proyectos de concesión. Se trata de 294 mil millones de pesos para proyectos como los relacionados con los hospitales de La Florida y Maipú.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, con motivo de la discusión sobre la reforma de la ley de concesiones efectuada en el Senado y en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara, hemos tenido la oportunidad de escuchar y analizar lo que ocurre con el sistema de concesiones.

En ese sentido, deseo dejar establecidas las siguientes preocupaciones.

En primer lugar, se publicó en varios medios de difusión, en forma reiterada, la

inquietud planteada por tres destacados profesionales nacionales en el sentido de que, durante el último tiempo, el *lobby* de algunas empresas habría significado un costo excesivo para el sector público en la solución de controversias que se han debido enfrentar. Y se señala que eso, efectivamente, traería como consecuencia un desprestigio de este sistema y, obviamente, una preocupación de parte de la comunidad nacional.

He solicitado, reiteradamente, a los señores ministros Andrés Velasco y Bitrán una opinión oficial del gobierno respecto de este tipo de acusaciones y, hasta hoy, no ha habido ninguna intervención de ellos que desmienta esta acusación, que me parece grave. El sistema de concesiones chileno ha sido extraordinariamente exitoso: ha permitido la inversión de alrededor de 8.500 millones de dólares en obras de distinta naturaleza. Sin embargo, este tipo de opiniones y algunas actitudes, presentes durante el último tiempo, han significado que durante el 2007, próximo a terminar, no hayamos tenido ningún nuevo proyecto susceptible de ser concesionado a través de este sistema.

Entonces, me parece que si hay un momento de discusión al respecto, éste debe darse precisamente cuando se debate el proyecto de ley de presupuestos. Sería bastante inconveniente que alguien entendiera esta exigencia de información al Ejecutivo, como una objeción a la glosa en discusión. En ningún caso. Es necesario aprobarla. Pero, debo hacer presente mi preocupación política en el sentido de que no puede ser que sigamos con todo tipo de propuestas públicas. Se nos informa, cada tres meses, sobre un listado de posibles proyectos que van a ser concesionados, pasa el tiempo y eso se traduce en nada, como ha ocurrido durante todo el presente año.

Debo dejar constancia de mi preocupación por la forma en que se está desprestigiando un sistema que -reitero- ha sido ex-

traordinariamente exitoso. Creo que todos los parlamentarios lo votamos, en su momento, en forma unánime y tenemos que cuidarlo, porque es una herramienta de desarrollo futuro que el país necesita.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, debo reconocer que el sistema de concesiones ha permitido que el país avance, se construyan carreteras, puentes, en fin, diversas obras que benefician a todos los ciudadanos. Sin embargo -lo reitero-, desgraciadamente, por una falta de estudio, o no sé a qué atribuirlo, el Ministerio de Obras Públicas, con frecuencia, expropia menos de lo que necesita la empresa concesionaria para realizar sus trabajos.

Me refiero, concretamente, al caso del acceso sur a Santiago, donde, en La Pintana, las obras están paralizadas porque el Ministerio de Obras Públicas expropió menos de lo que la Autopista del Maipú requería para construir dicho acceso. Hemos interpuesto un recurso de protección contra la Autopista del Maipú, en la Corte de Apelaciones de San Miguel -que voy a alegar mañana a las 8,30 horas-, y me he comprometido con los pobladores de La Pintana en el sentido de que no voy a apoyar recursos para obras públicas mientras no se modifique el sistema de concesiones y el Ministerio de Obras Públicas no haga estudios serios sobre los espacios que necesitan las concesionarias para construir sus obras.

Quiero dejar constancia de esto, porque, al final, termina perjudicando a los vecinos que son las personas más indefensas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación N° 132, partida 12, capítulo 2, programa 08, Administración sistema de concesiones.

Se solicitó votación separada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo;

Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bertolino Rendic Mario; Errázuriz Eguiguren Maximiano.

-Se abstuvo el diputado señor Cardemil Herrera Alberto.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 133, partida 12 del Ministerio de Obras Públicas, capítulo 7, programa 01, Superintendencia de Servicios Sanitarios, subtítulo 31.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando;

Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado

Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Súnico

Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Partida N° 13, Ministerio de Agricultura.

Las indicaciones que limitan el gasto a la partida N° 13, son las siguientes: N°s. 135, 138, 140, 141, 144, 145, 146 y 148.

En votación dichas indicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 47 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Herrera Silva

Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule

Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 134.

Tiene la palabra el señor Alberto Arenas, director de Presupuestos.

El señor **ARENAS** (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, sólo para mencionar que la glosa N° 08 -relacionada con la indicación N° 134 que está en votación- fue incorporada en la Comisión Mixta y aparece en su informe.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se retiraría la indicación.

Acordado.

En discusión la indicación N° 136 que también se refiere a información.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **ARENAS** (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, esta indicación también está incorporada en la glosa N° 5, inciso final, y se contiene en el informe de la Comisión Mixta.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para retirarla?

Acordado.

En discusión la indicación N° 137.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De

Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arenas Hödar Gonzalo; Lobos Krause Juan.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión la indicación N° 139, que también rebaja gastos.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, no es primera vez que discrepo de mi banca y esta no deja de ser la ocasión.

No estoy de acuerdo con rebajar los recursos de Indap, porque, dentro de todo, hace una buena labor por los pequeños agricultores.

Entiendo la propuesta, porque emana de los famosos bonos electorales, que aparecen cada vez que hay elecciones y que muchas veces los entregan los propios parlamentarios. Es esto lo que molesta y pienso que, por el mal gasto que se hace con los bonos, se propone rebajar los gastos de Indap. Sin embargo, voy a votar en contra la indicación, porque considero que, con el nuevo director, Indap está más transparente y las cosas se están haciendo bastante mejor de lo que se hacían en el pasado.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, si me hubiese dado antes la palabra primero, habría dicho exactamente lo mismo que dijo el diputado Urrutia. Es una inconsecuencia pedir, por un lado, recursos para Indap, pedir bonos para zonas de emergencia y, por otro, pedir que se rebaje su presupuesto a 240 millones de pesos.

No le tengan miedo a la intervención electoral y a los bonos. Se los digo con conocimiento de causa. Quince días antes de la elección presidencial, cuando en ese entonces don Joaquín Lavín era mi candidato, se repartieron los 100 mil pesos, por concepto de bonos, en las comunas de Curarrehue, Melipeuco y Lonquimay. En las tres comunas, en las que 15 días antes se habían entregado los bonos, el señor Lavín sacó sobre 78 por ciento de los votos. Por lo tanto, no creo en el intervencionismo electoral, porque los agricultores tienen claro que las ayudas van para quienes las necesitan y no para comprar un voto.

Por lo tanto, voy a votar en contra la indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, lo que se plantea en la indicación nada tiene que ver con los bonos familiares de 100 mil pesos. Además, hace casi dos años que ya no existen. La indicación está referida al Programa de Desarrollo Indígena Mideplán-BID y pretende reducir el presupuesto para los sectores indígenas, para los pequeños productores indígenas, que están bastante complicados. Por eso, hay que votarla en contra.

Por lo demás, el programa es monitoreado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se maneja íntegramente a través de Mideplán-BID con los programas del Indap.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo dicho por la diputada señora Sepúlveda. No se trata de los recursos de Indap, sino de los del Programa Orígenes, y por eso voy a votar en contra la indicación.

Si bien se cuestiona mucho al Programa Orígenes, porque se despilfarra mucha plata en los consultores, también hay que decir que llegan muy pocos emprendimientos productivos a las comunidades mapuches. Pero la solución no es disminuir el presupuesto del Programa. Quizás pase por tener más consultoras, más fiscalización, más profesionalización en la implementación de los proyectos y, sobre todo, por procurar intervenciones productivas más globales.

Actualmente, el Programa Orígenes se concentra en entregar un par de animales, ciertos recursos específicos de siembra, pero no hace un acompañamiento global y per-

manente a las comunidades mapuches. Por lo tanto, es ineficiente. Sin embargo, puede aprender el programa de fomento de inversiones de Indap, que es una evolución de los programas de subsidio de riego, convirtiéndolos en elementos productivos más completos y que acompañan a la comunidad mapuche.

Entiendo a los diputados que, ante ese despilfarro, quieren disminuir el presupuesto; pero yo considero que eso es negativo.

Por eso, voy a votar en contra la indicación, dejando expresamente señalado que el Programa Orígenes requiere más focalización para una mayor eficiencia, porque se están despilfarrando muchos recursos que son necesarios para las comunidades mapuches más pobres.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, retiramos la indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Se da por retirada la indicación.

En discusión la indicación N° 142.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, de acuerdo con lo que ha manifestado la UDI en la Comisión de Agricultura, no puedo comprender esta indicación. Es absolutamente contradictoria, tal como lo han sido las otras que presentaron con lo que discutimos permanentemente. Siempre nos estamos planteando cómo reforzar la acción del SAG, cómo reforzar los programas de recuperación de suelo degradado; sin embargo, presentan una indicación para rebajar la glosa 05.

Pediría a los diputados de la UDI que consulten sus indicaciones y observaciones

con la gente que entiende más de estos temas al interior de la bancada, porque aquí hemos pedido en forma transversal en la Comisión de Agricultura que se revitalicen y se entregue más presupuesto a esto.

Por eso, señor Presidente, debemos votar en contra de la indicación.

He dicho.

El señor **DITTBORN.**- Señor Presidente, retiro la indicación.

El señor **WALKER** (Presidente).- Agradezco al diputado señor Julio Dittborn el retiro de la indicación.

La indicación número 143 ha sido declarada inadmisibles por la Mesa, porque da un destino diverso a determinados recursos, lo que influye en la administración financiera del Estado.

También se declara inadmisibles la indicación 147, porque pretende que los gastos se imputen en una determinada glosa, lo que dice relación con la administración financiera del Estado.

Lo mismo ocurre con la indicación 149, ya que influye en la administración financiera del Estado.

En consecuencia, corresponde discutir la indicación 150, que es admisible porque reduce los gastos que allí se indican.

Si le parece a la Sala, se votará inmediatamente esta indicación.

El señor **DITTBORN.**- Señor Presidente, también la retiramos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Agradecemos su gesto, señor diputado.

¿Podría proceder de la misma forma respecto de la indicación número 151, que también reduce gastos?

El señor **DITTBORN.**- También la retiramos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero

Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavaderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Dittborn Cordua Julio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Pasamos a la partida 16, del Ministerio de Salud, respecto de la cual se ha presentado una sola indicación, la número 152, para pedir votación separada.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, contrariamente a los grandes discursos que escuchamos en la Cámara cada año, la inversión de decisión regional, IDR, esto es, toda la inversión pública que para su asignación requiere de la decisión del consejo regional se ha debilitado frente a las posturas del gobierno central que, ante la falta de una real voluntad de avanzar en la

materia, se pierde entre las palabras bonitas y la necesidad de controlar el poder

Así, si bien al comienzo de la década de los 90 la IDR contaba con cuatro fondos a su haber, a través de los cuales se transferían recursos de inversión desde el gobierno central a los gobierno regionales, a saber: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fndr; Inversión Sectorial de Asignación Regional, Isar; los convenios de programación, y la Inversión Regional de Asignación Local, Iral, desde hace un par de años la ley de Presupuestos no consigna en las partidas presupuestarias los recursos que forman parte de esas asignaciones, por lo que sólo conocemos los recursos que se entregan a través del Fndr, lo que no deja de tener importancia si consideramos que corresponde al gobierno regional resolver la distribución de esos fondos, como también aprobar los convenios de programación.

En la Inversión Sectorial de Asignación Regional se encuentran todas aquellas iniciativas que corresponden a estudios, programas y proyectos, que siendo responsabilidad de los ministerios o de sus servicios, deben materializarse en una región específica.

La razón por la que hemos solicitado la votación separada de este programa es porque refleja y deja en evidencia un claro incumplimiento constitucional.

En efecto, el artículo 115, inciso tercero, de la Constitución Política de la República señala: "La Ley de Presupuestos de la Nación contemplará, asimismo, gastos correspondientes a inversiones sectoriales de asignación regional cuya distribución entre regiones responderá a criterios de equidad y eficiencia, tomando en consideración los programas nacionales de inversión correspondientes. La asignación de tales gastos al interior de cada región corresponderá al gobierno regional."

¿Dónde en este programa se da cumplimiento de lo señalado por la Constitución? En ninguna parte. Aun peor, tampoco la

partida contiene referencia alguna que permita sostener que se da cumplimiento a lo exigido por la Constitución. Si se revisa el Presupuesto completo, se arriba a la misma conclusión.

¿Qué pasó, señor ministro? Hemos revisado leyes de presupuestos de años anteriores, las de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, en que se hizo un esfuerzo por detallar esto en esas leyes. En ellas se explicaba la Inversión Sectorial de Asignación Regional por cada uno de los servicios y por cada una de las regiones, lo que permitía saber cuánto se iba a invertir en ellas.

Coincidimos con lo expresado por el senador José García en la Comisión Mixta, de que en esta ley se está infringiendo la Constitución, por lo que solicito, señor Presidente, que se deje constancia de mi reserva de constitucionalidad por no acatarse el artículo 115, inciso tercero, de la Constitución Política.

Finalmente, llamamos a todos los diputados regionalistas a votar con nosotros, para evitar un Presupuesto de la nación general, que impide saber cuánto dinero se destina en inversión de salud para cada región.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, creo que aquí hay una confusión.

En primer lugar, quiero dejar en claro que el presupuesto de inversión para el próximo año en el sector salud es espectacular. Estamos hablando de 139 mil millones de pesos. Existe un cálculo que indica que en los próximos tres años serán 1.100 millones de dólares, o sea, es una inversión de bastante envergadura.

La diputada Rubilar está pidiendo votación separada, pero no argumentó si iba a

votar en contra, porque eso significaría que no habría recursos para la construcción de hospitales y de consultorios, para equipamiento de los consultorios, para comprar nuevas máquinas y para todo lo que es la inversión en el sector de salud.

El argumento que da es que no está explícita la Inversión Sectorial de Asignación Regional. En consecuencia, solicito a los representantes de la Dirección de Presupuestos que expliquen el procedimiento a través del cual se canaliza esta inversión, porque ésta no es centralizada, ya que los consultorios están en las comunas de todo Chile.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, tal como lo señaló la diputada señora Karla Rubilar, nuestra crítica apunta a la forma en que se está invirtiendo en Salud, por lo cual hemos planteado que se requiere que el presupuesto tenga cada vez más un carácter regionalizado, no solamente en cuanto a su elaboración, sino de manera formal, con el objeto de que las regiones tengan más poder de decisión respecto de sus propias inversiones.

El inciso tercero del artículo 115 de la Constitución Política establece lo siguiente: "La Ley de Presupuestos de la Nación contemplará, asimismo, gastos correspondientes a inversiones sectoriales de asignación regional cuya distribución entre regiones responderá a criterios de equidad y eficiencia, tomando en consideración los programas nacionales de inversión correspondientes. La asignación de tales gastos al interior de cada región corresponderá al gobierno regional." Sin embargo, esa disposición no se cumplió en la mayoría de los presupuestos anteriores, motivo por el que el senador señor José García planteó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que se requiere vol-

ver a la práctica que las regiones decidan la Inversión Sectorial de Asignación Regional.

No hemos pedido esta votación separada para negarnos a que se invierta en el sector Salud, sino porque el Tribunal Constitucional exige votación separada y votación en contra de esta partida para poder hacer la presentación pertinente que a futuro permita dotar a las regiones de más poder en la decisión sectorial de asignación regional, razón por la que votaremos en contra.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, creo que en este caso mi estimada colega Karla Rubilar está equivocada, por cuanto esos recursos están con asignación regional.

Cuando se discutió la partida, la ministra de Salud dio cuenta de todos los proyectos regionales que se implementarán en cada región durante los próximos años.

Para tal efecto, en el sector salud se ha ocupado un sistema de inversión muy inteligente para el desarrollo de las regiones, mediante convenios de programación de asignación regional plurianuales, los que necesariamente deben ser aprobados en cada región.

Asimismo, se efectúa una negociación entre las regiones y el Ministerio de Salud para que esos recursos queden establecidos en el plan de desarrollo regional, de manera que tal vez salud sea uno de los pocos sectores donde se lleva a cabo una mayor planificación respecto de lo que se hará a futuro.

Todas las regiones, incluida la Metropolitana, tienen convenios de programación con asignación regional incluidos en el presupuesto que se ejecuta plurianualmente, de manera que no tiene sentido hacerlo en cada partida del presupuesto. Por lo tanto, se está cumpliendo con la norma constitucional y las cosas se están haciendo bien. El sistema

de inversión en Salud es tan eficiente que permitirá normalizar la mantención y construcción de nuevos hospitales en todo Chile.

En la actualidad ha aumentado en forma sideral la reposición de consultorios y de postas, lo que puede mejorar aún más, porque en nuestra historia nunca se habían asignado tantos recursos para inversión en el sector salud.

Los diputados de la Derecha cometen un error al creer que no se está efectuando asignación regional, porque -reitero- ella aparece reflejada en los convenios de programación aprobados por cada consejo regional.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, la razón de la votación separada pedida por la Oposición sólo tiene por objetivo votar en contra.

En la Comisión Mixta de Hacienda y de Salud la ministra de Salud explicó latamente la planificación de inversión para 2008 en hospitales, consultorios y en tecnologías vinculadas al sector, incluido el plan Auge, de manera que probablemente se trate del incremento de inversión más grande de la historia de Chile en Salud.

Por eso, no entiendo que diputados de la Oposición, que conocen la realidad de ese sector, no sólo hayan pedido votación separada, sino que, como lo anunciaron, además vayan a votar en contra, lo cual contrasta con la completa explicación que realizaron en materia de inversión en esa área los diputados señores Robles y Montes.

Los gobiernos regionales están acostumbrados a compartir recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con fondos sectoriales y a planificar a largo plazo la inversión en consultorios de atención prima-

ria y en hospitales, los que comparten esas fuentes de recursos, de manera que tanto la Inversión Sectorial de Asignación Regional y la Inversión Regional de Asignación Local en el sector salud están casi siempre vinculadas a dos orígenes: al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la partida que se está pidiendo votar separadamente.

A modo de ejemplo, alguien podría argumentar que es preferible no descentralizar, sino que los fondos de inversión y de atención primaria sean traspasados directamente a los municipios, pero al respecto quiero dar a conocer una experiencia personal que viví en el distrito que represento.

Durante cuatro años esos fondos estuvieron disponibles para que el alcalde de San Felipe llamara a licitación y construyera un consultorio por 3.500 millones de pesos, pero como nunca fue capaz de hacerlo hubo que traspasar esos recursos a los fondos que ahora vamos a votar, con el objeto de llamar a licitación, comenzar la construcción y poner la primera piedra en enero.

Por lo tanto, comprometo los votos del Partido por la Democracia para aprobar esta partida, quizás la más importante en la provisión de servicios de salud, puesto que si queremos que el Auge funcione debemos invertir no sólo en recursos humanos, que es lo más importante, sino también en consultorios, hospitales y tecnología, tal como lo contempla esta partida.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Súnico.

El señor **SÚNICO**.- Señor Presidente, creo sobre la materia hay una gran confusión, por cuanto lo que se está pidiendo, mirado desde la perspectiva del caso de mi región, es que se vote en contra de los recursos para la construcción del hospital de Cañete, obra que debería comenzar durante 2008, para continuar con la construcción del

hospital regional y para iniciar la ejecución de la segunda etapa del hospital Las Higueras, de Talcahuano, que también inicia obras durante 2008. Estamos hablando de una situación muy compleja, de manera que no sé si se sostendrá esta indicación.

Por otro lado, hay que conocer un poco el sistema de inversiones para saber que en salud existen planes de redes asistenciales en los que concurren distintas fuentes de financiamiento para lograr la cobertura nacional que se requiere. Antes a Santiago le tocaban muchos recursos, pero en el presupuesto para el próximo año más del 70 por ciento de los recursos de las diferentes partidas están destinados a regiones, para completar la red hospitalaria y de consultorios.

Por otro lado, la política de descentralización se orienta a que haya menor cantidad de inversión de asignación regional y que se traspase e incremente más el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, porque de esa manera el Fndr va terminando con las ataduras. Eso es lo que ha venido sucediendo durante todos estos años.

Por eso, gran parte de los consultorios que hoy se construyen en regiones se ejecutan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como el que se inauguró hace pocos días en Pedro del Río, en Concepción, que costó más de 1.500 millones de pesos.

Entonces, pido a los diputados que mediten bien su votación. Los recursos en Salud están, los planes en infraestructura se están materializando en las distintas regiones y votar en contra significa dejar sin recursos a un conjunto de inversiones que hoy están programadas, incluso algunas contratadas y en construcción, y requieren de esos recursos para que se terminen las obras.

De votarse en contra de esta partida, distrito por distrito y región por región vamos a hacer presente a los ciudadanos quiénes les negaron los recursos para la construcción de consultorios y hospitales.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, lo único que quiero agregar a los fundamentos que se han dado es que aquí hay una equivocación. Si hay algún ministerio que tiene un punto de vista regional es el de Salud. Hoy sabemos qué consultorio, hospital o provisión se va a hacer de aquí a 2010. Eso está absolutamente claro y en todas las regiones saben cuándo se va a construir el hospital o el consultorio y cuándo van a llegar los equipos.

Aquí hay claridad absoluta y ojalá todos los ministerios tuvieran la misma planificación de Salud.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, quiero insistir en la argumentación que ha dado el diputado Súnico respecto de esta indicación.

No quiero extenderme más allá de la cuenta. Simplemente, señalar que junto a mi colega Barros, de la UDI, hemos estado en varios eventos en los que se está concretando la construcción de un hospital extraordinario en la ciudad de Santa Cruz, y no puedo creer que él pueda estar de acuerdo en votar a favor de una indicación que significa dejar sin recursos la continuidad de esa construcción.

En consecuencia, creo que hay un error. No creo razonable que los diputados de la Derecha estén dispuestos a votar en contra de los recursos del Ministerio de Salud.

Esto lleva a que después uno les diga aquí o a través de los medios de comunicación que votan las cosas en contra y después igual van y se colocan en la foto, lo que muchas veces les molesta, pero me parece que

debiera haber una mínima consecuencia, más aún cuando se trata de iniciativas tan necesarias a lo largo del país.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Forni.

El señor **FORNI**.- Señor Presidente, nadie puede estar en contra de que aumenten los recursos para Salud, que se hagan más consultorios y más centros de salud familiar.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar que intervenciones como las del diputado Núñez son las justifican esta indicación, porque él es majadero en atacar al alcalde de San Felipe. Y le voy a responder.

El Ministerio de Salud, y el diputado Núñez lo sabe muy bien, durante el primer semestre ha tenido una ejecución presupuestaria cercana al 30 por ciento. Entonces, ¿para qué quieren más recursos si no se gastan?

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al diputado Núñez que para que no presentemos indicaciones como ésta en los próximos años, él no debe llevar maquetas de otros consultorios a San Felipe y presentarla como si fuera del consultorio de San Felipe. El diputado Núñez llevó la maqueta del consultorio de Villa Alemana y lo anunció como el nuevo consultorio de San Felipe.

Eso no se hace, y por eso que la Alianza presenta este tipo de indicaciones, porque se tratan de aprovechar de las obras del Gobierno engañando a la gente.

El diputado Núñez ha dicho en todos los tonos en la comuna de San Felipe que la responsabilidad es del municipio, cuando ha sido el servicio de Salud de Aconcagua y el propio Ministerio de Salud los que han cambiado las condiciones del Centro de Salud Familiar de San Felipe. Por eso el proyecto se ha retrasado.

En consecuencia, pido a los demás señores diputados que entiendan que probable-

mente no es la generalidad, pero hay diputados,,

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, la última parte de su intervención la vamos a borrar del boletín de sesiones.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, permítame conceder un par de minutos con cargo a mi tiempo al diputado señor Núñez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, por el hecho de haber hablado anteriormente, no se le puede ceder la palabra.

Tiene la palabra, señor Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en mi intervención quiero distinguir dos aspectos. Los argumentos que han entregado distintos parlamentarios de la Concertación son extraordinariamente contundentes, como los diputados señores Robles, Núñez, Latorre y Súnico, quienes han señalado los montos y la rigurosidad de la inversión, y la necesidad de que se realice en nuestras regiones.

El presupuesto de la Región del Maule, que está incluido dentro de lo que vamos a votar, contempla la reposición completa del hospital de Talca, del hospital de Curepto, el mejoramiento del hospital de Linares y un conjunto de otras inversiones muy relevantes.

Sin embargo, hay un aspecto en la argumentación de la diputada señora Rubilar y del diputado señor Dittborn que comparto. Es la necesidad de tener en la ley de Presupuestos la distinción, enumeración y especi-

ficación de cada uno de los presupuestos por servicios, porque en el resto de los ministerios así ocurre.

Sin perjuicio de que la generación de las inversiones pueda discutirse en la región, como se hace, cuando hay un convenio de programación hay una discusión con el intendente, el consejo regional y el ministerio respectivo y hay recursos regionales y sectoriales comprometidos. Pero, ¿cómo sabemos hoy cuál es la distribución per cápita a lo largo del país?

Fíjense que en la región del Maule diputados tanto de la Alianza como de la Concertación hemos considerado documentadamente que el per cápita por inversión en la región del Maule es muy inferior al per cápita de inversión de otras regiones del país.

Por lo tanto, quisiéramos saber si se invierten 10 millones por habitante en una región versus 200 millones por habitante en otra región o eventualmente 300 millones por habitante en otra región distinta. Naturalmente, para eso es útil la distinción y dividir la votación.

Pido a la diputada señora Rubilar y al diputado señor Dittborn que intentemos esta clarificación, pero que no voten en contra de los recursos del próximo año. Afortunadamente, la Oposición no ha dudado de la probidad y de la rectitud con que se usan los recursos. Lo que estamos diciendo es que queremos saber en la ley de Presupuestos cuánto corresponde en cada servicio. Hay regiones que tienen cuatro servicios; otras tienen cinco servicios, como la Octava Región.

Entonces, ¿cómo sabemos si el per cápita del servicio de Talcahuano es distinto del servicio de Arauco, o del servicio de Concepción? ¿Los habitantes de cada una de esas localidades no van a tener derecho a saber cuál es su per cápita y a pelear por mayores recursos? Para eso se necesita el desagregado.

En mi opinión, las opiniones vertidas por el diputado Dittborn y la diputada Rubilar

tienen un fundamento muy serio que debiéramos recoger. Espero que, el próximo año, el director de Presupuestos y la ministra de Salud lo hagan así, sobre todo, porque es una materia que no puede discutirse en globo y sólo pensando que después va a tener una desagregación ulterior. Lo que queremos, como Congreso Nacional, es discutir en esta sesión la desagregación por servicio.

Por tanto, ojala lleguemos a un consenso y no votemos en contra de esto, que es tan importante. Pero, efectivamente, pido al director de Presupuestos adquirir un compromiso para tener una desagregación. Eso ocurre en otros Ministerios, y no veo por qué no se puede hacer lo mismo en Salud.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, don Alberto Arenas, quien desea hacer una apreciación para que quede en actas.

El señor **ARENAS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, el debate ha sido bastante esclarecedor respecto de esta materia. Sin embargo, tal como se hizo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y para que también quede en las actas del debate del proyecto de ley de Presupuestos en la Cámara de Diputados, en virtud de lo mencionado por la diputada señora Karla Rubilar, sobre la reserva de constitucionalidad, hemos entregado un informe respecto de cómo esta iniciativa cumple en cuanto a los alcances de la normativa aplicable a las inversiones sectoriales de asignación regional, conforme a lo que establece el inciso tercero del artículo 115 de la Constitución Política.

Desde ese tenor literal, respecto de cómo el proyecto de ley de Presupuestos cumple la normativa, quisiera sólo recordar que, durante el 2007, se realizó un debate similar sobre la materia. Se entregó a la Comisión

los informes, con la opinión del Ejecutivo en función de la reserva de constitucionalidad que allí se mencionó. Este informe se entregó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y también lo vamos a entregar a la Secretaría de la Cámara de Diputados.

Finalmente, en concordancia con las normas representadas en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2008, éste incorpora distintos capítulos y programas, montos y procedimientos para efectuar gastos correspondientes a Inversión Sectorial de Asignación Regional, los cuales son definidos en razón de su naturaleza y factibilidad de resolución, constituyendo un debido cumplimiento tanto del tenor literal como de la intención del antes citado precepto constitucional y del ejercicio de la potestad legislativa a su respecto, entregada en exclusividad al Poder Ejecutivo por el constituyente. Haré entrega del informe, con el objeto de que quede en actas.

Respecto de la información que se había entregado en Salud, no hay más comentario en cuanto a la información entregada por los diputados señores Montes, Nuñez, Robles, Accorsi y otros tantos que me antecedieron en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar la partida 16 del Ministerio de Salud, capítulo 10, programa 02, de inversión sectorial de salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 7 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende

Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cardemil Herrera Alberto; Dittborn Cordua Julio; Kast Rist José Antonio; Paya Mira Darío; Rubilar Barahona Karla; Valcarce Becerra Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Alvarado Andrade Claudio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la Partida 16, de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos

René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca

Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde discutir la partida 17, del Ministerio de Minería.

Respecto de esta Partida, debo hacer presente que las indicaciones limitativas de gasto son las siguientes: 153,156, 157, 158, 159, 160 y 162.

Corresponde votar las mencionadas indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 48 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María

Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Olivares Zepeda Carlos; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turrer Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides

Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación N° 154 fue declarada inadmisibles, porque hace mención a un subtítulo 31, que no existe; la indicación N°155 fue declarada inadmisibles, porque se refiere a una glosa que no existe; la indicación N° 161 fue declarada inadmisibles, porque se refiere a administración financiera del Estado.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear

Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico

Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor García-Huidobro Sanfuentes Alejandro.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde discutir la partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En discusión la indicación N° 163, por la cual se ha pedido votación separada.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, ¿sería posible que le dieran lectura a la indicación? Su texto es ilegible.

El señor **WALKER** (Presidente).- El señor Secretario le va a dar lectura a la indicación.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Para que se vote por separado en el Presupuesto de la Nación, en la partida 18, del Ministerio de la Vivienda, el capítulo 01, programa 01, subtítulo 33, ítem 01.129.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Alfonso Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, no me voy a referir a la indicación, sino a la partida del Ministerio de Vivienda.

Por su intermedio, quiero hacer dos consultas al representante del Ejecutivo, por encargo específico de la diputada señora Marta Isasi, quien viajó a Iquique a ver en

terreno los problemas ocasionados en su distrito por el temblor que hoy sacudió el norte.

La primera, en el debate de la Subcomisión ella consultó por qué en el Catastro Nacional de Campamentos, respecto de la Región de Tarapacá, aparece con un total de cinco campamentos, en circunstancias de que son quince, uno urbano y el resto rurales.

Se le formuló esta pregunta a la ministra de Vivienda, quien respondió que estos datos son correctos. Además, se ofició a don René Morales, director ejecutivo del Programa Chile Barrio, quien contestó que, efectivamente, hay cinco campamentos y no quince. Esto se repite, de una u otra forma, en el resto de las regiones del país.

Por lo tanto, cuando se está solicitando una cantidad importante de recursos, del orden de los 34 mil millones de pesos, para dicho programa, le preguntamos al Gobierno ¿qué certeza podemos tener de que estos recursos serán bien distribuidos el día de mañana, si los datos no concuerdan?

La segunda pregunta que le formulamos -creo que resulta obvia, porque ayer en la noche estuvieron presentes en las tribunas algunos deudores habitacionales- es qué se está planeando para los deudores habitacionales de Chile y si hay recursos para dar subsidios y solucionar su problema.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, junto con un grupo de diputados, solicitamos votación separada, con el objeto de que el ministro, en este caso, quien lo representa en la Sala, nos diga si existe un pronunciamiento del Gobierno sobre el problema de la deuda que afecta a los deudores PET y si lo que dice el Presupuesto en la glosa correspondiente será respetado y ampliado, en el

sentido de crear una mesa de trabajo con estos deudores y representantes del ministerio. Deseamos saber si se les va a apoyar, más allá de que no estemos de acuerdo con lo ocurrido en la sesión de ayer, porque no somos partidarios de que se utilice a las personas con fines poco claros.

Hay un grupo de personas que vienen a la Cámara, más que nada, a protagonizar desórdenes; pero hay otro grupo importantísimo de personas, con las cuales hemos conversado, que quieren efectivamente una solución a su problema. Es, precisamente, por esas personas que solicitamos a la ministra que se pronuncie sobre este punto concreto, a fin de determinar si debemos votar a favor o en contra de esta glosa.

Solicitamos que esta glosa se vote en forma separada porque, si bien es cierto que solicitamos a la ministra de Vivienda y Urbanismo que nos dé una respuesta en relación con el problema de los deudores PET, ella no ha respondido los oficios -aprovecho de hacer el reclamo pertinente- que le hemos enviado, con el objeto de que se nos responda qué solución se está buscando para ellos. Como digo, la ministra no nos ha respondido, lo que nos tiene incómodos, porque no sabemos cómo reaccionar y avanzar en la ayuda a estas personas que, por lo demás, creemos que deben estar en la misma situación de los deudores Serviu y Serviu-banca, que sí fueron beneficiados con la condonación de su deuda y con otras soluciones. Nosotros creemos que los deudores PET que estén en las mismas condiciones que los deudores Serviu y Serviu-banca deberían recibir la misma solución.

Por eso, solicitamos un pronunciamiento de la ministra sobre este problema, a fin de saber cómo debemos votar.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, durante la discusión del proyecto de ley de Presupuestos del año pasado, al momento de ver la partida 18, Ministerio de Vivienda, incluimos una glosa -seguramente, muchos de los diputados presentes la recordarán; me correspondió encabezarla y fue apoyada por varios diputados- que forma parte del Presupuesto de 2007 y, por lo tanto, es ley de la República.

Quiero recordarles a los colegas que esa glosa decía que a los deudores habitacionales ex Serviú, traspasados a la banca privada, como también a los deudores PET, que recibieron algún subsidio del Estado, se les deberá aplicar la nueva Ficha de Protección Social, ex CAS, a objeto de determinar su real capacidad de pago, en virtud de su actual situación económica y social.

Eso fue lo que, por ley, la Cámara mandató al Ejecutivo: que encuestara y determinara, tanto para los ex deudores Serviú-banca como para los deudores PET, su real capacidad de pago. Transcurrido un año, creo que es necesario que la Cámara se pregunte si eso se ha cumplido o no.

Invito a los señores diputados y a las señoras diputadas a que vayan a la partida 18. Allí encontrarán que ya vienen aprobadas dos glosas, una de las cuales es, prácticamente, igual a la que aprobamos el año pasado y que dice que respecto de los deudores PET que recibieron algún subsidio del Estado, a más tardar -dice ahora- el 30 de junio del 2008, se les deberá completar la aplicación de la Ficha de Protección Social, a objeto de determinar su real capacidad de pago, en virtud de su actual situación económica y social. Es, prácticamente, igual a la del año pasado, pero acotada al 30 de junio.

Se agrega, además, que se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las comisiones de Vivienda de la Cámara y del Senado acerca de la renegociación de los

deudores habitacionales PET, leasing y de las soluciones que se están aplicando en la vulnerabilidad por quintiles de la Ficha de Protección Social.

Debo reconocer aquí el avance que hemos tenido en el transcurso del año y que todos aplaudimos y celebramos con motivo de la condonación de sus deudas a los deudores Serviú-banca y que hoy se está aplicando con una fórmula bastante ingeniosa: a quienes estaban al día o con, más o menos, el 50 por ciento de su deuda pagada se les beneficia con una condonación distinta.

Pero quiero pedir al ministro de Hacienda, don Andrés Velasco, que nos diga en qué parte del presupuesto están los recursos destinados a condonarles las deudas a los deudores PET que califiquen como indigentes, de acuerdo con la Ficha de Protección Social. Se lo pregunto porque, en virtud de la renegociación que se llevó a cabo, las tasas de interés se rebajaron a 6,5 por ciento, lo que constituye un avance para las personas que estaban con tasas de 7, 8 y 9 por ciento, aunque la medida ha sido calificada por muchos como insuficiente. Pero es importante saber cómo se concretará tal rebaja. Creo que es lo que nos ha pasado a todos en nuestras comunas. Hace apenas un mes, se le dieron instrucciones al Banco del Estado y al Banco del Desarrollo para que procedieran a rebajar las tasas de interés, porque el Gobierno sabía que se aproximaba la discusión del proyecto de ley de Presupuestos. Pasaron casi diez meses sin que hubiera instrucción alguna de la banca.

Ahora hay miles de deudores habitacionales PET, con sus fichas de protección social, que no saben cómo se concreta el beneficio ofrecido. No saben, además, de la rebaja del dividendo, porque el espíritu del Gobierno es ayudar a los que califiquen en situación de indigencia, de pobreza o de vulnerabilidad social.

A muchos nos gustaría obtener del Gobierno un pronunciamiento categórico, por-

que no sabemos cómo, cuándo ni a partir de qué minuto no sólo se les van a rebajar las tasas de interés, sino también cómo se les aplicará a otros la condonación.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, esta solicitud tiene por objeto acceder a una demanda de miles de deudores habitacionales de nuestros distritos.

Al margen de la pertinencia y justicia del beneficio, que ha sido latamente discutida, incluso en sesiones especiales, y de haber constituido una Comisión Mixta con el Senado respecto de la situación de los deudores PET y otras modalidades, el 21 de mayo pasado, la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, anunció una serie de iniciativas que a muchos nos dejaron bastante satisfechos, no obstante que esperábamos un poco más.

Dicho sea de paso, se anunció una condonación que beneficia a cerca de setenta mil deudores de Serviu-banca, programa que en definitiva hoy se ha aplicado e hizo justicia a una necesidad de muchas personas y reparaba la desigualdad existente entre los beneficiarios.

En los mismos términos se planteó, de manera general, sin mayor criterio de diferencia, una rebaja o repactación de tasas aplicadas por el Banco del Estado, como ajuste para los deudores que contrajeron deudas con una tasa superior al 6,5 por ciento que actualmente opera en el sistema.

Hubo deudores que experimentaron una rebaja significativa en sus tasas, algunos de los cuales tenían tasas de casi 14 por ciento. En otros casos, la rebaja fue tan exigua que no alcanza ni siquiera a tres mil pesos por dividendo.

Estamos preocupados porque no ha existido claridad en la información entregada

por el Ministerio. El diputado que habla ha requerido de manera reiterada información y claridad a las instituciones bancarias, específicamente al principal acreedor, en este caso, el Banco del Estado.

He podido constatar también mucha diferencia de opiniones respecto de la cartera de Hacienda en relación con esta medida. Los compromisos y el respaldo de la Presidenta ofrecidos el 21 de mayo no han sido cumplidos por el Banco del Estado.

Desde esa perspectiva, solicito la responsabilidad y el seguimiento del ministro de quien depende dicha entidad. No es posible que un organismo que pertenece a todos no esté a la par de las demandas que la Presidenta de la República planteó el pasado 21 de mayo.

A mi juicio, donde están las mayores expectativas es en el tercer anuncio de la Presidenta de la República; es decir, en la solución caso a caso. Hasta ahora hay cientos de miles de personas encuestándose, demandando recursos a los municipios. La glosa que se incorpora y que acaba de mencionar el diputado Melero se hace cargo de la parte presupuestaria de la encuesta, no del fondo del problema, a saber, quiénes serán beneficiados, cuál es el puntaje objeto de una condonación parcial, en fin.

Existe mucha incertidumbre y hoy demandamos del ministro una respuesta clara y precisa en relación con los anuncios formulados por su excelencia la Presidenta de la República.

Aun cuando no compartimos las prácticas de algunos grupos de deudores habitacionales, entendemos que es de toda justicia que exista claridad y responsabilidad en la información.

Queremos ser muy exhaustivos y acuciosos a la hora de votar sobre esta partida, en tanto no haya claridad y precisión de los beneficios anunciados por la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Roberto).- Señor Presidente, la votación separada que se ha solicitado nos permite debatir un asunto central de nuestro sistema político, expuesto de la forma más simple. Se trata del cumplimiento de los compromisos que asumen las autoridades políticas.

El próximo año se realizarán elecciones municipales; el siguiente, elecciones parlamentarias y presidenciales. Se divulgarán entonces profusamente programas de gobierno; se anunciarán medidas y se prometerán una y mil cosas, en el afán de captar respaldo y votación para las diferentes candidaturas.

Todos sabemos que se harán muchas promesas. Se suscribirán protocolos de acuerdos al por mayor y se inaugurarán a lo largo de Chile cientos de primeras piedras de cuánta obra sea dable imaginar.

También sabemos que, pasadas las elecciones, muchas de las cosas prometidas se esfumarán y desaparecerán con la misma rapidez e improvisación con que surgieron. Luego vendrá la amnesia de los candidatos que prometieron y no cumplieron. Se habrá engañado irresponsablemente a miles de chilenos que se sentirán engañados y defraudados, y en algunos casos, como en el de los deudores habitacionales, deberán iniciar un penoso peregrinaje para exigir lo que se les prometió.

Hoy la ley de presupuestos nos enfrenta a uno de los casos más emblemáticos de lo que me he referido: las promesas incumplidas a los deudores habitacionales.

Anoche fuimos testigos en la Sala de una acción dramática, que revela la desesperada situación en que se encuentran miles de deudores habitacionales de nuestro país, a los que aún no se les entrega una solución concreta para revertir su problema.

Es necesario que, de una vez por todas, se dé una solución integral a los deudores

habitacionales, no sólo del Serviu, sino que también a los del Programa Especial de Vivienda para Trabajadores, más conocido como PET, que suman alrededor de 270 mil familias; como también a los deudores de los programas leasing y otras viviendas sociales, con lo cual el número total de deudores alcanza a las 300 mil familias.

La situación de esas familias, que deben destinar casi la mitad de sus ingresos al pago de los dividendos mensuales a los bancos, se ha vuelto absolutamente insostenible, lo que los lleva a adoptar acciones extremas, fruto de su comprensible desesperación.

Todos los medios disponibles nos han dicho insistentemente que éste es un gobierno ciudadano, lo que, a nuestro entender, implica estar en plena sintonía con los problemas de la ciudadanía y adoptar medidas concretas y efectivas para solucionarlos, pero la comunidad puede apreciar, con gran decepción, que no se revierte su situación. No se cumplen las promesas que la propia Presidenta de la República anunció en el Congreso en su último mensaje presidencial.

¿Qué se les ha ofrecido a los deudores para solucionar su situación? Simplemente una reprogramación de las deudas PET a una tasa de 6,5 por ciento, más una rebaja en las comisiones, lo que, en los hechos concretos, implica una rebaja de los dividendos que fluctúa entre tres mil y cinco mil pesos, que no resulta absolutamente insuficiente, sino que es irrisorio.

Resulta incomprensible que mientras hoy el Banco del Estado, a cualquier ciudadano de nuestro país le ofrece un crédito hipotecario con tasas de 3,9 por ciento, a los deudores habitacionales se les pretenda reprogramar sólo con tasas del 6,5 por ciento.

Es indispensable otorgar una solución integral a estos grupos de deudores, de acuerdo con lo que realmente valen sus viviendas, considerando lo que han pagado y lo que aún les queda pendiente. En caso contrario, lamentablemente deberemos pre-

senciar otras acciones de estas familias similares a las que han ocurrido con anterioridad, las que comprueban con gran desilusión que el sueño de la anhelada casa propia no sólo no se convierte en realidad, sino que se ha esfumado y convertido en una verdadera pesadilla.

Consideramos de toda justicia que haya una condonación a los deudores PET, leasing y de las demás viviendas sociales en los casos de mayor vulnerabilidad, similar a la oportunidad que ya se les dio a los deudores Serviu. Hoy, nuestro país tiene los medios económicos para hacerlo. La Cámara debe poner las cosas en su lugar.

Como señal de repudio a las promesas incumplidas por parte de las autoridades, votaré en contra de esta partida.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, en primer lugar, voy a referirme a lo último que mencionó el diputado Roberto Sepúlveda. ¿Qué significa votar en contra de los 24 mil millones del subsidio a la cartera hipotecaria? Votar en contra significa que no se podrán pagar los créditos a la banca ni los costos operacionales ya pactados con los deudores PET. Votar en contra provoca el efecto contrario de lo que se está planteando. O sea, no habrá recursos para lo que ya se resolvió cumplir mediante los acuerdos contraídos con ellos. Hay que pensar muy bien qué significa votar en contra, porque la indicación está mal planteada, con lo cual cumple un objetivo totalmente contrario al que se propone.

En cuanto al fondo del tema acerca de qué hacer con los deudores, quizás deberíamos reflexionar al respecto con bastante seriedad. Cuando un grupo de personas dice que no quiere pagar la deuda, es bien fácil aceptar su determinación.

Eso se ha hecho con distintos deudores que tenían que ver con programas públicos directos. Los deudores PET son un programa de otra naturaleza. Entonces, mañana van a estar los deudores de crédito del Indap, los deudores de créditos universitarios y muchos otros diciendo que por qué deben pagar y los otros no.

Lo único que les diría que este programa lo creó el señor Miguel Angel Poduje. El PET es un gran programa. Jaime Ravinet lo terminó, lo que fue un gran error. Es un programa con condiciones excepcionales para acceder a la vivienda. Nunca hubo informe social para esos deudores. Se entraba por una vía de excepción, en condiciones especiales.

Se dice que ellos inventaron la información, que entregaron información que no era real. Eso no tenemos por qué asumirlo. Aquí corresponde hacer lo que ya hemos realizado dos veces con esos deudores. Los bancos deben evaluarlos y escoger a las personas que no pueden pagar por desempleo, por enfermedades catastróficas u otra razón. A partir de eso, no les deben formular propuestas, porque ya hicimos dos veces eso, el 91 y el 92 con todos los deudores PET que heredamos de la dictadura de manera muy similar a lo actual. Y se resolvió el problema.

Creo que nos hemos ido metiendo y metiendo en un problema. A quienes actúan con mucha demagogia y los traen acá, les diría que midan muy bien en lo que se están metiendo, porque mañana esto será para los créditos universitarios, de las casas comerciales y para muchas otras cosas.

Debemos cuidar que las personas cumplan con sus obligaciones. Y si hay situaciones de excepción, que se haga el tratamiento propio del caso a caso y no estemos impulsando un movimiento que, al final, perjudicará a las mismas personas que lo están planteando, porque los dejarán fuera del mercado de capital, del crédito y de muchas otras cosas.

Vuelvo al comienzo. Votar esto en contra significa votar en contra de los deudores Serviú-banca, con los cuales el Estado ya pactó, porque ésta es plata para pagar el compromiso que contrajo el Estado con ellos. Votar en contra es votar contra los deudores PET que también tuvieron su renegociación, porque estas platas son para pagar los costos operacionales de lo que se ha hecho con ellos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, recuerdo al diputado Montes que la esperanza de una familia siempre es tener su casa propia. Por lo tanto, hay que ir al origen de las deudas. En este caso, es que el Serviú no tenía la capacidad de construcción de mayor cantidad de viviendas en esa época. Por lo tanto, miles y miles de allegados y de personas que carecían de casas o que arrendaban, tuvieron que acceder a esto o a nada. Pero las condiciones eran distintas de las otorgadas por el Serviú.

En consecuencia, aprovecho la presencia de los ministros para señalar que éste es un tema social que se debe abordar con la rapidez planteada por el diputado Melero, apurando la nueva ficha de protección social a fin de saber exactamente cuántos son los que están en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, no podemos dejar de recordar que, tanto el Senado como la Cámara, pidieron al Gobierno buscar una solución para los deudores Serviú. También debemos reconocer que la ministra de Vivienda accedió a la petición unánime de la Cámara para que se condonaran totalmente las deudas de las viviendas mal construidas. Así se hizo. Debemos ser serios y valorar ese hecho.

Sin embargo, un sector muy importante quedó fuera de esos beneficios. En este

momento el país tiene los recursos para apoyar a esta gente que se encuentra en esta situación desesperada. Pueden leer los mails de los deudores PET y de los que están en otro tipo de condiciones.

Por ejemplo, los básicos privados leasing. Muchos de ellos nos plantean que la rebaja del interés al 6,5 por ciento, en muchos casos no va más allá de mil, dos mil o tres mil pesos. Ésa es la verdad. Al respecto, debemos tratar que por lo menos los Bancos del Estado y del Desarrollo hagan un esfuerzo adicional y que vayan a tasas de mercado, si son inferiores.

Espero que en estos días el Gobierno reestudie la situación en el Senado, a fin de encontrar una solución social pacífica, que no es agradable para nadie; menos para los deudores.

Ojalá que haya comprensión por parte del Gobierno, tal como la hubo para los deudores Serviú. Mucha gente es de la misma condición social y se encuentra agobiada por su deuda. Esa desesperación es real.

Cuando se ve a las mujeres en esa actitud, se da cuenta que no es show ni acarreo. Se trata de una realidad que existe en la mayoría de las comunas del país.

Por eso, hago un llamado para que esta solución llegue pronto, porque mucha gente está desesperada.

Quiero ser enfático en decir que no votaré en contra de esta partida, porque estos recursos benefician a otras personas. Esperamos que las partidas sean incrementadas en el Senado y lleguemos a una solución, tal como lo está pidiendo la mayoría del país.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, como presidente de la Comisión de Vivienda no puedo sino puntualizar algunas ideas respecto de este tema.

En primer lugar, hago presente que la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados ha abordado este tema en reiteradas oportunidades. Durante el transcurso del año, ha tenido innumerables sesiones con el objeto de conocer de muchos antecedentes que permanentemente nos llegan respecto de la situación de este grupo de deudores a los cuales se está haciendo referencia y que estarían en una situación de desesperación por la imposibilidad de poder satisfacer plenamente el pago de sus compromisos.

Sin embargo, debo señalar que cualquiera que esté viendo esta discusión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, puede pensar que lo que se ha hecho en esta materia, realmente, no tiene proyección.

Desde luego, quiero dejar planteado algo que me parece de enorme trascendencia. En los últimos cuatro años, se condonaron las deudas de 290 mil deudores habitacionales. Hay que destacar este hecho, porque pareciera ser que gracias a la gente de Derecha, en particular por gestiones del diputado Melero, el Gobierno habría satisfecho las demandas de estas personas hace un año. No es así. Ha habido una política de Gobierno en materia habitacional tremendamente considerada respecto de los sectores que requieren un subsidio, una vivienda, una solución habitacional, en definitiva.

Debo hacer presente que los deudores habitacionales PET, en reiteradas reuniones con miembros de la Comisión de Vivienda, han señalado que los propios municipios -dirigidos por personeros de Gobierno y de Oposición, sin distinción-, que sirvieron de apoyo en un momento determinado para organizarlos, los han ayudado a alterar los ingresos que supuestamente tienen para postular a los bancos, en la mayoría de los casos, al Banco del Estado y al Banco del Desarrollo, como se ha dicho.

En consecuencia, la glosa a la que hizo mención el diputado Melero tiene sentido, precisamente, porque en la medida en que

nosotros no hagamos un catastro real de aquellos que están en una situación de vunerabilidad, como lo ha dicho el propio diputado Alejandro García-Huidobro, resultaría de una irresponsabilidad política tremenda hacer un solo paquete con los deudores habitacionales. Es necesario hacer el esfuerzo, para el cual se requeriría el compromiso del Gobierno, obviamente, y tener un catastro real.

Es evidente lo que hemos planteado diputados de Oposición y de la Concertación, en orden a que si el país está en condiciones de disponer recursos para nuevas soluciones, obviamente habría que respaldar la iniciativa.

En esta línea, no tiene sentido votar en contra esta glosa -y en esto coincido con el diputado Montes-, porque, simplemente, se agregaría un problema. No sería la forma correcta de protestar frente al compromiso de parte del Ejecutivo.

Sería bueno recabar la opinión del ministro de Hacienda, respecto de las posibilidades que advierte en relación a lo que el Ejecutivo está en condiciones de ofrecer como expectativas de solución en el corto plazo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **LATORRE**.- Termino, señor Presidente.

En segundo lugar, respaldar la acción de la ministra de Vivienda en esta materia. Su papel ha sido excelente, como lo han reconocido personeros de Gobierno y de Oposición, y no me parece prudente hacer, durante la discusión del presupuesto de esa cartera, consideraciones que pueden afectar su desempeño.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro Secretario General de la Presidencia.

El señor **VIERA-GALLO** (ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, sólo para valorar lo que se ha señalado respecto de los deudores habitacionales. Muchas de las cosas que han mencionado los diputados García-Huidobro, Montes, Latorre se están implementando.

Respecto de la petición concreta, en orden a obtener una entrevista con autoridades del Banco del Estado, por lo sucedido en el día de ayer, quiero señalar que esa gestión se hizo. Lo saben los señores diputados y el presidente del Banco del Estado está dispuesto a recibir a los señores diputados cuando lo estimen oportuno, con el objeto de clarificar la situación.

Gracias.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, la idea de quienes presentamos la indicación fue la que, en un principio, expresó el diputado Sepúlveda; es decir, debatir el problema y encontrar una pronta solución, pero no votar en contra, porque, como dijo el diputado Montes, eso produciría el efecto contrario.

Cuando se discute el salario mínimo de los trabajadores, varios nos oponemos porque el aumento es muy poco; pero no podemos votar en contra porque quedarían sin nada. Con la indicación pasa exactamente lo mismo: debe discutirse, pero no votarse en contra.

Deseo insistir en un punto. Se pide que el Gobierno satisfaga demandas legítimas de los deudores habitacionales por viviendas sociales. Sin embargo, todos están dispuestos a pagar, pero lo justo; ninguno quiere un regalo o perdonazo. Nada más ni nada menos.

Por los hechos de ayer, que han pasado inadvertidos, que no pueden volver a ocu-

rrir, porque, de lo contrario, tarde o temprano, va a ocurrir una tragedia en el hemiciclo, uno de los vicepresidentes de la Corporación creó una mesa de negociación con el Banco del Estado y se supone que con el Gobierno. Pero quiero saber si la respalda el Gobierno y se va a invitar a todos los grupos, porque además del que estaba ayer, Andha Chile a la Fuerza, hay otro, que se llama Andha Chile, a secas. Yo quisiera que ambos se integraran a la mesa de negociación con el Banco del Estado y el Gobierno.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (don Marcelo).- Señor Presidente, entiendo que se están haciendo esfuerzos para avanzar en la solución del problema de los deudores habitacionales. Sin embargo, es fundamental acelerar aquellas cuestiones que tienen que ver con la tramitación administrativa.

En el diálogo con algunas de las personas que manifestaron desde las tribunas, de una manera que no comparto, por cierto, ya que no es el modo de incentivar el diálogo, se hizo presente que ha habido lentitud, burocracia, tramitación y falta de agilidad en los procedimientos para resolver el problema de muchas familias que se encuentran bajo la presión del riesgo de perder sus casas.

Ésta es una realidad y debemos atenderla. Creo que el Banco del Estado puede y debe hacer más, en particular caso a caso, para resolver muchas situaciones individuales, ya que me parece que en los pequeños detalles, muchas veces, está la diferencia entre la justicia y la indolencia frente a problemas sociales.

Entiendo que ha habido de parte de la Presidenta de la República una enorme voluntad para que se supere este drama social -así lo manifestó el 21 de mayo pasado-;

pero a ella no le corresponden los detalles. Los detalles les corresponden a los equipos de trabajo, a las autoridades intermedias.

Las manifestaciones del último tiempo de estas agrupaciones deben ser un llamado de atención. Por eso, corresponde pedir, desde la Cámara de Diputados, que las autoridades aludidas actúen con la debida diligencia y urgencia, a fin de dar respuesta al mayor número de casos en el menor tiempo posible.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, deseo confesar que no había tenido la oportunidad de estar con un grupo organizado de deudores habitacionales. La verdad es que fue dramática la manera como nos integramos a buscar soluciones al problema de esas personas, con los diputados Meza, Accorsi, Sepúlveda, Lobos y Díaz. A diferencia de lo que ha mencionado el diputado Montes, no se trata de gente que no quiere pagar. Son personas que quieren pagar, pero que desean una sola cosa: justicia, pues se dan cuenta de que el Estado, en el momento que correspondía, no tuvo la capacidad para llevar adelante un plan de pago de las viviendas y derivó esa responsabilidad a terceros. Fue el Estado quien hizo entrar a esas personas en una situación dramática.

El trabajo permanente de los grupos de deudores habitacionales y sus directivos permitió que más de 82 mil personas fueran encuestadas con la nueva ficha, como señaló el diputado Melero, quien desde hace mucho tiempo ha trabajado en el tema, al igual que el senador Longueira.

Los deudores se preguntan por qué si el Estado tiene los recursos, no atiende los problemas de un grupo importante de chilenos que lo están pasando muy mal. Las personas que ayer estaban en las tribunas -un

par de ellas con la intención de lanzarse- querían llamar la atención de nosotros y pedirnos con urgencia que interviniéramos. Por esa razón, agradezco a los diputados que, junto conmigo, sin tener arte ni parte, intentaron buscar una alternativa de ayuda para esas personas. Los deudores habitacionales no quieren regalos, sino pagar lo que corresponde. No quieren pagar de más ni tener que estar haciendo repactaciones por deudas a 40 años. No es justo.

Algunos diputados dicen: "A esta gente no hay que darle ayuda". La verdad es que hemos ayudado a mucha gente y no nos arrepentimos de ello. Por esa razón, hay que ayudar a los deudores habitacionales.

Recién, en una conversación privada, el ministro Viera-Gallo anticipó lo que acaba de señalar: el presidente del Banco del Estado está listo para reunirse con los diputados. Pero de nada va a servir reunirnos con el presidente del Banco del Estado si no hay una decisión política de ayuda. Ése es el punto. No se trata de echar abajo la glosa ni de votarla en contra, sino de hacer presente que hay más de 80 mil deudores que en un momento determinado se sumaron a un proyecto en el que el propio Estado, a través del Gobierno, los hizo partícipes: el Programa Especial de Viviendas para Trabajadores. Hoy necesitamos reparar el daño que se ha causado. Cabe preguntar ¿qué pasa con las platas que deben ser destinadas a ayudar a esas personas? ¿Por qué si ya se las encuestó todavía no comienza el trabajo caso a caso?

Reitero, lo que presenciamos ayer en las tribunas fue un acto desesperado, por el cual se nos solicita un poco de atención y un poco de justicia.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, éste es un tema muy complejo. Ya lo han

planteado muchos diputados. No obstante, debemos valorar que se ha abierto una posibilidad para llegar a una solución.

Destaco el hecho de que el ministro Viera-Gallo haya efectuado la gestión, a petición nuestra, para que fuéramos recibidos por el presidente del Banco del Estado. Creo que debemos aprovechar esa oportunidad. Ayer acordamos que a ese encuentro iba a concurrir un diputado por bancada. Esa instancia es el inicio de una posibilidad de solución para los deudores habitacionales. De nosotros será la responsabilidad si la aprovechamos bien o mal.

Ahora, como se trata de un tema complejo, hay que medir el alcance de esa posible solución, porque también hay gente que se está aprovechando del movimiento de deudores habitacionales. Hay personas que realmente tienen necesidades y otras que no. Es muy importante que nosotros, en conjunto, hagamos un seguimiento de las decisiones que se adopten. Si el Gobierno consiguió esa entrevista, es porque tiene interés en solucionar el problema.

También es muy relevante el acuerdo a que se llegó ayer con los deudores habitacionales, en el sentido de que mientras estuviéramos en la mesa de diálogo con el presidente del Banco del Estado no iban a efectuar más manifestaciones públicas. De hecho, se comprometieron a no concurrir a la sesión de hoy.

Es muy importante que sigamos adelante con la solución que hay sobre la mesa.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, valoro en toda su magnitud lo que ha comunicado el ministro Viera-Gallo respecto de las conversaciones que se están sosteniendo con el presidente del Banco del Estado. También valoro la actitud de la ministra de

Vivienda y Urbanismo, Patricia Poblete, quien ha tenido buena disposición para atender cada uno de los problemas que afectan a los deudores habitacionales. Lo pude apreciar cuando acudí a hablar con ella con un grupo de deudores de Curicó.

El problema no es del Serviu. Las personas afectadas son deudores Serviu-banca, que le deben al Banco del Estado y al Banco del Desarrollo. Sucede que los intereses del Banco del Estado fluctúan entre el 7 y el 9 por ciento. En consecuencia, es imposible que una persona de bajos recursos pueda pagar un dividendo de alrededor de 90 mil pesos por casas de 500 unidades de fomento, que fueron compradas a través del Serviu, con un subsidio habitacional y con un crédito del Banco del Estado y del Banco del Desarrollo. Esas personas pertenecen a una institución que se llama Conavicoop. En Curicó hay alrededor de 480 deudores habitacionales, que han hecho lo imposible para solucionar su problema. De hecho, fueron conmigo a hablar con la ministra Patricia Poblete, quien los derivó al Banco del Estado. Pero ahí murió todo. Fue imposible conseguir algo.

Por eso, la solución está en que el Banco del Estado entienda que debe bajar los intereses y renegociar las deudas, en virtud de lo expresado por la Presidenta Bachelet en su discurso del 21 de mayo pasado, cuando anunció un paquete de medidas en favor de deudores habitacionales, entre otros, los regidos por el decreto N° 235. Es necesario definir a quiénes incluye dicho decreto, porque se trata de deudores PET, pero también de los que resultan perjudicados debido a los elevados intereses que cobran el Banco del Estado y el Banco del Desarrollo.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, como plantearon algunos diputa-

dos de la Concertación, la discusión se torna un tanto estéril cuando no se habla con toda la verdad.

Seamos honestos. El país debe estar orgulloso de su política habitacional. Hoy, Chile cuenta con una política de vivienda única. En Latinoamérica, no existe otra nación en la que sus ciudadanos y ciudadanas y las familias, mediante el ahorro de 10 unidades de fomento, es decir, alrededor de 300 ó 400 dólares, obtienen una casa en un barrio digno, pavimentado y que cuenta con sede social, como corresponde.

Con mucha fuerza, reitero que eso no existe en ninguna otra nación latinoamericana.

Mediante los programas del Fondo Solidario, miles de familias obtienen su casa propia y nunca más en la vida deben pagar dividendos.

Hoy, en el marco de la nueva política habitacional, independientemente de que transcurra sólo un mes desde la obtención de la vivienda, sus dueños, con un ahorro mínimo, pueden postular a programas para su mejoramiento o ampliación.

El diputado señor Ulloa expresó que familias se endeudaron por un plazo de cuarenta años. Al respecto, deseo aclarar que no existe beneficiario alguno de los programas PET con deudas por ese período de tiempo. El programa PET se creó en 1989 y el plazo máximo para servir esas deudas es de veinte años. Por lo tanto, se falta a la verdad.

Mucha gente que se moviliza, lo hace porque tiene necesidades y no puede pagar sus dividendos. Sin embargo, en su momento, para postular al programa PET, que hoy afecta a algunas familias, fue necesario presentar las respectivas liquidaciones de sueldo, porque era uno de los requisitos solicitados.

Quizás, en los últimos quince o veinte años, la situación socioeconómica de algunas familias cambió. Sin embargo, no todos los que reclaman tienen necesidad de hacer-

lo. Entonces, ¿quién los financia? ¿Quiénes pagaron, ayer, los buses para que vinieran a la Cámara? Sabemos quienes lo hicieron. Fueron los mismos que, con ocasión de la ceremonia del 21 de mayo pasado, entregaron algunas entradas a personas que vinieron a provocar desmanes en el Congreso Nacional.

Por lo tanto, llamo a ser claros en ese sentido.

Existe un problema, es verdad. Pero se debe reconocer que esas deudas se contrajeron con una entidad de carácter privado. Con seguridad, algunos deudores PET tienen problemas socioeconómicos, pero me atrevo a asegurar que más del 70 u 80 por ciento de la gente que obtuvo su vivienda a través de ese programa se encuentra pagándola o ya la pagó. Por lo tanto, no sería justo que se procediera a la condonación de las deudas de los restantes.

Durante los últimos tres años de los gobiernos de la Concertación, es decir, en los períodos del Presidente Lagos y de la Presidenta Bachelet, se condonaron, incluso en su totalidad, dividendos de viviendas Serviu, medida que favorece a centenares o miles de familias.

Por lo tanto, ¡basta de populismo y de utilizar el dolor y la necesidad de la gente! Lo ocurrido ayer fue vergonzoso para el Congreso Nacional. Fue vergonzoso ver que a un colega sólo le faltaron la letra "S" y la capa de Superman para rescatar a las personas que vinieron a protestar. Eso no corresponde ni le hace bien al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Antonio Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, a mi juicio, la petición de votación separada es útil, porque permite precisar los alcances de la política de vivienda en materia de condonación de deudas a los deudores Serviu y

Serviu-banca y, en particular, referirse a la situación por la que atraviesa el Programa Especial de Trabajadores, PET.

Como dijo el diputado Melero, existen diferencias relevantes, y lo subrayo. No se perdió el tiempo entre el debate suscitado el año pasado, con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos, y el que tiene lugar en esta oportunidad.

Al observar los datos objetivos -se debe trabajar con ese tipo de razonamiento y raciocinio-, se advierte que 290 mil deudores del Serviu y de la banca abandonaron tal condición.

Hace un año, la Cámara llevó a cabo una sesión especial sobre la materia. En ese momento, se encontraba resuelto el problema de los deudores Serviu. Por lo tanto, el debate se centró en la forma de resolver el problema de los deudores Serviu-banca, y se lo hicimos presente a la ministra Poblete.

Hoy, ese problema está resuelto. El Estado destinó una ingente cantidad de recursos para solucionar el problema de 290 mil familias que tenían deudas Serviu y Serviu-banca. Es decir, el Estado, por primera vez, si no me equivoco, compró a la banca la deuda de miles de familias para dar solución a ese problema.

En consecuencia, falta por resolver el problema de los deudores del Programa Especial de Trabajadores, iniciado en 1989. Existe gente que tiene deudas desde ese entonces.

Al respecto, cabe aclarar que si bien al Estado le cupo alguna intervención, se trata de créditos otorgados por privados. Al leer la elaboración que realizó el entonces ministro Poduje, se concluye que el sistema se pensó de esa manera, es decir, como un sistema privado para personas de mayores ingresos que los de quienes accedían a la vivienda social.

Hace poco, el senador Antonio Horvath, presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, por quien siento el mayor respeto y

confianza debido a su actitud de permanente seriedad, expresó que el número de deudores del Programa Especial de Trabajadores es de 204 mil, y agregó que el 10 por ciento de ellos puede ser considerado vulnerable desde el punto de vista económico.

Si se aplicara la ficha de protección social y se fijara su ponderación en 8 mil o 9 mil puntos, alrededor de 20 mil deudores podrían entrar en la negociación caso a caso y ser favorecidos con beneficios similares a los otorgados a los 290 mil deudores Serviu y Serviu-banca.

En consecuencia, llamo a trabajar con esas cifras y a ponerse de acuerdo en alguna cantidad. Lo peor que puede hacer el Congreso Nacional es estimular la irresponsabilidad social. Si en el futuro el Estado comprara a los bancos las deudas de los deudores PET independientemente de su situación económica, en el mercado se generaría una tergiversación que podría generalizarse a otro tipo de deudas, como las de casas comerciales, bancos, del sector universitario, etcétera.

Por tanto, pido que exista una actitud de gran responsabilidad social de parte del mundo parlamentario para contribuir a resolver el problema de este porcentaje de deudores del programa especial de trabajadores que son vulnerables económicamente -según el senador Horvath- y a los cuales hay que asimilar, estudiando caso por caso, aplicando la ficha de protección social, a la solución que se ha dado a los deudores Serviu y Serviu-banca.

Pido, señor Presidente, que actuemos con responsabilidad social, que la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados pueda precisar, con exactitud, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, con el Banco del Estado y lo que queda del Banco del Desarrollo, que ha sido vendido, el número de aquellos que pueden ser beneficiados con una medida semejante a la de los deudores Serviu y Serviu-banca. El dato de que disponemos es que son alrededor del diez por

ciento de los doscientos cuatro mil personas a las cuales podemos entregarles una solución de esta magnitud y, posteriormente, ver cuáles otras pueden repactar sus tasas de interés que, efectivamente, son leoninas. El hecho de haber comprado casas, desde el 89 en adelante la tasas de interés de ocho y de catorce por ciento, es leonino para cualquier deudor y deben ser reprogramadas, debe hacerse un recálculo, una repactación de los bancos. Estos, con la gente que ya pagó, ya han recibido el monto global de la casa y eso debiera resolverse a través de una reprogramación sería.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra la honorable diputada Amelia Herrera.

La señora **HERRERA** (doña Amelia).- Señor Presidente, cuando escucho hablar a algunos colegas, pareciera que se ha hecho lo suficiente; que no han pasado los con diversos deudores habitaciones, Serviu, Serviu-banca, PET, ex Anap, a quienes no se da una solución en la nueva ley. Y no se hace porque el requisito para optar a los beneficios es que sean indigente. Durante el estudio de la iniciativa hice los reparos pertinentes en esta Sala, pero la ley se promulgó exactamente igual.

Me sorprende la indiferencia con que se observa a tantas familias chilenas que hoy no tienen posibilidad alguna de pagar sus viviendas y que el Banco del Estado no les haya podido ofrecer una tasa más baja, cuando se supone que es el banco de todos los chilenos. No agradezco que el banco nos reciba. Es su obligación no sólo recibir a los diputados, sino también buscar una solución en conjunto para el gobierno. En el proyecto de presupuestos debería haber venido solucionado el tema de los deudores habitaciones. Pienso que no hay voluntad política y es como si estuviéramos partiendo de cero, al

buscar, como parlamentarios, una solución. ¿Qué podemos responder a tanta gente que todos los días busca una solución a su problema habitacional? Realmente, me siento frustrada y con una pena infinita de no poder darle una respuesta, porque la solución corresponde al Ejecutivo, no al Congreso. En la Comisión de Vivienda podrán plantearse proposiciones, pero es el gobierno quien, en definitiva, tiene la iniciativa sobre esta materia.

Se habla de hacer un catastro ¡qué bueno sería hacerlo! Pero debería estar hecho hace muchos años, porque, precisamente, depende de la eficiencia del Estado. Como diputada, en mi distrito tengo mi propio catastro y la ministra de Vivienda no me puede entregar soluciones para responder a los deudores habitacionales, porque no tiene las herramientas, porque depende del Ministerio de Hacienda, de que el Ejecutivo disponga en el presupuesto nacional los recursos indispensables. No es tan difícil resolver este dramático problema de los deudores habitacionales.

Cuando hablan de acarreo, de la gente que estuvo aquí, ayer, debo aclarar que yo no la conocía. Creo haber visto, en otras reuniones efectuadas acá, a una o dos personas que se encontraban en tribunas. Me dio pena ver como muchos diputados miraron con indiferencia, hasta burlonamente, a la gente que estaba en las tribunas, y expresaron que ésa era una cuestión política y no de sentimientos. Yo misma los escuché.

Por lo tanto, quiero decir a mis colegas que en nuestros distritos hay mucha gente, como la que estuvo ayer, con lágrimas en los ojos suplicando y clamando justicia.

Asimismo, quiero decirle al Gobierno, al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que tienen la solución; que no es difícil hacer un catastro y buscar una negociación con los bancos respectivos; que no es difícil encontrar una solución cuando el superávit del país, al final de año, va a ser de 26 mil millones de dólares; que no es difícil

encontrar una solución cuando sólo en la balanza de pagos hay, hasta la fecha, 14 mil millones de dólares de superávit.

Señor Presidente y, por su intermedio, señor ministro y colegas, para mí, como diputada, es tremendamente frustrante no dar una solución a la gente que la requiere todos los días y responder que es el gobierno quien la tiene y no el Congreso. Es bueno que los ciudadanos, de una vez por todas, sepan que los parlamentarios podemos pedir, pero no podemos concretar soluciones que den a esas familias paz, tranquilidad y calidad de vida.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Sabat.

El señor **SABAT**.- Señor Presidente, estamos ante un tema que toca al corazón de la clase media chilena. Los deudores PET son, aproximadamente, 204 mil en todo el país y los valores de sus viviendas oscilan entre 350 y 2.000 UF. Por lo tanto, el escenario es bastante variable. Además, los deudores habitacionales no piden, en ningún caso, la condonación total de sus deudas, sino sólo pagar un dividendo justo, razonable, de acuerdo con su nivel de ingresos.

Me parece que hay que hacer un esfuerzo, como gobierno, para solucionar este problema. Hoy, el Gobierno está entregando subsidios del fondo solidario por 330 UF, que acaba de reajustar en 50 UF. Antes eran 280 UF, pero preferiría que en lugar de seguir reajustando los subsidios para los futuros postulantes a viviendas, nos encarguemos de solucionar esa deuda. Es cierto que se trata de créditos privados, pero el Estado, en otros momentos históricos, también se ha hecho cargo de problemas de privados, como en 1983, con ocasión de la crisis bancaria, en que se puso con una enorme suma de millones de dólares que después se trans-

formó en deuda subordinada, porque se había generado un problema social grave.

En mi concepto, el techo es un derecho humano básico y no es comparable a un crédito con una casa comercial. Repito: el techo es un derecho humano. Por lo tanto, el Gobierno, que es humanista, debe preocuparse de este problema. Creo que con buena voluntad -como ha dicho el diputado Leal-, el diez por ciento de esos deudores son asimilables a los deudores Serviu y Serviu-banca. El año pasado, con la propuesta de la Presidenta Bachelet, se le condonó la deuda a 92 mil personas que pagaron entre 18 y 24 UF en treinta meses. Ahora, hay deudores PET, de viviendas de un valor muy similar, de 350 a 500 UF, a los cuales podría aplicárseles la misma solución, puesto que, además, son de la misma condición socioeconómica que los Serviu y Serviu-banca.

Por lo tanto, aquí no se está pidiendo una condonación para doscientos mil deudores, que representaría una suma considerable, sino segmentar a los deudores por tramos, de manera que podamos avanzar, en un par de años, hacia una solución progresiva. La ficha de protección social es un buen mecanismo para detectar la vulnerabilidad de las personas que podrían ser beneficiarias de alguna rebaja de los dividendos.

Voy a votar favorablemente la partida; de lo contrario, no podremos destinar los recursos comprometidos a los deudores Serviu y Serviu-banca.

Espero que el Estado avance durante este año en una solución, por lo menos, para un grupo importante de deudores PET.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, la Presidenta Bachelet, en su mensaje del 21 de mayo pasado, dijo que los problemas

de los deudores Serviu y Serviu-banca se iban a solucionar; añadió que también se solucionarían los problemas de los deudores del Programa Especial para Trabajadores.

Los deudores PET, que constituyen el grupo más numeroso, cerca de 204 mil, son privados que compraron sus viviendas con ahorro y subsidio estatal, tal como lo hicieron los deudores Serviu; sin embargo, siempre se ha postergado la solución para ellos. En Puente Alto, a los que tuvieron problemas con las casas Copeva y que eran deudores Serviu, se les construyeron viviendas nuevas y se les solucionó el problema. En cambio, a los de Estaciones Ferroviarias y de otras villas, pero que eran deudores PET, se les dejó de lado.

¿Cuál fue la solución que propuso la Presidenta Bachelet para los deudores PET, el 21 de mayo? Dijo que se les iban a renegociar sus deudas al interés más bajo que existiera en ese momento. Por esos días, las tasas fluctuaban entre 4,5 y 5 por ciento; en cambio, hoy están mucho más altas. De lo que se trata, entonces, es de repactarles las deudas a la tasa de interés del 21 de mayo pasado, fecha del anuncio, y no a la tasa actual para los créditos hipotecarios, que es bastante más alta.

El ministro José Antonio Viera-Gallo dijo -quiero atribuirlo a la hora, es la 1,45 de la madrugada- que el Presidente del Banco del Estado iba a recibir gustoso a los deudores. Tengo muy poca confianza en este banco. Tiempo atrás concurrí con un grupo de deudores a pedirle que permitieran a la gente que no tenía para pagar el total del dividendo, que pudiera abonar una parte. Me contestaron que el sistema computacional no lo permitía, con lo cual, si el deudor no paga la primera cuota, menos puede pagar la segunda, transformándose la deuda en una bola de nieve. Además, la inmensa mayoría de los deudores PET no son clientes del Banco del Estado; muchos son deudores del Banco del Desarrollo.

Por lo tanto, hay que resolverles el problema. ¿Alguien podrá suponer que una

persona que puede pagar va a hacer el esfuerzo que hace la gente de Andha Chile, que va a todos lados -anoche estaban aquí, en las tribunas- pidiendo que se les dé una solución?

La idea de que esos deudores sean encuestados a la luz de la ficha de protección social, como una forma de ayudarlos, tampoco es solución, porque muchas personas que son vulnerables con la ficha CAS II no lo son con la de protección social. Tanto es así, que el Gobierno permitió, hasta el 31 de diciembre del presente año, postulaciones al subsidio habitacional con ficha de protección social o con ficha CAS II, la que más convenga a las personas.

Han pasado más de seis meses desde que la Presidenta Bachelet hiciera el anuncio de resolver el problema de los deudores habitacionales, incluyendo a los del PET, pero los problemas no se solucionan, y no se solucionan por falta de voluntad política.

Nosotros, en esta Sala, ahora, la única herramienta que tenemos para presionar, es la votación del proyecto de ley de Presupuestos. Así como nuestros electores sólo tienen el día que votan para juzgar si lo hemos hecho bien o mal, nosotros, en esta Cámara de Diputados, al votar el proyecto de ley de Presupuestos tenemos la posibilidad de decirle al Gobierno: "Señores, durante seis meses han tramitado y le han mentado a los deudores habitacionales; durante seis meses les han estado prometiendo solución a sus problemas; durante seis meses, muchas de las viviendas de esos deudores han sido rematadas y la gente está en la calle".

Hoy, nosotros exigimos solución y la forma de presionar para que esa solución llegue pronto, es votando en contra la glosa.

Por eso, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ.**- Señor Presidente, lamento las palabras del diputado Errázuriz. La discusión estaba bien encaminada, pero ha sido absolutamente inconsecuente con la inmensa mayoría de los deudores habitacionales al anunciar que votará en contra la glosa en debate, porque es la que permitirá entregar los recursos que requieren los deudores Serviu y Serviu-banca. Por lo tanto, votarla en contra significa dejar a la inmensa mayoría de los deudores habitacionales sin solución. Las intervenciones de los diputados Correa y Ulloa estaban mejor encaminadas, al reconocer que no se trata de tener una actitud negativa con estos deudores, sino de ir a una solución en el sentido planteado por los diputados Leal y Sabag.

El tema de los deudores del PET es un problema país; por lo tanto, no podemos permanecer indiferentes y no abordarlo. La solución se encamina a generar condiciones para que el dividendo que ellos están dispuesto a pagar sea justo y corresponda a la deuda que contrajeron. La relación de estos deudores con la banca, sea con el Banco del Estado o con otras entidades, es absolutamente desigual: sienten impotencia e incapacidad para negociar. Las tasas de interés que se aplican a la morosidad de los dividendos incrementan de manera desconsiderada las deudas.

Existe una cantidad muy importante de deudores PET que puede asimilarse a los deudores Serviu y Serviu-banca. He conocido casos especiales de deudores PET, que debieran tener el mismo tratamiento de los Serviu. Muchos de ellos postularon en primera instancia al sistema Serviu, con todos los requisitos. Sin embargo, al no existir subsidios suficientes, el Serviu les ofreció, de un día para otro y en forma repentina, la posibilidad de transformar su postulación Serviu en postulación PET. Cuando eso ocurrió, estos deudores, que lo único que querían era tener una vivienda, fueron prácticamente obligados a asumir la deuda

con la banca, en circunstancias de que no era el sistema al cual habían postulado. Por lo tanto, para estos deudores debiera haber un tratamiento especial, tal como el que reciben aquellos que están en situación socioeconómica vulnerable o enfermos.

Por eso, me sumo a que apoyemos desde el Congreso, en la comisión que se ha constituido, la búsqueda de una solución para negociar una tasa justa, con el apoyo del único ente que puede respaldar a estos deudores que están en absoluta desigualdad ante la banca.

También quiero recordar que, como dijo la diputada Amelia Herrera, existen los deudores hipotecarios de la ex Anap y del INP, lo que no dice relación con esta glosa, y respecto de los cuales se dictó una ley que contempla la elaboración de un reglamento, cuya dictación se ha demorado extraordinariamente. Existe un compromiso de parte del Ministerio de Hacienda de dictar ese reglamento en condiciones adecuadas, que no deje en desventaja a estos deudores habitacionales ex INP y ex Anap y que les dé las facilidades correspondientes, porque ellos han pagado casi dos veces su vivienda.

El señor **WALKER** (Presidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST.**- Señor Presidente, los deudores habitacionales están dando esta lucha desde hace muchos años. Ha sido un tema social importante que, a mi juicio, no se ha abordado bien por parte de distintos gobiernos de la Concertación. Para un país es trascendental la paz social, pero aquí se ha hecho lo imposible por malograrla. Esto se debió solucionar de raíz en el gobierno de don Ricardo Lagos, pero no se hizo; sólo se solucionó una parte, la de los deudores del Serviu; y después se solucionó otra parte, la de los Serviu-banca. No obstante, quedó un

tercera parte pendiente. Lo grave es cuando uno promete o anuncia algo, pero no hace lo necesario para darle cumplimiento.

Deseo recordar las palabras de la señora Presidenta el 21 de mayo de este año: “Hemos constatado que buena parte de los beneficiarios del subsidio habitacional del Programa Especial de Trabajadores, que han financiado parte de sus viviendas con un crédito bancario, no han aprovechado esta baja de las tasas.”

Más adelante señaló: “A pesar de ello, los deudores de este programa hacen un esfuerzo notable. Fíjense que apenas poquito más del uno por ciento, el 1,25 por ciento de ellos está atrasado en sus pagos, el resto está al día en sus pagos.”

Es por esa razón, que he solicitado al Banco del Estado y también al Banco del Desarrollo, en que juntos concentran más del 98 por ciento de todas las operaciones crediticias de este programa, que en el más breve plazo inicien la repactación de todos aquellos créditos PET que hoy día tienen tasas más altas que las vigentes en el mercado.”

Después agregó: “He instruido al Ministerio de Vivienda que adopte medidas necesarias.”

Sé, porque he leído sus cartas, porque me lo han dicho muchas veces, que también hay casos entre ellos de extrema pobreza o de vulnerabilidad. Revisaremos esos casos, uno a uno, para lograr que esas familias accedan a los programas del Estado y podamos encontrar alguna solución para sus viviendas.”

Reitero, eso se dijo el 21 de mayo de 2007. Estamos a octubre.

Pasado un mes desde el 21 de mayo, la Alianza por Chile mandó un oficio, de acuerdo con lo señalado por el artículo 52 de la Constitución, para que nos contestara algunas consultas básicas, entre las que figuraba el número de beneficiarios PET que no han aprovechado la baja de interés para repactar sus créditos.

El 23 de octubre, en un oficio en que responde el ministro de Hacienda, se señala que no tiene información respecto de ese punto.

Consultado cuántos deudores del PET han repactado, nos dice que de acuerdo con la información de que se dispone, es el 7 por ciento.

Consultada la ministra de la Vivienda, a través de la Presidenta, para que nos dijera si le había llegado un oficio de la Presidenta para ver caso a caso, no hay respuesta hasta hoy.

Consultado para que nos enviara la copia del oficio que se le había mandado al Banco del Estado y al Banco del Desarrollo para que repactaran las tasas con los deudores PET, tampoco hay respuesta.

Preguntado en qué consistiría la revisión caso a caso de los deudores PET vulnerables, al 23 de octubre nos informa el ministro de Hacienda que a la fecha se había encuestado a 70 mil deudores, pero que no van a dar una respuesta definitiva hasta que no se encueste al total.

Luego de escuchar las intervenciones de los señores diputados, me llama la atención para bien que algunos diputados que el año pasado votaron en contra de la indicación que hoy día es parte del debate presupuestario tengan esa postura. De hecho, el diputado Fidel Espinoza, que votó en contra de esta misma indicación el año pasado, hoy nos acusa en forma irresponsable de que nos estamos aprovechando del dolor de la gente. Quienes votaron en contra de la indicación que se presentó el año pasado y que se aprobó con los votos de algunos diputados de la Concertación, siete para ser más exactos, permitieron que este tema vuelva a la mesa del debate legislativo. Ya estaba en el debate social, pero para devolverlo al debate legislativo hubo que introducir esa glosa, la que ahora se repite, respecto de la cual se pide votación separada.

Creo que no vale la pena votar en contra de esa partida, porque el daño podría ser

mayor que el efecto que buscamos. Lo que necesitamos realmente es una solución, que se dé respuesta efectiva a lo que la misma Presidenta prometió el 21 de mayo y que siete meses después todavía no tiene ninguna solución.

Creo que el camino está bastante bien diseñado, si es que se tomaran las medidas correspondientes. Lamentablemente, hasta ahora no ha habido voluntad.

Lo que vimos ayer en la Sala se debe a que esos deudores habitacionales no ven que el Gobierno tenga la voluntad de solucionar sus problemas.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Lobos.

El señor **LOBOS**.- Señor Presidente, lo que vimos ayer en la Sala fue un acto desesperado de gente esforzada y de bajos recursos, que es tan pobre como otros pobladores que recibieron el beneficio de la condonación de sus deudas.

Comentábamos hace un rato con el colega Meza que, con el estómago lleno, es fácil olvidarse de que hay gente a la que le cuesta llevar comida a su mesa y que debemos aprender a condolernos de ellos.

No olvidemos que el Serviu impulsó en algún momento la adopción de esos programas PET, con la sana esperanza de mejorar la situación de las familias que no tenían donde vivir. La angustia y la necesidad llevaron a esas familias al PET.

Debemos reconocer que están protestando porque buscan una justicia que Chile está en condiciones de ofrecerle, porque gente que tiene la misma situación económica que ellos pueden acceder a algunos subsidios que son de suyo maravillosos, ya que con 10 UF pueden acceder a una casa de 40 ó 45 metros cuadrados.

Debo aclarar al diputado Fidel Espinoza, por su intermedio señor Presidente, que no

fue un afán protagónico lo que hizo subir a las tribunas al Vicepresidente de la Cámara, diputado Fernando Meza, a quien felicito porque sacó la cara por la Corporación y habló con la gente que estaba protestando y la invitó a retomar el diálogo, lo que evitó una situación que podría haber sido catastrófica.

Señor Espinoza, por su intermedio señor Presidente, esas pobladoras que estaban protestando allí en forma desesperada es la gente que usted dice representar y por las cuales señala que se conduce. En verdad, hay que tener un corazón gélido para expresar las palabras que usted pronunció hace un momento y que escuché por la televisión.

Una vez que dejamos arreglado ese punto, debo aclarar que no estamos por rechazar la glosa, ya que la petición de votación separada sólo permite poner el tema en el tapete y conversarlo con altura de miras, para que pidamos al ministro que interceda en la búsqueda de una solución que necesita esta gente, que no es más que hacerle justicia, porque Chile puede ofrecerle algo mejor. Las personas que hoy postulan a estos beneficios terminan sin deuda. Estos pobladores no se endeudaron porque quisieron, ya que los impulsó la pobreza y la necesidad. Hoy Chile es otro y se puede buscar un camino distinto.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Recuerden que estamos votando una petición de votación separada. En consecuencia, vamos a votar la aprobación o rechazo de la partida 18, capítulo 01, programa 01, subtítulo 33, que se refiere a subsidios de cartera hipotecaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez

Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Bertolino Rendic Mario; Chahuán Chahuán Francisco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Galilea Carrillo Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso.

-Se abstuvo el diputado señor Farías Ponce Ramón.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar de inmediato la indicación número 164, mediante la cual se pide que la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo informe trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados cada uno de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio;

Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Duarte Leiva Gonzalo.

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones números 165 y 166, por ser de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, propongo votar en conjunto las indicaciones números 167 y 168, referidas a solicitud de información.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg

Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Suárez Eduardo; Vallespín López Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Encina Moriamez Francisco; Farías Ponce Ramón; Muñoz D'Albora Adriana.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda

Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo Gabriel.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar la partida 19: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Hago presente que en reunión de Comités se fijaron los criterios respectivos y que en la Sala ya se discutieron las indicaciones relacionadas con el SEP.

Las indicaciones números 171, 170 y 172 proponen rebajar los montos para el Transantiago.

El Reglamento de la Corporación establece que el criterio lo debe fijar el Presidente de la Cámara, de manera que esas indicaciones se votarán sobre la base de los montos de las rebajas que establecen, en orden decreciente. Por lo tanto, si se aprueba la primera no hay necesidad de votar las otras, porque son incompatibles.

Sin embargo, como es imprescindible fijar un orden, propongo discutir en conjunto

las indicaciones números 171, 170 y 172 y, con posterioridad, votarlas por separado.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

La diputada **TOHÁ** (doña Carolina).- Señor Presidente, no di el acuerdo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Consulté si había acuerdo y nadie se opuso, de modo que el acuerdo está sancionado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un asunto de Reglamento.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités, pero sin suspender la sesión.

El señor **WALKER** (Presidente).- Cito a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

En discusión las tres indicaciones.

En primer lugar, se encuentra inscrito el diputado señor Patricio Hales.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, los principales problemas que tiene Transantiago y que sufre la gente no se van a resolver esta noche...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, pido no computar mi tiempo hasta que abandonen la Sala los diputados que participarán en la reunión de Comités.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, son las dos de la mañana y he escuchado casi con un religioso respeto todas las intervenciones durante todo el día, y quisiera participar en un debate donde voy a ser escuchado.

Por lo tanto, renuncio al uso de la palabra hasta que regresen los diputados o pido a su señoría que suspenda la sesión.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Señor diputado, el acuerdo es efectuar la reunión de Comités sin suspender la sesión. Si usted quiere renunciar al uso de la palabra, no podemos oponernos.

El señor **HALES**.- Entonces, suspendo el uso de la palabra.

Señor Presidente, le pido una observación de Reglamento.

A las dos de la mañana no puedo recibir tantas amenazas para hacer uso de la palabra. Por primera vez he pedido la palabra en la discusión de la ley de Presupuestos. Lo único que estoy solicitando, en la discusión de una materia de esta envergadura, es tener la oportunidad de hacerlo con la presencia de los colegas.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para suspender la sesión.

No hay unanimidad.

Posponemos su intervención para más tarde.

El señor **PAYA**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **PAYA**.- Señor Presidente, usted concedió el uso de la palabra al diputado

Hales. Él comenzó a intervenir y solicitó una audiencia más digna de la que tiene en este minuto, porque no es suficiente con los parlamentarios que estamos presentes en la Sala, pero conforme al mismo criterio que se ha aplicado desde ayer, no corresponde otorgarle nuevamente el uso de la palabra.

Pido a su señoría que lo inste a usar la palabra en este instante o bien pierde su turno, como le ha sucedido a varios diputados.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Se me ha comunicado desde la reunión de Comités que se están tomando decisiones relevantes para el curso de esta sesión.

Por lo tanto, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **WALKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado don Patricio Hales.

El señor **HALES**.- Señor Presidente, la decisión que tomemos esta noche no va a resolver los problemas del Transantiago. Es muy grande el listado de dificultades detectadas por diputados de todos los sectores, sin distinción política. Son muchos los problemas.

Puede que, esta noche, al votar favorablemente el financiamiento para el Transantiago no se resuelvan totalmente los problemas; pero, si no se aprueba, puede que se agraven. La lista de dificultades es grande. Hay problemas de recorrido detectados por todos los diputados. No es una invención de izquierdas o de derechas, de centros o no centros, de un sector de la Alianza o de la Concertación. Los problemas de corregir recorridos, del control de gestión de la flota, de intentar que se desacralice esta idea de las troncales y alimentadoras intocables, donde se están desperdiciando, incluso, los recur-

sos de buses; la necesidad de proveer servicios en zonas sin cobertura, de corregir errores de destinos urbanos ineludibles y desprovistos de recorridos; la calidad, la infraestructura, e incluso, la discusión respecto del modelo de negocio y, finalmente, la discusión sobre la necesidad de entregar al Transantiago un subsidio, todas son materias que no se resuelven de un día para otro. Hoy, esta empresa que funciona de esta asociación público-privada necesita financiamiento; de no ocurrir, se para.

En ese sentido, llamo a los señores diputados a la conversación y al diálogo para buscar una solución al momento actual, pensando en que lo definitivo no se va a resolver ni en el transcurso de varios meses, mientras no descubramos cuáles son las medidas que hay que adoptar para solucionar de raíz los problemas que tan fuertemente aquejan al Transantiago. Sin dinero, no existe alternativa para abordar estas mejoras. Y eso se resuelve de a poco, mientras se va financiando un sistema que hoy está carente de los recursos que necesita, por evasión, o por la desilusión de los usuarios, lo que ha provocado una disminución en su uso constante que lo ha llevado a un desfinanciamiento.

En esa línea, tendríamos que preguntarnos cuál puede ser el sentido práctico de votar en contra del presupuesto que hoy se está solicitando. El Ejecutivo tendría que enviar al Congreso Nacional una ley especial, lo que habría que decidir en los próximos días, porque el sistema no puede paralizarse. Es decir, no existe alternativa racional que indique que lo mejor es rechazar la entrega de mayores recursos al Transantiago y que el Gobierno envíe una iniciativa de ley específica, para que en unos días más se esté pidiendo exactamente la misma cantidad de recursos para el mismo sistema. La otra posibilidad sería, más adelante, analizar un proyecto en el cual dicho presupuesto se parta en dos tandas.

Personalmente, soy partidario de que la Sala apruebe la totalidad del presupuesto. Sin embargo, estoy abierto a discutir las dos ideas que se han señalado acá, en el sentido de disminuir una parte de los recursos y ejercer un control por medio de una rendición de cuentas, en la medida en que se aprueben las platas que se necesitan, hasta un nuevo período, marzo o abril, cuando vuelva a haber una resolución respecto de nuevos recursos.

Comprendo la buena intención que hay detrás de esa proposición y estoy abierto, en representación de toda mi bancada, a apoyar la fórmula de entregar sólo parte de los recursos. Pero votar por el rechazo de este presupuesto, más allá de las diferencias políticas, sólo contribuirá a tener un gesto de enojo para manifestar una vez más las rabias que siente tanto la población como todos nosotros y los dolores en identificación con toda la gente que está sufriendo y con todo el país, al cual le está costando tanta plata.

¿Qué sentido podría tener rechazar cualquiera de las alternativas propuestas, a sabiendas que, de todos modos, el tema de las platas se va a resolver a través de una iniciativa legal especial? A juicio de mi bancada, eso no contribuiría a dar ninguna solución, no mejoraría ni ayudaría en nada a las personas, y sólo colocaría una dificultad adicional totalmente innecesaria.

Si queremos revisar y expresar en este hemicycle los dolores que ha debido sufrir la gente, nos sobran calificativos, los hemos dicho todos en la prensa, pública y privadamente, incluso, en la Comisión Investigadora, donde, por unanimidad, muchas de las materias que hemos establecido parecieran ir en camino de resoluciones y conclusiones en las que existe bastante coincidencia.

Por tanto, llamo a mis colegas a votar a favor del financiamiento para el Transantiago.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, no cabe duda de que los aspectos más controvertidos de este proyecto de ley de Presupuestos de la Nación correspondiente al año 2008 son dos: el aporte a la Empresa de Ferrocarriles del Estado y los recursos contemplados para el Transantiago.

Respecto de este último, hace menos de cinco meses, nuestra Corporación aprobó una inyección de 290 millones de dólares para que el Transantiago pudiera seguir funcionando. Se nos dijo que con esos recursos se podría llegar, dentro de poco tiempo, a un punto de equilibrio. Pero no fue así y ahora se nos pide que aprobemos un nuevo aporte de 150 millones de dólares.

Siempre he sido partidario de buscar cualquier solución que resuelva el problema de transporte de los habitantes de la Región Metropolitana, especialmente, de los trabajadores que viven lejos de los lugares donde laboran, como es el caso de Puente Alto, La Pintana, Pirque y San José de Maipú, comunas que me honro en representar en la Cámara de Diputados.

Estoy consciente de que las personas están viajando cada vez menos en la locomoción colectiva y cada vez más en sus vehículos particulares. Tengo claro que esta situación está afectando los ingresos del Transantiago, pero también, que mi preocupación se centra en la gestión, porque me asisten serias dudas sobre la forma en que se ha administrado el Transantiago, no ahora, bajo la dirección de don René Cortázar, de quien tengo una alta impresión, sino que antes.

Debo confesar que tuve temor de votar en contra del programa 03 de esta partida -el Gobierno propone que aprobemos 76 mil millones de pesos- por dos razones. Primero, porque temí que al quedar sin recursos, el

Transantiago podría colapsar, en perjuicio directo de las personas de menores ingresos. Segundo, porque pensé que era una irresponsabilidad privar de todo aporte al sistema público de transporte de pasajeros de la Región Metropolitana. Después, se me informó que la solución pasaba por aprobar una de las dos soluciones más razonables que se presentaron: una, que disminuye el aporte en 20 mil millones de pesos y, otra, que lo rebaja en 30 mil millones. Ambas proposiciones consideraban que antes de que se agotaran estos recursos, el Gobierno debería presentar una propuesta definitiva seria y una cuenta ordenada de la forma en que se habían gastado los recursos aprobados.

Pero mi principal temor de votar en contra de la asignación de 76 mil millones de pesos se debía a que pensé que, de ser rechazada la partida, estos recursos pasarían al Tesoro Público y, por lo tanto, el Gobierno podría sacar de allí todos los recursos que necesitara, sin estar obligado a rendirle cuenta a nadie. En otras palabras, el rechazo de la partida significaría darle libertad al Gobierno para sacar recursos del Tesoro Público en forma ilimitada, con el objeto de destinarlos al Transantiago, sin dar cuenta de ello.

Pero mi temor se disipó completamente después de ser informado de que gran parte de los recursos irían a los operadores, a los cuales, por ser privados, no se les puede pagar con recursos del Tesoro Público.

Puesto en esta situación y quedándome claro que si se rechazan los 76 mil millones de pesos que pide el Gobierno no podrá obtenerlos del Tesoro Público, sino que mediante una ley especial que justifique los recursos que requiere para el Transantiago, la que tendrá que elaborar de aquí a fin de año, anuncio que votaré en contra, tanto los 76 mil millones de pesos que pide el Gobierno, como las indicaciones que apuntan a reducir la suma original en 30 ó 20 mil millones de pesos. Un eventual apoyo a estas indicaciones podría interpretarse como una

exigencia de rendición de cuenta, por lo menos, de estas sumas; pero atendida la circunstancia ya expuesta -esto es que, si no hay recursos, el Gobierno no podrá obtenerlos del Tesoro Público-, siento que tengo el derecho y la libertad de votar en contra y así obligar al Gobierno a elaborar un proyecto, cuyo contenido podamos compartir en su momento.

Desde esta tribuna, le pido al ministro René Cortázar que forme un equipo que formule un proyecto, acotado y consensuado, sobre los recursos que necesita el Transantiago para funcionar, asumiendo una óptima gestión que nos garantice el éxito del mismo y una rendición de cuenta ordenada y responsable.

Así como en materia de educación la Alianza y el Gobierno lograron un acuerdo, con la participación de sus equipos técnicos y de los parlamentarios, estoy cierto de que en una materia mucho menos ideológica, como ésta, debería resultar más fácil alcanzar un acuerdo, para beneficio de todos y, especialmente, de los trabajadores de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el honorable diputado Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, durante casi un año hemos estado discutiendo sobre la importancia del Transantiago, de la tremenda decepción que ha provocado, desde todo punto de vista, el inicio de su aplicación; de los grandes esfuerzos hechos por el Gobierno y el costo político que ha debido pagar; del desempeño del actual ministro que ha intentado resolver la situación. En fin, ha sido un tema que ha entrado vigente durante los últimos meses.

Me parece que no es necesario reiterar en esta discusión aspectos que han estado siempre muy presentes en la discusión. Lo

que sí quiero reafirmar, porque es evidente para el Gobierno y para los sectores de Oposición, es que el desempeño del actual ministro de Transportes ha ido en un proceso de aproximación sucesiva a la solución de los problemas del Transantiago.

Hemos podido conocer, gracias a múltiples testimonios, que el Transantiago puesto en marcha el 10 de febrero nada tiene que ver con el sistema actual, que se ha traducido en aumento sustancial del número de buses que están circulando por la Región Metropolitana, en la forma en que se están desempeñando en cuanto a su frecuencia, en cambios de recorridos, en fin, ha habido un mejoramiento sustancial de los aspectos relacionados con infraestructura, paraderos, etcétera. En consecuencia, creo que podemos afirmar que respecto del Transantiago se está en un proceso paulatino de búsqueda de soluciones a los problemas que más nos preocupan.

Obviamente, la discusión de hoy no ha estado asociada a propuestas de soluciones, sino a los recursos que es necesario disponer para enfrentar futuras soluciones al Transantiago. Y quiero abordar directamente un tema de fondo.

Considero que la discusión de fondo que debemos tener en el Congreso -si no la tenemos con motivo de la discusión del proyecto de ley Presupuestos, de todas maneras, será ineludible en el corto plazo- dice relación con la decisión política -obviamente, debería ser transversal- de considerar si el transporte público de pasajeros, tanto en la Región Metropolitana como en otras, debería recibir un subsidio importante, que permita garantizar que las tarifas, que podrían ajustar el funcionamiento del sistema, sean accesibles para todos los usuarios.

Puedo afirmar categóricamente que estoy entre los que piensan que el transporte público debe ser subsidiado, no sólo en la Región Metropolitana, sino también en otras zonas urbanas y en el mundo rural.

Creo oportuno plantear desde ya esta discusión de fondo, porque cuando se señalan las ventajas que tendría una indicación que condicione los aportes, en una eventual discusión que podría producirse en algún momento, debido a la presentación de un proyecto de ley sobre la materia, el tema de fondo que tendríamos que abordar debería estar relacionado con un subsidio al transporte de pasajeros.

Quiero hacer presente que en un evento en el cual participaron varios parlamentarios, se analizó la realidad del transporte de pasajeros en distintas ciudades importantes del mundo, contatándose que prácticamente en todas las ciudades del mundo desarrollado existen importantes subsidios, porque son necesarios para que el sistema de transporte de pasajeros pueda funcionar bien. Por ejemplo, en Barcelona, mencionada en un reciente seminario sobre la materia, las tarifas del transporte de pasajeros tienen un subsidio que alcanza a 47 por ciento. Por lo tanto, nadie podría escandalizarse si el día de mañana intentamos pactar, en un acuerdo transversal, una solución que le permita al país avanzar en este sentido y considerar la posibilidad de aportes que eviten una tarifa inaccesible para los usuarios.

Hago presente que este punto me parece esencial, porque no entregarle recursos al Transantiago va a significar, inevitablemente, que el ajuste se haga vía tarifas y aquellos que hoy no quieren entregarle recursos al Transantiago deben estar dispuestos a asumir que la única otra opción a futuro será el aumento de tarifas, lo que no me parece razonable, dadas las dificultades que hasta el día de hoy subsisten en el sistema.

En consecuencia, llamo a los parlamentarios de Gobierno y de Oposición a que en este punto acojamos la propuesta de Joaquín Lavín, que hoy nos ha dicho que espera construir un acuerdo entre Gobierno y Oposición sobre la materia.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, según el último censo somos 16 millones de habitantes en el país, seis millones de los cuales viven en la Región Metropolitana y diez millones en regiones.

Estuve sacando las siguientes cuentas: de los seis millones que viven en la capital, supongamos que la mitad viaja en micro, esto es, tres millones. Hagamos el mismo cálculo para las regiones: de diez millones, supongamos que cinco millones viajan en micro, aunque creo que son más.

En Santiago, la tarifa del Transantiago vale 380 pesos, suma que les da derecho a usar los buses un tiempo determinado, dos horas me dicen. En provincia, en los sectores rurales, la tarifa más barata vale 500 pesos, por un kilometraje determinado. Si se aumenta el kilometraje recorrido, la tarifa puede llegar a mil pesos o quizás más. Para llegar a la ciudad, la gente del campo debe pagar esa tarifa y no tiene derecho a andar dos horas en micro. Obligadamente, debe pagar pasaje de vuelta. Por lo tanto, si la ida le cuesta 500, al final gasta mil pesos en ir y volver. En Santiago -reitero- pagan 380 pesos.

Sin embargo, nos piden que sigamos subsidiando al Transantiago, porque no quieren subir la tarifa. Bueno, si hay que subir la tarifa, que la suban. ¡Hasta cuándo con el mismo cuento! ¿Cuándo se han preocupado de subsidiar las tarifas de los que viven en regiones? No recuerdo haber oído nunca de subsidio a la locomoción en regiones. Es más, cuando aprobamos el aporte de 290 millones de dólares adicionales para el Transantiago, se dio la misma plata en compensación para las regiones, pero esa plata no iba destinada al subsidio de la locomoción, sino a otras cosas.

Ahora nos vuelven a pedir una cantidad importante de recursos que, además, alcanza

para seis meses, ni siquiera para todo el año. Es decir, en cinco o seis meses más vamos a estar con el mismo problema otra vez. Y para las regiones, nada. Si te he visto, no me acuerdo; no hay subsidio para nadie, la gente es pobre y en los sectores rurales la gran mayoría gana el salario mínimo; sin embargo, tiene que pagar el doble y hasta el triple de la tarifa que paga un santiaguino. Me parece bastante injusto seguir aprobando recursos de esa naturaleza.

Además, no se ve que el famoso Transantiago se arregle. Fíjense que he estado revisando cartas enviadas por distintas personas que usan el transporte público en Santiago. Personalmente, no lo uso, lo digo con toda sinceridad. Tengo la suerte de poder andar en auto y no usar el Transantiago.

Hay cartas dirigidas a “La Nación”, el diario de Gobierno. Cualquiera diría que lo lógico sería que no las publicaran, pero lo hacen y el que navega por internet puede verlas en su página web. Al menos unas diez personas aparecen aquí y no hay ninguna que no diga que el Transantiago es un verdadero desastre.

Está presente el ministro que ha dicho que esto se está arreglando de a poco. Sin embargo, los que escriben a “La Nación” dicen que no se está arreglando nada. ¿Y saben qué es lo que más nos piden a los parlamentarios? Casi más de la mitad de la gente que escribe nos pide que dejemos de aprobarles plata, para que se acabe de una vez por todas el despilfarro que significa el famoso Transantiago. Eso es lo que dicen las cartas publicadas en “La Nación”, ni más ni menos.

Hoy estamos discutiendo si aprobamos o no plata para el Transantiago, en circunstancias de que la misma gente que ocupa el sistema, a través de un diario de propiedad del Estado, nos pide que no aprobemos recursos, que hasta cuándo seguimos botando la plata de todos los chilenos en el famoso Transantiago.

De una vez por todas, el Gobierno debe sincerar este tema. Si lo que quieren es subsidiar el transporte de Santiago, envíen un proyecto en el que también se pida subsidio para el transporte de regiones, no sólo para Santiago.

¡Hasta cuándo vamos a seguir con este cuento de que Santiago es Chile! Santiago es la capital de Chile, pero no por eso se debe llevar todos los recursos.

He dicho.

El señor **DÍAZ**, don Marcelo (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, en varias oportunidades hemos hablado sobre el Transantiago. Incluso, hay una Comisión Especial Investigadora en la que participan todas las bancadas y donde llevamos trabajando varios meses con una intensidad bastante fuerte, incluso hasta en cuatro sesiones semanales.

Nadie puede desconocer que hemos hecho un trabajo bastante serio y riguroso, con el propósito de buscar los elementos de responsabilidad que hubo en el Transantiago.

Esta sesión no es para analizar los aspectos técnicos ni las fallas públicas y privadas que aquejan al sistema, porque ni el ámbito público ni el privado pudieron desarrollar, implementar ni diseñar correctamente un plan de transporte para Santiago.

Ahora quiero llamar la atención sobre lo siguiente: Santiago se ha visto doblemente afectado, porque nos guste o no, allá viven más de seis millones de personas; queramos o no, Santiago es una de las ciudades más contaminadas del país; nos guste o no, es importante dar un medio de transporte de otras características y no de las que había, con una enorme inseguridad para la población. Digo que su población se ha visto doblemente afectada, porque es evidente

-hemos asumido la responsabilidad- que el Transantiago no ha funcionado bien y afecta a cinco millones de santiaguinos, que deben levantarse una hora antes para salir a trabajar y llegan una hora después de lo habitual a sus hogares.

Hoy, nuestra responsabilidad es entregar herramientas para seguir corrigiendo el sistema. Estoy segura de que los santiaguinos, que se han visto doblemente castigados, porque no sólo sufren un mal servicio, sino que, además, se compensó en la misma suma que se entregó al Transantiago a las regiones, lo que era de absoluta justicia.

La mayor responsabilidad que podemos asumir y la única que siento posible -lo digo de cara a los ciudadanos- es entregar los recursos que permitan que el sistema siga corrigiéndose, modificándose y, por cierto, sin aumentar las tarifas. Eso sería absolutamente inentendible para la población.

El servicio todavía requiere de tiempo para mejorar y está yendo en esa línea. El ministro Cortázar, aquí presente, ha hecho todos los esfuerzos y es evidente que ha aumentado el número de buses, que se está mejorando la infraestructura, que se hicieron los correspondientes cambios en los contratos y sus efectos perversos, que se están acogiendo sugerencias de alcaldes y otras autoridades municipales para modificar las mallas de recorrido.

Entonces, éste es el momento de entregar las herramientas para que sigamos trabajando y no infligirle más daño todavía.

En verdad, hay un argumento en el cual todos vamos a coincidir. Si no entregamos esos recursos al Transantiago, habrá que aumentar sus tarifas. Pero no sólo eso, los operadores no podrán continuar como tendrían que estar funcionando. No podemos declararlo en quiebra y dejar botados a cinco millones de santiaguinos. Es imposible.

Está claro que debemos abordar el tema. Sí, señores. Es probable que el Gobierno tenga que asumir, de una vez por todas, que

a lo mejor el transporte público requiere de un subsidio. Y no sólo el de la Región Metropolitana. Comparto plenamente con los diputados que reclaman, porque es evidente que en muchas regiones todavía existen enormes deficiencias tanto de conectividad como de costos en el transporte.

Sin embargo, estamos hablando de la situación que afecta a seis millones de santiaguinos. No puedo entender que se nos diga que no se le entregarán recursos o que se los reducirán a un peso.

También escuchamos en la tarde la posición de algunos que se oponían a la aprobación de unas partidas en Salud, e, incluso, en Educación. Cuesta entender esa lógica que, en definitiva, perjudicará más a la gente.

Para determinar responsabilidades, ahondar en las causas y deficiencias está la Comisión Investigadora del Plan Transantiago; para seguir corrigiendo, está la autoridad. Lo único que podemos hacer es apoyarla para salir adelante. Está claro el compromiso de rendir las cuentas, lo que ha estado haciendo el ministro Cortázar ante la Comisión Mixta de Presupuestos.

Por eso, yo habría entregado la totalidad de los recursos. Si la indicación va en la línea de otorgar una cantidad menor para asegurar de que efectivamente se establezca en la ley la rendición de cuentas, de acuerdo. Pero debemos entregar los recursos necesarios que le permitan seguir operando.

He dicho.

El señor **DÍAZ**, don Marcelo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, hagamos un poco de análisis contrafactual. Hace nueve meses dije que los países desarrollados tienen gobiernos metropolitanos, especializados, distintos del gobierno central; tienen dos o tres competencias, se juegan la vida en ello. Pero acá

no tenemos nada de eso. Estamos en una cosa bien loca, porque como bien lo dijeron varios diputados, algunas de las premisas que se dieron para pedir el aporte de este año no se han cumplido. El ministro Cortázar ha reconocido esa situación en algunas conversaciones. Tampoco tiene seguridad sobre el monto de los recursos que se requieren para el año 2008.

Parte de la cultura chilena es ser oblicuos, de no llamar las cosas por su nombre, de llamar esto como un “préstamo con una compensación”. Préstamos para cubrir tarifas, y la compensación será destinada a las regiones para inversión, lo que está empatado con una inversión gigantesca, adicional al Transantiago. Es parte de una mala cultura chilena, pero no es algo que debiera practicar un gobierno.

El diputado Álvaro Escobar me mostraba debates incluso de la época del Presidente Allende. Enrique Silva Cimma expresaba que los grandes financiamientos requieren leyes especiales, como lo han sugerido algunos parlamentarios, y es lo que estamos haciendo.

Después tenemos eso de que “no se escuche”, porque no estamos ante un discurso anticapitalino, negando la sal y el agua, como la frase de mala historia en la política chilena. Pero estamos generando en forma permanente un incentivo que va contra todo el ABC, de kindergarten, en políticas públicas a nivel mundial.

Las grandes ciudades deben asumir las externalidades negativas de su desarrollo. En Barcelona, hay que financiar el transporte público, como decía el diputado Patricio Hales. Está bien, pero discutámoslo.

También habrá que apurar ese consenso político para que haya tarificación vial, porque las vías están colapsadas por los vehículos.

¿El Gobierno central tendrá que asegurar, con la tarificación vial, el financiamiento del subsidio del transporte público en la zona metropolitana del Gran Santiago? ¿Habrá

subsidio al transporte para las otras ciudades? Un grupo de pobladores de Rancagua me decía que se vendría a Santiago, porque allí no se pagan pasajes, lo que significa un ahorro mensual de 25 ó 30 mil pesos por familia. ¿Esos son los incentivos de largo plazo que empezamos a establecer?

Aquí hay una locura; debe haber apuro. No pueden haber mejoras continuas.

Por otro lado, he seguido el debate de la Comisión Investigadora del Plan Transantiago. Las autoridades, el presidente de la Comisión, saben que no se trata sólo de un problema de implementación, sino también de diseño. Por lo que he observado, no hay mejoramiento continuo y poco rediseño. ¿No habrá que hacer una discusión al respecto? ¿No habrá que analizar el apuro?

Eso me lleva a pensar y a decir no a la lógica del disciplinamiento. ¿Hay un deseo de escuchar los pedazos de verdad que tienen los distintos actores políticos y parlamentarios para construir fórmulas de compromiso explícito, de largo plazo, que generen una política adecuada para el Transantiago y las regiones?

Ésas han sido las reflexiones y los debates que nos llevan en las condiciones actuales a decir que no hay condiciones políticas suficientes, al menos para mí, que permitan respaldar los recursos para el Transantiago. Esto no compromete votaciones de otros ni del Senado.

Expresamos la decisión de que en los próximos días exista la voluntad del Gobierno para arribar a compromisos políticos sustentables, pero no con cuestiones oblicuas; con protocolos de acuerdo, con la voluntad de ir a una política nacional de subsidio del transporte y de fijar un mapa de ruta más categórico, visible, medible, con algunas certezas. Por cierto, parto de la sinceridad, en eso no discuto al ministro Cortázar, de que a lo mejor no hay claridad. Pero que eso salga a la luz pública y sea parte de un acuerdo preinversional.

No se puede llegar al Congreso a pedir, sumando este año y 2008, 700 millones de dólares para subsidiar tarifas en la Región Metropolitana sin saber cuándo se pondrá término a esta situación y cuándo el Gobierno se compromete a aplicar una política de saneamiento del Transantiago, con fechas exactas de plan nacional de subsidio al transporte colectivo para todas las regiones.

He dicho.

El señor **DÍAZ**, don Marcelo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Sule.

El señor **SULE**.- Señor Presidente, estoy muy de acuerdo con mi colega Urrutia cuando da a conocer lo que cuesta el transporte público en las zonas rurales y en nuestra provincia.

Además, Santiago no es la ciudad más contaminada de Chile y donde necesariamente se producen las máximas demoras para tomar un bus. En cualquier lugar de la Región de O'Higgins la gente esperar mucho rato y, como decía el colega Urrutia, debe pagar un mínimo de 500 pesos por pasaje. También se produce discriminación, tratan mal a los adultos mayores, a los niños, a los escolares.

El transporte no está bien en las provincias, sino bastante mal. Por cierto, necesita el apoyo de un subsidio, el cual, dicho sea de paso, es indispensable. No es que, a lo mejor, tengamos que pensar en un subsidio para el sistema de transporte de Santiago. Está absolutamente claro que uno de los errores primigenios del Transantiago es haber puesto la condición de que esto funcionaría sin subsidio. ¿En qué lugar del mundo funciona un sistema integrado de transporte sin subsidio estatal? ¿Cómo es posible que los chilenos pensáramos que somos tan extraordinarios que íbamos a tener un sistema integrado de transporte sin subsidio? Es absolutamente claro que es indispensable el subsidio.

En este sentido, debe generarse una ley que establezca un subsidio permanente, para evitar que cada cierto tiempo haya que pronunciarse sobre lo mismo.

Todavía quedan problemas por solucionar. No es que el operador tecnológico sirva poco, no sirve de nada. No funciona ninguna de las alternativas que se ofrecieron para el control de la flota.

Con un parche por aquí y otro por allá, es difícil que tengamos un software integrado que controle las velocidades de las máquinas, que nos dé la información en línea y en tiempo real; que nos permita decir que el domingo pasado, hace tres días, a las nueve de la noche 500 personas esperaban buses en la Plaza Italia, por lo cual tendrían que haberse derivado vehículos vacíos de otras partes.

A lo mejor, es buena la propuesta del diputado Lorenzini, la original, porque después apareció firmada por todos los jefes de bancadas, en orden a disminuir la ayuda en 20 ó 30 mil millones como acicate para que el Gobierno presente el proyecto como se requiere. De lo contrario, va a ser muy difícil solucionar los problemas.

No se solucionarán para diciembre, a pesar de todos los esfuerzos que sabemos que se han hecho. Pero mi colega Urrutia tendrá que estar de acuerdo, por mucho que reclame, que los usuarios de la locomoción colectiva no pueden quedar sin servicio. En ese sentido, estamos en un zapato chino. Hay que aprobar el presupuesto. Pero también hay que presionar al Gobierno para que presente, de una vez por todas, un proyecto de transportes.

Creo que el transporte público debe ser estatal, y completamente estatal. Así dejaríamos de tener problemas. Pero esta discusión es de otro momento, aunque, si se presiona, quizás se actúe con mayor rapidez en este caso.

Por lo tanto, la bancada radical, con toda seguridad, aprobará las dos indicaciones.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, ha habido debate y se han presentado varias indicaciones porque el tema es complejo. Por eso, sólo quiero poner énfasis en algunos puntos.

Creo que el del Transantiago es un ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas, según se ha reconocido en todas las instancias del Gobierno. Pero el hecho de dejar sin financiamiento al sistema, sería un error garrafal. En esa eventualidad, ¿qué podríamos decirles a los millones de santiaguinos? Si no hubiera acuerdo para el financiamiento del Transantiago, tampoco habría recursos para las regiones. De ahí la importancia de tener claridad sobre la materia.

Como se ha dicho, el Transantiago necesita un subsidio del Estado, sin perjuicio de hacer lo propio con otros sistemas de transportes, incluidos los rurales.

De no ser así, ¿quién subsidiaría a los discapacitados? ¿Quién subsidiaría a los adultos mayores? ¿Quién subsidiaría a los escolares?

En consecuencia, los que voten por darle 1.000 pesos al Transantiago, creo que son poco serios y les pido que recapaciten, porque se cometería una tremenda injusticia con los seis millones de usuarios del sistema y no habría aportes a las regiones.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Renán Fuentealba.

El señor **FUENTEALBA**.- Señor Presidente, desde su puesta en marcha el Transantiago presentó problemas. En estos pocos meses, se han concretado los esfuerzos para lograr una mejora paulatina del sistema de transporte público metropolitano.

El ministro Cortázar ha renegociado los contratos, se ha mantenido la tarifa sin alzas que perjudiquen a la población; se ha obligado a los operadores a evitar la evasión y a hacerse cargo de ella.

Ha habido esfuerzos persistentes por buscar soluciones e implementar acciones que, en definitiva, hagan de este servicio uno que cumpla con las expectativas de la población y que ella se merece.

En su momento, cuando se discutió el primer aporte financiero al sistema de transporte público metropolitano, como lo expresé en la Sala, tuve reticencias de que se involucrara al Congreso en una cuestión técnica con severas repercusiones políticas. No me gustaba la idea; creía que era un problema que debía asumir el Gobierno, sin involucrar a los parlamentarios. Lo anterior sucedió y el Congreso tiene una responsabilidad que asumir.

En este sentido, en una materia tan trascendental, el Gobierno y el Congreso deben estar a la altura de lo que se nos exige, de lo que se nos demanda. En consecuencia, tenemos que buscar la fórmula de implementar un sistema de transporte público en la Región Metropolitana que satisfaga las expectativas que la población tiene.

Como lo han dicho varios colegas, nadie entendería que luego de aprobar fondos que no fueron menores en su momento, se le quitara el piso político a la autoridad de transportes, representada por el ministro presente. A pesar de haber asumido una gran responsabilidad, le negaríamos el financiamiento para operar este sistema de transportes durante 2008. Eso provocaría, ciertamente, un problema mucho más grave y de imprevisibles repercusiones políticas y sociales, ya que se perjudicaría directamente, como se ha dicho, a la población que nosotros queremos resguardar y satisfacer.

Debemos sincerar, definitivamente y de una vez por todas, el financiamiento que requiere la operación de este sistema, y en

particular el subsidio que el Gobierno tendrá que otorgar para que la población no pague más por pasaje, en tanto no reciba un servicio satisfactorio.

La forma en que el Gobierno lo hará, deberá proponerla al Congreso. Pero, indudablemente, no podemos seguir con acciones parciales de financiamiento que impiden a la autoridad de transportes dedicarse de lleno a la solución del problema y a la planificación que corresponde.

En esta materia, no voy a dejar al Gobierno sin los recursos para mejorar el Transantiago. Voy a confiar en que la autoridad de Transportes seguirá buscando formas de mejorar este sistema de transporte público. Espero que más temprano que tarde se dé solución a este problema, que ha afectado de manera significativa a la gente modesta.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, en Santiago contábamos con un sistema de transporte que era gratis para el Estado, que trasladaba a los usuarios en tiempos adecuados, con prontitud, sin lapsos de espera, en condiciones más dignas, sin aglomeraciones odiosas y peligrosas y sin alterar la calidad de vida. Hoy, nos encontramos con un sistema de transporte más costoso, que es odioso, que provoca largos tiempos de espera, que genera dificultades en los trasbordos y demoras en los traslados y que altera la calidad de vida de los habitantes. Lo peor de todo es que demanda un subsidio del Estado que es inaceptable. Digo "subsidio" porque no creo que sea un préstamo al AFT, como dice el Gobierno. Si fuera un préstamo, ¿por qué no se lo piden al sistema financiero? ¿Por qué no se lo piden a los bancos? ¿Por qué se lo tienen que pedir al Estado? Este subsidio -reitero- es inaceptable. El año pa-

sado, se otorgaron 290 millones de dólares. Ahora, se piden 145 millones de dólares que corresponden a 76.680 millones de pesos.

El ministro de Transportes se comprometió a bajar el déficit, de modo que a enero del próximo año ascienda a 13 millones de dólares. Sucede que hasta hoy el déficit es de 30 millones de dólares. Por lo tanto, el subsidio que se está pidiendo alcanza sólo para menos de cinco meses. Probablemente, en cinco meses más, el ministro estará aquí, taciturno, pidiendo más recursos para el Transantiago.

El subsidio entregado el año pasado más el subsidio de este año alcanzarían para comprar la mitad de la flota. Es decir, con los 600 millones de dólares que se gastarán en dos años podrían comprarse tres mil buses. También podrían construirse siete hospitales en Santiago.

En 1998, los excedentes de Codelco eran de 355 millones de dólares, es decir, prácticamente la cantidad con que se está subsidiando al Transantiago. Si bajara el precio del cobre, no podría otorgarse este tipo de subsidio.

La entrega de recursos al Transantiago es un cheque en blanco. Este sistema de transporte está pasando por una situación irreversible, que lo lleva inevitablemente hacia un desastre. Parece una tragedia griega: todo conduce al fracaso del sistema. Es un plan de transportes mal concebido desde su génesis. Por lo tanto, no es posible arreglarlo.

Ahora, el tema no es si el Transantiago funciona mal o regular o si se le han hecho algunas mejoras. El tema fundamental es que el subsidio que se está solicitando es absolutamente inaceptable. No creemos que sea un préstamo, como se señala en la glosa 04.

Por tanto, llamo a los diputados a terminar con el subsidio al Transantiago y a no dilapidar los recursos del Estado.

Voy a votar en contra del traspaso de 76.680 millones de pesos al AFT, porque

creo que el Transantiago no es sustentable. No podemos ser irresponsables en nuestras decisiones ni seguir mintiendo al país.

El Congreso Nacional no puede validar este sistema de transporte público. Por el contrario, debemos establecer uno nuevo, en forma gradual y con otro diseño.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Olivares.

El señor **OLIVARES**.- Señor Presidente, los diputados que nos encontramos aquí no tenemos la responsabilidad de que el Ejecutivo esté pidiendo un subsidio para el transporte público. Por segunda vez se está haciendo este ejercicio. En ninguna discusión anterior del presupuesto, antes del Transantiago, había ocurrido esta situación. ¿Quiénes son los responsables? Aquellos que diseñaron mal y que implementaron peor. Por eso estamos acá. Nadie puede decir que quienes tenemos una posición definida en orden a no aprobar esos recursos seremos los responsables por el alza de las tarifas, que en ningún caso podría producirse. El servicio es malo, los usuarios están sufriendo y el Gobierno tiene los mecanismos para resolver este problema.

El Transantiago ha resultado ser una de las peores catástrofes producidas por una política pública. Teniendo presente a los millones de santiaguinos humillados por este fracasado plan, voy a votar en contra la partida que entrega más recursos a aquellos operadores que están haciendo mal su trabajo. No podemos concurrir con un subsidio para empresas que claramente no han cumplido. Autoridades del Ejecutivo así lo han planteado.

Desde hace tres años o más, he estado haciendo observaciones y advirtiendo a las autoridades del Ejecutivo sobre las nefastas repercusiones sociales que produciría este plan de transporte público. Advertí que afec-

taría a la gran mayoría de los habitantes de la Región Metropolitana y, en especial, a las personas de menores recursos.

Este cambio en la locomoción colectiva ha presentado errores en su diseño y en su implementación. Miles de compatriotas han sufrido las aglomeraciones en los buses y en el Metro, las largas esperas en los paraderos y la incertidumbre de si tendrán o no locomoción en las noches o en los días festivos.

Hace algunos meses, el Congreso Nacional aprobó 290 millones de dólares para financiar el Transantiago. En estos momentos, estoy en condiciones de decir que las mejorías del sistema, después de nueve meses de funcionamiento, son absolutamente marginales. La gente sigue esperando y el dinero ya aprobado se está terminando. Cuando digo que la gente sigue esperando, hablo de los adultos mayores que están recluidos en sus casas desde que comenzó el Transantiago, y de los trabajadores que hacen trasbordos y que tienen que levantarse más temprano y acostarse más tarde, quitando horas de sueño y tiempo para destinar a su familia. Me refiero a los miles de pequeños empresarios que, por falta de cobertura, ven como sus negocios se arruinan. Se trata de gente de sectores como Franklin, San Pablo, Matucana, Bellavista, el centro de Santiago, etcétera.

Deseamos tratar este tema con absoluta transparencia.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Samuel Venegas.

El señor **VENEGAS** (don Samuel).- Señor Presidente, voy a expresar un mea culpa por la responsabilidad que me pueda corresponder a consecuencia del drama generado en el transporte metropolitano de Santiago.

Siempre fui partidario de introducir una profunda modificación a la estructura del transporte urbano. En ese sentido, es bueno

recordar los problemas que existían en Santiago antes de la implementación del actual sistema, como la congestión vehicular, la contaminación ambiental por partículas en suspensión y los asaltos a choferes, incluso con resultado de muerte. Además, ellos debían preocuparse de un sinnúmero de tareas, como la conducción, el cobro de pasajes al público en general y a los estudiantes y muchas otras, que redundaban en que su vida estuviera sometida a estrés permanente.

Por lo tanto, fue necesario introducir una modificación a la estructura del transporte público de la Región Metropolitana, a fin de entregar un mejor servicio a la ciudadanía, pero a un precio no superior.

Hoy, conscientes de que las cosas no se han hecho del todo bien y que algunas situaciones han agravado el problema, anuncio que vamos a prestar nuestro apoyo a la entrega de recursos que el Estado destinará al Transantiago, de manera que los usuarios no resulten castigados con el incremento de las tarifas.

Soy un defensor de la labor del ministro de Transportes, quien se encuentra muy bien inspirado. Sin embargo, algunas cosas golpean el interés por colaborar en forma más estrecha. Tal vez, el ministro adoptó la estrategia de actuar de manera un tanto soterrada, lo que perjudica enormemente la solución del problema.

No se ha recurrido a la participación ciudadana, aspecto que, a mi juicio, es fundamental a la hora de abordar una tarea de tanta importancia. Tampoco se ha considerado la opinión de alcaldes y cuerpos edilicios de las comunas cuya población emplea en mayor medida o en forma casi exclusiva ese medio de transporte. A lo mejor, esos factores incidirán en la necesidad de destinar mayor tiempo a la solución del problema, de manera que la gente finalmente obtenga el servicio que soñamos.

Pedimos que exista especial consideración hacia esos representantes de la ciuda-

danía elegidos mediante el sufragio popular. Su aporte es necesario para llevar tranquilidad a la ciudadanía en el sentido de que el resultado final será el esperado.

También pido que al momento de la votación, en los colegas prime la comprensión y no la actitud de negación a ultranza, a fin de que los ciudadanos de Santiago puedan transportarse de la mejor manera en estos momentos de crisis.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, me atrevería a calificar el Transantiago como una comedia de errores.

Conuerdo con los colegas que plantearon el drama que ha significado para la ciudadanía. Incluso más, diría que se trata de una tragedia social.

A mi juicio, no se han dicho algunas cosas importantes.

Existen mitos en torno de lo que existía antes y lo que existe ahora. Uno de los principales dice relación con que ahora no existirían asaltos a los choferes de buses. Ayer, sus representantes expresaron que son víctimas de los peores insultos y de ataques de personas que los culpan debido a que son la cara visible del Transantiago. Ellos lo están pasando muy mal, muchos padecen estrés y casi no pueden conducir.

No se recuerda lo que ocurre con los discapacitados, que no tienen posibilidad alguna de viajar en el nuevo sistema de locomoción, y con los ancianos, que no se atreven a salir. Tampoco se menciona la sensación de inseguridad que sufren las personas, que temen ser asaltadas cuando salen muy de madrugada desde sus casas o vuelven muy tarde en la noche, especialmente en días festivos, porque el servicio se reduce en forma significativa.

El drama es grande. Desearíamos escuchar que el Transantiago está mejorando, pero no es así.

En relación con el trabajo de la Comisión Investigadora, me impresionó la indiferencia de los actores que estuvieron a cargo del sistema, el cual se inició en forma tremendamente desagregada. Por lo tanto, ahí empezaron los problemas. Además, quienes diseñaron el sistema deberían haberse hecho responsables de su implementación, pero no fue así.

El Ministerio de Transportes se encuentra comunicado con el Administrador Financiero del Transantiago, AFT, pero no trabaja en forma integrada con él. Por su parte, el AFT no se integra al accionar de las empresas, al sistema, a la forma de funcionamiento de la locomoción colectiva.

Preguntamos al representante del AFT si sabe que las vías segregadas no están listas. Poca respuesta a eso.

Preguntamos al ministro de Transportes si sabe que, en algunos lugares, no se cuenta con los paraderos necesarios y no existen terminales, debido a lo cual los choferes deben permanecer en la calle a la espera de su bus y, cuando necesitan ir al baño, deben pagar en algún establecimiento, mientras esperan hacerse cargo de su turno durante dos o tres horas.

Entonces, cada instancia funciona en forma separada. Lo que menos se hace es mencionar la situación de usuarios y choferes, recurso humano totalmente comprometido y necesario para el funcionamiento del sistema.

Me llamó la atención una cosa increíble. Según la opinión de quienes han concurrido a la Comisión, como ministros, etcétera, al parecer nunca ha faltado la plata para el Transantiago. Por ejemplo, dicen que los recursos, 800 millones de dólares, para las vías segregadas están; algunas no se han hecho, otras se están haciendo; pero las platas están. También hay un millón quinientos

mil dólares para estudios, muchos de los cuales nunca se escucharon, porque, después de todas las advertencias en que concluyeron, quedaron en los cuadernos; no se aplicaron cuando se avisó lo que podía pasar y lo que había que hacer. La AFT no reclama las pérdidas, porque le han pasado partes, y una empresa grande, como Sonda, que se compromete a disponer de todos los recursos necesarios para cumplir con su cometido, hasta el final -nos ha dicho el señor Navarro en una sesión-. Hoy nos decía un alcalde que con 76 millones de dólares se pueden construir ocho mil viviendas sociales o tres o cuatro hospitales, dependiendo de su envergadura.

Si la idea de pedir un nuevo subsidio de alto costo, sumado al que ya se entregó, de 300 millones, que como aquí se comentó, no se ha notado, es para que no suba la tarifa, tengo malas noticias, porque la tarifa ya subió. Hay estudios que indican que el promedio de la tarifa es de alrededor de 700 pesos, porque mucha gente en su desesperación debe tomar, además de los buses, taxis colectivos y otro tipo de locomoción para poder llegar a su lugar de destino. Para qué decir cómo ha aumentado la compra de automóviles, de bicicletas, de motocicletas, etcétera, incluso, el robo de vehículos.

El señor **WALKER** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, por su intermedio solamente quiero decir al señor ministro que nosotros no vamos a apoyar este subsidio, pero si se mejora el servicio, si la gente paga, si los buses salen a la calle, evidentemente, ése sería el camino correcto para destinar los recursos que se necesitan.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, estamos en uno de los puntos medulares del proyecto de ley de presupuestos y voy a intentar razonar, porque hay aspectos del debate que vale la pena explorar y desmenuzar para ver si podemos configurar un escenario que nos permita una buena solución para los habitantes de Santiago.

Estamos enfrentados a una situación de hecho, a un manejo de crisis propiamente tal y, por lo tanto, debemos ver cuáles son las acciones que comprometen al Congreso en la solución o en el agravamiento de esa crisis.

¿Cuáles son, en rigor, los costos de no otorgar financiamiento?

El primero, el más directo y evidente, el alza de las tarifas. Eso implica una responsabilidad del Congreso. Y lo digo en general, pero también, especialmente, de los parlamentarios de Santiago. Tenemos una responsabilidad por el efecto que eso va a producir.

Quizá, la apuesta de algunos, que considero un poco irresponsable, es derivar las cosas a un colapso del sistema, a provocar una crisis.

Hay otros que, talvez quieran provocar una crisis política y pasar una última cuenta, lo que a la irresponsabilidad se agrega un cierto error de juicio sobre las consecuencias o los puntos de evaluación que de ello pudieren derivarse.

Estamos en una fase en que están aumentando los costos, porque se están incorporando más buses y se está mejorando el sistema. También se está enfrentando una baja demanda, porque hay desconfianza de la gente en el sistema. Ambos fenómenos son factores determinantes en el comportamiento de las variables que inciden en la situación actual.

Quiero dejar aquí parte de esta reflexión, porque escuchaba denantes al diputado Valenzuela decir que hay otros aspectos sustantivos que quizá no estamos abordando. Creo que algunas de esas materias las tratamos en

junio y dijimos, en esa oportunidad, que si no las resolvíamos, enfrentaríamos una discusión del presupuesto como la de ahora, compleja, porque no están todas las cosas encaminadas.

No obstante, si a pesar del monto del subsidio que estamos viendo ahora, de 145 millones de dólares, no se arregla el problema, en los próximos meses vamos a estar buscando un conjunto de soluciones distintas y espero que de nuestra Comisión Investigadora del Transantiago también deriven planteamientos para encarar la situación.

Algunas de esas apreciaciones, como aquella de que hay aspectos de fondo que no estamos atacando suficientemente, son efectivas y deben ser canalizadas por parte del Gobierno a través de un diálogo para concluir en qué más se debe hacer, porque, efectivamente, el sistema sigue teniendo déficit estructurales muy serios y eso, al final, los paga la ciudadanía con un mal servicio.

Pero, quiero referirme a una segunda variable. Francamente, me cansa y me avergüenza la permanente discusión sobre la compensación por el subsidio al Transantiago, porque en Santiago viven chilenos, compatriotas, muchos de ellos en situación de pobreza que también necesitan ayuda, como la requiere también la gente que vive en regiones. No podemos estar, continuamente, con el discurso de que si damos un subsidio acá, debe compensarse de la misma manera en otro lado. Escuché al diputado Urrutia argumentar en ese sentido. Eso es mezquino, nos deriva a una lógica perversa y, al final, nos lleva también a una parálisis en la toma de decisiones para poder enfrentar, por el bien de algunos chilenos, la situación que nos afecta.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Alfonso De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, éste es de los proyectos que uno no desea votar a favor, pero debe existir responsabilidad y lealtad para solucionar los inconvenientes que hoy se generan a millones de personas en Santiago.

Difiero de las palabras que ha expresado mi colega y amigo Jorge Insunza en la última parte de su intervención, pero comparto plenamente lo que señaló al principio. Debemos hacernos cargo, y es responsabilidad del Congreso solucionar los errores e inconvenientes que hoy se están generando en Santiago; pero entiendo absolutamente -y en eso tenemos una diferencia con los diputados que defienden en forma legítima los intereses de Santiago-, que es necesario una política de subsidios, territorialmente integrada, porque molesta mucho a los diputados que representamos zonas lejanas el hecho de que los grandes problemas de Santiago sean de carácter nacional, y que los problemas en nuestros territorios sean locales y para ellos no haya soluciones globales.

En esa mirada, no hago un juego mezquino, sino que le pido a mi Gobierno también una mirada colectiva.

Vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a apoyar la solución que se está proponiendo para solucionar los problemas que está viviendo el Gran Santiago; vamos a apoyar el esfuerzo del ministro para que siga corrigiendo, con plazos, con metas, con productos concretos, los errores del Transantiago, pero no nos pidan que no miremos nuestras zonas. Somos diputados de la República, pero representamos y vivimos en un territorio; en mi caso, la ciudad de Valdivia, y tenemos legítimas aspiraciones. ¿Por qué no podemos aspirar a tener también un sistema de transporte integrado, subsidiado, para nuestras ciudades? Tenemos el legítimo derecho de aspirar al retorno del ferrocarril. Lo he dicho mil veces y no me voy a cansar de repetirlo: tenemos un compromiso presidencial de la Presidenta Bachelet y del en-

tonces Presidente Lagos, de retornar el servicio ferroviario a nuestra zona. Aspiramos legítimamente a eso. ¿Y qué problema hay? Eso no es mezquindad, eso no es compensar o empatar, sino que es aspirar a que nuestro Gobierno entienda que el territorio chileno comprende a toda una larga y angosta faja. Me pregunto por qué no solucionar y enfrentar los problemas de transporte del gran Concepción tal como se enfrentan los del gran Santiago; por qué no tener también una visión estratégica y los subsidios correspondientes. En Concepción no hay problemas de tarifas, ni siquiera existe un sistema de transporte integrado. Ojalá que el Biovías tenga, el día de mañana, un tratamiento similar al del Transantiago, pero sin los errores del sistema capitalino.

Requerimos, reitero, una mirada global, una mirada de país y no una mirada concentrada en el gran territorio y en el gran problema que existe en Santiago.

Voy a votar favorablemente la entrega de fondos, porque lo contrario sería irresponsable y no decirle claro a la gente que van a subir las tarifas. Se equivocan quienes pretenden poner más obstáculos al Gobierno y a las autoridades que están sacando adelante el proyecto.

Espero que tengamos una mirada de conjunto, de país, porque el resto de los ciudadanos aspiramos a gozar de las mismas condiciones y del mismo tratamiento que se da a Santiago.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Uriarte.

El señor **URARTE**.- Señor Presidente, faltan cerca de 20 minutos para las 4 de la mañana y tras larga espera y después de cinco meses desde que este Congreso despachara la ley que creó el Fondo de Estabilización para el Transantiago, volvemos a fojas

cero. Esa es la verdad, porque no sólo no hemos visto ninguna de las promesas que se nos hicieron, sino que los resultados siguen siendo muy poco satisfactorios.

¿Qué se nos prometió? Se nos prometió lo más fácil de cumplir: un sistema ambientalmente limpio, que no contaminaría. Después se nos dijo que el sistema de transportes sería seguro, mucho más rápido y eficiente: “Usted, señora, se va a bajar del troncal para subirse en un alimentador, y sin moverse de su escritorio va a llegar a su punto de destino”. Además, se nos prometió que el sistema se autofinanciaría, o sea, le costaría cero peso al Estado. Pero como el papel y los discursos aguantan todo, se agregó que el sistema generaría 700 millones de dólares de utilidad anualmente. ¿Qué tenemos de todas estas promesas? Cero.

Pero no sólo eso: faltan buses, faltan recorridos, faltan corredores segregados, faltan estaciones intermodales, falta gestión de flota. En la Comisión Investigadora del Transantiago nos dijeron que sólo en diciembre de 2008 íbamos a tener un sistema de gestión de flota. Para qué hablar de la infraestructura, porque los más optimistas ni siquiera se atreven a hablar para el 2012. Esa es la realidad.

Es decir, después de cinco meses de dictada la ley del famoso fondo de estabilización del Transantiago, tenemos un déficit cercano o superior a los 30 millones de dólares, déficit que no es anual, trimestral ni semestral, sino mensual, y las proyecciones indican que no hay cómo frenar ese déficit, porque mientras no logremos incrementar los ingresos del sistema, no habrá como rebajar los gastos y, por tanto, hacerse cargo del déficit. Mientras la percepción ciudadana siga tan mala como está, la gente no va a preferir los buses; va a privilegiar el vehículo particular o la bicicleta; por último, va a caminar, pero no va a preferir el sistema de transporte colectivo. Para qué hablar del Metro.

El Gobierno no puede pretender, después de todo lo que hemos conocido en las comisiones investigadoras de Ferrocarriles del Estado y ahora del Transantiago, que el Congreso y menos la Oposición despachen un proyecto tan grueso como este, faltando 15 minutos para las 4 de la mañana. Esta es la mejor demostración de por qué las cosas le salen mal. Y le salen mal, porque actúa mal; todo improvisado, a la rápida. ¿Desde cuándo, un proyecto tan importante como este, se despacha en una ley de Presupuestos? ¿Alguno de ustedes va a aguantar que reformas como la previsional, la de salud, la del mercado de capitales, la del sistema de concesiones o la de la jornada escolar completa se despachen a la rápida, a esta hora, en un proyecto de ley de Presupuestos, que además tiene vigencia anual? ¡Es de locos! Igualmente de locos es estar despachando a la rápida este presupuesto, lo cual refleja la forma en que estamos resolviendo los temas, pensando en la coyuntura, en lo inmediato, en la contingencia, en la crisis, como decía alguien; pero no estamos pensando en un sistema de transportes para 20 años más. Se han dado miles de ejemplos de países desarrollados. Sin embargo, nos quedan demasiado grande, estamos demasiado lejos de esos ejemplos, y esto se demuestra con la manera de legislar. Lamentablemente, en estas condiciones, no hay ninguna garantía de subirse a una micro como esta.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro secretario general de Gobierno, don José Antonio Viera-Gallo.

El señor **VIERA-GALLO** (ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de los diputados y de las diputadas sobre un problema muy grave y que afecta a la gran población de Santiago y que el Gobierno se empeña en solucionar.

Sin embargo, nos parece completamente inadecuado lo que acabamos de escuchar.

El Gobierno no ha actuado con irresponsabilidad ni pretende que, de la noche a la mañana, se aprueba esta partida, que ya fue discutida en la subcomisión correspondiente.

El ministro de Transportes ha dado mensualmente cuenta a la Comisión Mixta de Presupuesto de todos los dineros anteriores, y esto corresponde a un plan que tiene que tener éxito y para eso se plantea.

Por lo tanto, no existe ninguna sombra de irresponsabilidad en lo que se está planteando.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el Transantiago nos tiene complicado a todos, particularmente a la Concertación.

En esta ocasión estamos votando una partida del presupuesto de la nación; estamos votando una petición del Ejecutivo para entregarle 76 mil millones de pesos a fin de subsidiar la tarifa del transporte en Santiago; estamos votando, ni más ni menos, que la entrega de recursos al Estado para que no le suban la tarifa a la gente en Santiago. Eso es lo que estamos votando y no que vamos a mejorar el Transantiago ni que habrá más buses. Estamos votando platas para que a la gente de Santiago no le suban las tarifas, porque si estas platas no están, los santiaguinos deberán pagar más por un servicio que todavía no es el que queremos entregarles. Esos recursos están incorporados en una iniciativa que aprobamos este año, los cuales en la misma cantidad, irán a las regiones, destinados a iniciativas de inversión, incluidos estudios de factibilidad y de diseño de infraestructura vial, es decir, en caminos, en riego, en servicios básicos de agua potable y saneamiento rural, en transportes y telecomunicaciones; en definitiva, para que los

santiaguinos no paguen más por los pasajes en la locomoción y las regiones tengan opciones de inversión para mejorar las condiciones de vida en las materias que he dicho.

Eso pide el Gobierno que votemos, ni más ni menos.

Paradójicamente, las indicaciones que estamos votando fueron presentadas por diputados de la Concertación, lo que me produce cierta preocupación.

La primera, planteada por el diputado Lorenzini con mucha claridad, para otorgar recursos al Transantiago, con el fin de que a los habitantes de la capital no les suba la tarifa durante un cierto período y para que se envíe un proyecto al Congreso que defina, de aquí a 2010, cuál va a ser el régimen tarifario del transporte público, si se establecerá un subsidio permanente en ese sentido, etcétera.

La segunda, también firmada por diputados de la Concertación, propone que no demos un peso para locomoción colectiva de los santiaguinos, lo que significa que les subirán las tarifas de transporte y que las regiones no recibirán ni un peso para invertir.

En estas dos condiciones, es complejo lo que nos toca decidir.

A la bancada del Partido Radical le parece que tenemos que entregar los recursos que está pidiendo el Ministerio de Transportes, porque eso impedirá el alza de las tarifas de la locomoción colectiva que ocupan los habitantes de Santiago, es decir, no tendrán que pagar más por un servicio que el Gobierno reconoce que todavía es deficiente.

En síntesis, lo que estamos discutiendo es si a los usuarios de la locomoción colectiva de Santiago les va a aumentar la tarifa y si se destinarán recursos a las regiones. Esas son las dos indicaciones.

Por cierto, me parece que tenemos que ser pragmáticos en esta situación.

En primer lugar, el Gobierno y la Concertación han reconocido con hidalguía los

problemas de implementación, de diseño y de desarrollo del Transantiago. El Ejecutivo ha propuesto esta fórmula para que no suba la tarifa de la locomoción colectiva mientras se hacen los ajustes correspondientes y las regiones puedan invertir en desarrollo vial para entregar mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Señor Presidente, evidentemente que prefiero que lleguen recursos a mi región, para construir la doble vía desde La Serena hasta Caldera y que no le suba la tarifa a los santiaguinos hasta que se mejore el problema del servicio.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, llevamos dos días discutiendo el Presupuesto, lo que permite entender que, a las 3.53 horas de la madrugada, el diputado Uriarte piense que estamos haciendo las cosas muy a la rápida. La verdad es que, como nunca, los diputados tenemos hasta cinco minutos para opinar sobre todos los temas e indicaciones. Por lo tanto, decir que se está analizando el Presupuesto a la rápida y en forma improvisada, sólo es atribuible al cansancio que produce el trabajar durante dos días en el proyecto, lo que es algo normal.

El Transantiago es un gran problema que nos hemos comprado, pero no se puede decir que es un desastre tal que se prefiere el sistema antiguo. Incluso, el diputado Aedo sostuvo que el sistema antiguo era seguro, óptimo y digno. ¡Por favor! Acordémonos de las micros amarillas. ¡Dios me libre si alguien quiere defenderlas! Nadie puede olvidar las micros amarillas corriendo desenfrenadas por las calles en busca de pasajeros, con los consiguientes peligros. En verdad, prefiero este sistema, que tiene todas las posibilidades de ser muy bueno cuando disponga de los buses necesarios.

Encaro a los diputados, por su intermedio, señor Presidente, a que así como critican al Gobierno, hagan lo mismo con los privados. Me dio harta vergüenza que los diputados que integran la Comisión del Transantiago hablasen de los problemas que tenía Sonda en la implementación del sistema, pero callaron cuando asistió el presidente de esa empresa a la comisión. Nadie dijo nada mientras el representante de Sonda decía que todo estaba funcionando perfectamente, que se habían instalado todos los aparatos necesarios en las micros. Entonces, ¿cómo es la cosa? Le damos palos al Gobierno, pero cuando se trata de los privados, nos quedamos callados.

Está claro que cometimos un error hace muchos años, al privatizar un sistema que siempre debió ser público, como sucede en la mayoría de los países, porque es de interés público. El transporte público no debe tener fines de lucro, por lo que me gustaría que se sincerara en algún momento que el Gobierno tendrá que subvencionarlo, no sólo en Santiago, sino en todo Chile, con el objeto de tener un buen sistema de locomoción, porque se deben regular las tarifas, ya que no podrá autofinanciarse si debe llegar a todos lados, pues en las zonas rurales hay muy poca gente y las distancias son muy largas, lo que no puede ser financiado por los usuarios, que son campesinos de escasos recursos, sino por el Estado. Por lo tanto, debemos sincerar eso.

Repito, hace muchos años se cometió el error de privatizar el transporte, que siempre debió ser público, despropósito que también se cometió con Ferrocarriles, tema que vamos a tratar más adelante. Debemos asumir esta situación y el Gobierno deberá sincerar su posición al respecto en un momento dado.

Por lo tanto, estimo que debemos cuestionar el Presupuesto, con el objeto de sincerar el tema de la subvención que tendremos que dar para que el sistema funcione bien

para todos los chilenos, no solamente para los de Santiago, sino para usuarios de Arica hasta Tierra del Fuego.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, el tiempo ha ido confirmando todas las sospechas iniciales de que el Transantiago era una crónica de una muerte anunciada. Partió cojo, con una tarifa irreal, con una evasión que se disparó en un inmanejable 38 por ciento promedio. Pero, ¿quién sería capaz de juzgar a la gente por no pagar por este servicio tan malo? Con el empleo de más buses y un alza en los costos, al Estado no le queda más que subsidiar el sistema para financiarlo, aunque nada funcione según el diseño teórico ideal que nos prometieron.

Pero, ¿cómo se describía el funcionamiento del Transantiago? Recordemos: habría pocos buses, pero cómodos; cobertura total, recorridos troncales y alimentadores, poca contaminación y alta descongestión. ¿Qué tenemos ahora? El tsunami Transantiago -como dijo muy sabiamente Blas Tomic-, que arrasó con miles de santiaguinos, en especial con los más pobres.

Por eso quiero aclarar que es necesario, de una vez por todas, poner una luz roja, para que el dinero de todos los chilenos, de Arica a Tierra del Fuego, se ocupe como corresponde.

Todos los diputados de la Concertación que conocen la realidad tienen claro en su fuero interno que esto no soluciona nada.

Personalmente, siempre he estado dispuesta a otorgar todo el dinero que sea necesario para terminar con el sufrimiento de la gente, pero no para seguir financiando el mal sistema que existe hoy, que no es nuevo ni mejor. El ministro Cortázar ha reconocido que se necesitan 145 millones de dólares,

pero agregó que el sistema se normalizará de aquí a diciembre. Resulta extraño lo señalado, porque significa que las mediciones pertinentes se llevarán a cabo cuando estemos en vacaciones, cuando no haya escolares y cuando la demanda del sistema de transporte público de la capital sea muy baja debido a la época estival. Resulta extraño que el ministro Cortázar pida dineros para el presupuesto de 2008, en circunstancias de que ha dicho que el sistema de transporte público de la capital se normalizará en diciembre de 2007.

Además, no debemos olvidar los dineros que se han otorgado con anterioridad.

En el pasado teníamos un sistema de micros amarillos que era malo, pero que llevaba a las personas a sus hogares y a sus trabajos en tiempos adecuados, lo que costaba cero peso al Estado. Hoy tenemos un sistema igual de malo -en el caso de las comunas que represento mucho peor- y que nos cuesta a todos los chilenos, debido a que el dinero sale del bolsillo de la gente cuando paga impuestos.

Se habla de los 145 millones de dólares que se solicitan como si no fuera nada, pero equivalen a 76 mil millones de pesos, cifra que es estratosférica. Hemos perdido las proporciones, puesto que es más dinero que el que una persona puede tener en una vida o en varias.

Se pueden efectuar algunas comparaciones con los recursos entregados al Transantiago. Por ejemplo el subsidio habitacional para una vivienda de cuarenta metros cuadrados es de aproximadamente 6,5 millones de pesos, de manera que con los subsidios otorgados podríamos financiar la construcción de más de 34 mil viviendas. La inversión total en infraestructura hospitalaria -con la que hacían gárgaras muchos de los diputados presentes, quienes señalaron que no queríamos aprobar los recursos para invertir en salud- es superior a 112 mil millones de pesos, pero los recursos entregados para

subsidiar el Transantiago equivalen a dos veces el presupuesto otorgado para inversión en salud de Arica a Punta Arenas. ¿Cuántas becas para alimentación, cuántas becas Presidente de la República y cuánta subvención para fondos solidarios en universidades estatales se podrían entregar? Hace poco, los estudiantes le recriminaron a la Presidenta que había plata para todo, menos para estudiar.

Indigna la idea de que sea necesario aprobar ese financiamiento como consecuencia de un pésimo diseño y una muy mala implementación del proyecto. Si tuviéramos la certeza de que al menos esos dineros servirán para cambiar la situación de las personas que sufren, debido a que deben levantarse temprano, caminar largas cuadras para tomar locomoción, quedar expuestas a la delincuencia y viajar en peores condiciones que el ganado, sería muy diferente.

Como médico he dicho más de una vez que en este caso el Gobierno ha actuado como un médico que sospecha que un paciente tiene cáncer, razón por la que pide exámenes, que en este caso serían las múltiples fallas que tuvo el sistema antes de echarse a andar, las que confirman que tiene esa enfermedad. Pero como tiene dudas pide otra opinión, esta vez de un especialista, equivalentes a las múltiples asesorías técnicas que advirtieron del desastre. Pero a pesar de la opinión de ese médico decide no empezar con el tratamiento para extirpar el cáncer, motivo por el que se ramificó por todo el cuerpo. Eso en medicina se llama negligencia y en este caso muchos tendrán que reconocer, al menos, que éste ha sido un gobierno negligente. Lo peor es que los dineros pedidos durante todo este tiempo no han sido ni serán para curar el cáncer, sino sólo para mantener a un enfermo terminal.

En Renovación Nacional estamos dispuestos a traspasar todo el dinero que sea necesario, pero para un proyecto serio, a largo plazo, no condicionado con renunciaciones

de por medio, puesto que necesitamos autoridades fuertes y empoderadas para solucionar el problema del transporte público en general, a quienes les pedimos que se escuche lo que dice la gente, en cuanto a que haya recorridos y frecuencias que satisfagan a las personas que sí lo utilizan, porque si algo tenía el sistema anterior fue que se hizo con y para la gente, algo que el gobierno que quería crecer con igualdad y que el actual gobierno, que se dice ciudadano, nunca debieron haber olvidado.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, tal vez hay algunas personas que han trasnochado para ver esta sesión en directo, de manera que es conveniente clarificar algunas cosas.

Tal como lo señaló el ministro José Antonio Viera-Gallo, el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación deber ingresar en el último día de septiembre al Congreso Nacional, pero este año lo hizo dos días antes, de modo que su tratamiento comenzó el primer martes de octubre.

Las cinco subcomisiones trabajaron como nunca antes. De hecho, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sesionó por aproximadamente cincuenta horas. En ella, todos los diputados y senadores que lo deseen, aunque no sean miembros titulares, pueden participar del debate de las partidas. Lo señalo porque quiero ser franco en cuanto a que en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con excepción de sus miembros titulares, participaron muy pocos parlamentarios.

Hay sesenta distritos en el país, de los cuales 17 pertenecen a la Región Metropolitana, los que son representados por 18 diputados de la Concertación y 16 de la Alianza, quienes tienen una responsabilidad inmensa

sobre esta materia, pues deben actuar como diputados de la República, pero sin olvidar que son parte de una región que tiene un gran problema: el Transantiago. Los problemas no se terminan -menos los incendios, echándoles bencina- sino mediante la búsqueda de soluciones. Lo recuerdo porque esta es una Cámara política, en la que debiera haber reflexión y debate de ideas y de argumentos, con el objeto de buscar consenso y la solución definitiva para más de cuatro millones de santiaguinos.

Respecto de la materia en debate, cabe recordar que mediante la ley N° 20.206, que crea un Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago y dispone otros aportes fiscales que indica, se aprobó por mayoría la entrega de 100 millones de dólares, no reembolsables, a las regiones, para compensar los 290 millones de dólares que se inyectaron al Transantiago, lo que implicó para las regiones la entrega de 52 mil millones de pesos.

No obstante, ahora a la regiones se les quiere quitar la posibilidad que recibir nuevamente aportes para mejorar el nivel y la calidad de vida de tantas personas que lo necesitan.

Todos dicen que el ministro René Cortázar es honorable, transparente, brillante y fuera de serie, con lo que estoy de acuerdo, pero la inmensa mayoría no le quiere dar una solución, de modo que igual lo quieren matar.

Además, debo recordar que la coalición política en las buenas y en las malas.

Por eso, anuncio que apoyaré todos los recursos para el Transantiago.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, se escucha al diputado Uriarte pontificar

sobre los problemas del Transantiago y los responsables.

Hemos estado en muchas sesiones de la Comisión Investigadora y tenemos muchos elementos para explicarnos los factores conceptuales, de diseño, de implementación, de puesta en marcha; incluso, los problemas en el intento por reorganizar el sistema. Podríamos estar mucho rato hablando sobre esa materia, pero creo que para eso está la Comisión Investigadora en la cual vamos a terminar nuestro informe, vamos a ser más precisos y rigurosos, porque no cuesta nada disparar al aire.

Aquí todos dicen que es culpa del Gobierno y se trata de sobre politizar el tema, que todo es culpa del gobierno de Lagos, porque ha habido cierta persecución al ex Presidente, tratando de inculparlo de cualquier cosa, olvidándose, como ha dicho muy bien el diputado Farías, de Andrés Navarro, de Sonda, una de las empresas del AFT que, sin lugar a dudas, se constituyó en un factor que desencadenó una puesta en marcha caótica, lo cual puso en evidencia muchas debilidades de etapas anteriores. La falta de soporte tecnológico generó un conjunto de impactos en las personas y una gran dificultad para movilizarse. Se cambian los hábitos, la forma de moverse, y a partir de eso han estado los esfuerzos de normalización. Se les olvida también que muchos operadores no han cumplido los contratos, en fin.

Pero, ¿qué está haciendo la Comisión Investigadora? Tratando de tener una visión lo más objetiva y ponderada posible para ver qué factores explican los problemas, ver responsabilidades políticas y, sobre todo, cómo enfrentar las cosas para adelante.

Me atrevo a decir a los diputados Uriarte y Melero que sean un poquito más constructivos, que tratemos de ver cómo enfrentar los problemas para adelante. Creo que nadie está buscando posibilidades mediáticas o de opinión en los medios. Lo más importante es que tratemos de que esa política pública

funcione mejor, de evitar descalificaciones, porque no ayudan mucho a las rectificaciones que se están haciendo.

El diputado Uriarte dice que no ha habido debate. Discutimos en 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 los presupuestos para cinco años, y ustedes lo votaron unánimemente; hubo 36 sesiones sobre el Transantiago, al menos dos informes del ministro Cortázar y distintos debates.

Y ahora lo que está pidiendo el Gobierno es un aporte de recursos para enfrentar los problemas, porque se ve un desequilibrio entre ingreso y costo, aunque éstos se han logrado controlar, pero los ingresos no han subido, como aquí también se ha dicho, porque hay desconfianza en el sistema y debe recuperarse la capacidad de demanda que se perdió.

Estoy convencido de que uno de los errores del Transantiago obedece a que el diseño no fue hecho con un subsidio incorporado desde el comienzo, un subsidio tanto a la tarifa como a la infraestructura. Sin lugar a dudas, es uno de los factores que explica una serie de problemas, sobre todo en la puesta en marcha. Hoy estamos con su subsidio para tapar problemas, no para un sistema planificado.

Se dice que necesitamos de un proyecto de ley para discutir esto. Estoy convencido de que se necesita, y creo que debe ser una de las conclusiones de la Comisión Investigadora del Transantiago. Se requiere una ley que defina la institucionalidad a futuro, porque no puede ser que un ministro tenga que estar a cargo de un plan de este tipo. Se requiere institucionalidad.

Le quiero decir a los diputados que están preocupados de que 145 millones de dólares es mucho, que hay 531 millones de dólares de créditos en IVA para la construcción, que el presupuesto de 2008 contempla como subsidio el 70 por ciento para los sectores de más altos ingresos. Eso es cuatro veces el Transantiago.

Preocupémonos más positivamente de dar soluciones, confiemos en lo que está haciendo el ministro Cortázar, apoyemos la entrega de estos recursos, de manera que se puedan enfrentar los problemas y no sometamos a la población de Santiago a un alza de tarifas que agudizaría aún más las dificultades.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, son las 4.16 horas de la madrugada y mientras estamos aquí votando, miles de chilenos se están levantando una hora más temprano a causa del Transantiago para ir a sus lugares de trabajo. Es el drama que viven miles de chilenos, debido a una política mal diseñada y mal implementada.

Si de algo ha servido haber permanecido en la Comisión Investigadora del Transantiago es para conocer en su dimensión económica, técnica, política y social el trasfondo de este fracaso.

Tal como reza el dicho popular, más vale ponerse colorado una sola vez que cien veces morado. Y eso es lo que a mí me pasa. No tengo un problema de desconfianza hacia el ministro Cortázar, muy por el contrario, creo que es un brillante ministro. Mi desconfianza está radicada en el diseño del Transantiago. Creo que está intrínsecamente fallado y seguir girando recursos del Estado en torno a una forma de transportar a los santiaguinos, bajo un esquema de trasbordos de alimentadores y de troncales, no resiste en una ciudad como Santiago.

Creo que seguiremos invirtiendo recursos para parchar más que para solucionar, para tener al final un resultado mediocre y para seguir financiando un ítem en el presupuesto que ha venido para quedarse.

Señor Presidente, quiero recoger el llamado que Joaquín Lavín ha hecho y que ha sorprendido al Gobierno y a la Oposición.

Joaquín Lavín ha dicho: “Quiero decirle al ministro Cortázar por qué no hacemos un gran acuerdo para arreglar de verdad el Transantiago”. Nos invita a cambiar el foco. ¿Por qué no llegamos a un gran acuerdo? ¿Qué se necesita para arreglar de verdad el Transantiago? Digan cuánto tiempo y plata se necesita y lo hacemos de verdad y cambiando el foco.

Acojo ese llamado. Creo que el Transantiago hay que refundarlo, hay que repensarlo. No creo que la propuesta del Ejecutivo sea el camino correcto frente a una evidencia tan contundente de los problemas que aquí se han mencionado varias veces, y parece que los decimos pero no los aquilatamos como una verdad.

Su diseño mal fundado y su implementación mal ejecutada no tienen viabilidad en el tiempo que permita dar el servicio que algún día se nos ofreció a los chilenos. En diciembre próximo, con 6.400 buses y con la cantidad de recursos que se están inyectando, no se podrán cambiar los recorridos.

Lo que nos piden todos los días nuestros vecinos son más micros y los recorridos antiguos. Pero con los actuales contratos y en la forma como está concebido el sistema, eso no se puede hacer, porque las áreas están concesionadas, razón por la cual habría que indemnizar, lo que generaría una serie de inconvenientes que harían más complejo el sistema.

Entonces, ¿por dónde está la viabilidad? Si hoy me dijeran que pusiera una cantidad de millones de dólares, lo haría siempre y cuando antes nos sentáramos en una mesa de trabajo para repensar el tema; se llamara a quienes anteriormente no lo hicieron; se tomara en cuenta la opinión de los alcaldes, de los transportistas, de los micreros, de quienes conocen en terreno lo que ocurre. Es decir, si se hicieran bien las cosas. En ese caso, estoy disponible para entregar 100, 200, 300, 500 millones de pesos, lo que sea necesario; pero no podemos seguir en el saco roto en el que hoy nos encontramos.

Ese es el tema de fondo que nos debe convocar. Por eso, hoy no puedo concurrir a aprobar recursos que, a mi juicio, no solucionarán el problema. Es más, no quiero que nos pase lo que ha señalado el ex presidente Lagos en la carta que envié ayer al Congreso Nacional, donde dice que por la vía de aprobar recursos para el Transantiago, el legislador le dio su consentimiento; no quiero seguir siendo cómplice de un fracaso, ni que el día de mañana algún ex presidente de la República me diga que di mi voto afirmativo para entregar platas al Transantiago. No soy cómplice de un fracaso; sólo quiero ser cómplice de una transformación, de una reingeniería y de un cambio sustancial en el Sistema de Transporte Público de Santiago. Para eso estamos disponibles hoy y mañana; en eso, seguiremos el planteamiento que nos ha hecho Joaquín Lavín.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado don Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA**.- Señor Presidente, pido que se cite a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Cito a reunión de Comités.

Tiene la palabra el ministro don René Cortázar.

El señor **CORTÁZAR** (ministro de Transportes).- Señor Presidente, sólo dos comentarios respecto de algunos puntos que se han planteado durante el debate.

Primero, es importante reconocer que el Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago enfrenta aún importantes dificultades que afectan la vida diaria de las personas. Al mismo tiempo, es muy importante reconocer también -porque es un

hecho- que se ha ido produciendo un avance significativo en las condiciones objetivas del sistema en cualquiera de los indicadores que observemos.

Este sistema parte con 4.500 buses, hoy tiene 6.000, y a fines de año tendrá 6.400; se inicia sin las condiciones tecnológicas de GPS y de pago por pasajero transportado. No obstante, hoy existen esas condiciones tecnológicas y se está estableciendo un sistema transitorio de gestión de flota; se inicia con un sistema de contratos que no generan los incentivos adecuados para entregar buen servicio a las personas; en agosto, se reforman los contratos y de inmediato salen a la calle más de mil buses que aumentan el servicio a las personas, con un efecto concreto en los tiempos de espera, como muestra un estudio independiente de la Universidad Católica, donde se establece que, entre los meses de junio y septiembre, se produce una caída significativa en los tiempos de espera de las personas.

En cuanto a los recorridos, ha habido más de doscientos cambios y tenemos una agenda hacia delante.

El diputado Melero señalaba hace unos minutos que habría una imposibilidad de seguir mejorando esos recorridos. Actualmente, estamos realizando los cambios; además, existe un acuerdo con los operadores para que, antes de fin de año, se puedan introducir en los contratos los cambios que se requieren para tener flexibilidad hacia adelante durante todo el período de concesión en los elementos propios de esos recorridos.

Estamos conscientes -y así lo hemos planteado desde el primer día- de que se requiere la cooperación de todos los sectores para enfrentar este problema. Por eso, se han solicitado recursos a fin de generar los espacios de tiempo adecuados para, durante el mes de abril, enviar un proyecto de ley que permita analizar con una mirada de largo plazo la estructura y el financiamiento del sistema.

Rechazar hoy el proyecto y dejar el sistema sin financiamiento o buscar durante diciembre un financiamiento transitorio, no crea el espacio para ninguno de esos acuerdos, para ninguna de esas soluciones definitivas. Si uno realmente quiere buscar una perspectiva de largo plazo, compartida por los distintos sectores, tiene que crear el espacio para realizarlo.

Por eso, las indicaciones que se han presentado buscan un puente de financiamiento de modo de presentar un proyecto en abril, cuando tengamos mayor estabilidad en la situación. Sabemos que hay un sistema inestable y que los cambios en los contratos efectuados en agosto requieren al menos de cinco o seis meses para mostrar sus resultados.

Ese es el horizonte de tiempo que busca el proyecto para crear el espacio y, desde el punto de vista financiero, buscar una solución definitiva para el sistema. Ese espacio sólo se puede construir aportando los recursos para los próximos meses. Ese es el modo de crear las condiciones objetivas para poder discutir el financiamiento de largo plazo del sistema y para concordar su orientación básica.

Muchas gracias.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, la diputada Rubilar señaló que “había que erradicar el cáncer”. Esa frase se usó durante la dictadura -los mayorcitos nos acordamos-; en la actualidad, equivale al concepto del “desalojo”.

Parte de la propuesta destinada a asegurar el cumplimiento de las metas económicas, sociales y culturales para el mejor desarrollo de Chile está incluida en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2008.

Sin embargo, me da un poco de pudor escuchar algunas intervenciones que no con-

sideran la información entregada por los equipos económicos, como si el presupuesto fuera improvisado, como si no respondiera a las necesidades reales que recogen las diferentes reparticiones públicas, de acuerdo con la cercanía que se tiene con las organizaciones sociales y la participación que existe en democracia, aunque no tan profunda como quisiéramos. Para ello, sería necesaria la aprobación del proyecto sobre participación ciudadana.

Pero esta partida es representativa, al menos, de la demanda popular mayoritaria. Contamos con datos de la causa que no nos gustan, como el que los recursos financieros son insuficientes, pero son datos reales que se constatan en nuestro propio presupuesto particular y en el presupuesto nacional que hoy discutimos.

Es cierto que no se cubren todas las necesidades sociales, pero se avanza a pasos agigantados hacia una mayor integración social. Ahora, falta dar el salto político cultural para estar a la altura del desarrollo económico que continuamos dando y respecto del cual algunos diputados no están a la altura.

Deberemos seguir observando y fiscalizando los procesos de gasto público, porque, aunque quisiéramos, no podemos cambiar la naturaleza de los procesos que requieren un tiempo de acción real para tener verdaderos resultados. Cuando se reniega de esta situación, se actúa en forma demagógica e irresponsable, pero se crean efectos populistas en las personas que se confunden con tanta parafernalia comunicacional.

Hace un rato, cuando nos detuvimos a mirar una fotocopia con las declaraciones de Joaquín Lavín, me dio rabia gastar tiempo y papel en leer sus ideas. Pero, casi a las 04.28 de la madrugada, aún despierta, quiero hacer el ejercicio de tolerancia -que a veces nos falta- y escuchar a los otros, a los que piensan diferente, no para negar sus ideas, sino para recogerlas. Cambiemos el foco, propo-

ne Lavín, y nos deja a todos -como dicen los jóvenes- marcando ocupado. No porque sea una originalidad lo que él señala, ya que no es ni más ni menos lo que quiere la gente, pero lo dice en un momento y en un lugar donde tiene el foco mediático. Y es lo que discutimos ahora, de aprobar o no el presupuesto necesario para que cada día mejore el servicio de transporte urbano de la ciudad de Santiago.

Las responsabilidades políticas de los problemas del Sistema de Transportes Público de Santiago se están investigando en una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, me sumo a la propuesta de Lavín, que comparto: ¡Cambiamos el foco! ¿Por qué no llegamos a un acuerdo? ¿Qué se necesita para arreglar realmente el Transantiago? ¿Cuánto tiempo y plata se necesita? Dice Lavín. Entonces, hagámoslo y aprobemos el financiamiento para el Transantiago; escuchemos de verdad. Necesitamos más creatividad para interpretar las necesidades de las personas. No debemos olvidar que la ciudadanía le ha puesto nota roja al Congreso Nacional, no al Gobierno.

He dicho.

El señor **MEZA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, la minuta a que se refería mi distinguida amiga Ximena Vidal, que tengo en mi poder, fue una iniciativa de mi no menos amigo, el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, que nos la hizo llegar y que, al parecer, contiene declaraciones recientes de Joaquín Lavín. Seguramente, lo hizo con la idea de ablandar nuestros votos en este importante tema. Pero la verdad es que ha estado lejos de ablandarnos, porque lo que estoy leyendo confirma exactamente el pensamiento de la Alianza por Chile y de todos sus líderes.

¿Qué piensa la Alianza por Chile? Que este problema, que no lo provocamos nosotros, debemos arreglarlo entre todos. Pero, para lograrlo, tenemos que hablar, distinguidos ministros, con la verdad. Basta de eufemismos y mistificaciones. Es un eufemismo -se ha dicho aquí y también se lo he escuchado a los ministros, muchas veces- decir que ésta es una política que no está funcionando todo lo bien que quisiéramos. ¡Ésta es una gigantesca chamonada, distinguidos colegas! Y si no entendemos que es así, no vamos a poder arreglar nada.

Por otra parte, es una mistificación tratar de justificar esta chamonada comparándola con el sistema antiguo. Digamos de una vez por todas lo que piensa la gente. El sistema de buses amarillos, seguramente, funcionaba muy mal -no sé si tan mal como el Transantiago-, pero de algo estoy seguro: ese sistema no les costaba ni un solo peso a los chilenos más pobres; en cambio, éste les ha costado, hasta ahora, por lo menos, 800 millones de dólares. No decir esto es no hablar con la verdad y argumentar valiéndose de mistificaciones que no nos van a llevar a ningún puerto.

Quiero decirle al ministro que estamos frente a un problema mayor. La Alianza y sus técnicos, y también gran parte de la Concertación y sus técnicos, entienden que hay un problema estructural que no tiene solución. Yo admiro la vocación de servicio del ministro y siempre he admirado su capacidad profesional y su lealtad; pero creo que le está poniendo el hombro a un problema que no armó él. Está tratando de ganar tiempo y se pone colorado con gran prestancia para concurrir al Congreso Nacional, cada cierto tiempo, a pedir millonadas de dólares para solucionar un problema que no tiene arreglo, porque él, igual que nosotros, sabe que está en la mitad de un camino que no conduce a ninguna parte.

El ministro ha dicho que va a renunciar en diciembre, pero yo, que ya soy viejo en estas lides, voy a decirle en qué va a terminar todo esto. En diciembre, le va a decir

públicamente a la Presidenta de la República que no ha podido cumplir las metas comprometidas y que, por lo tanto, renuncia. Entonces, la Presidenta lo va a confirmar en su cargo para seguir ganando tiempo y para que continúe pidiendo recursos adicionales. Esto es lo mismo que pasó con el entonces Presidente Lagos y con la Presidenta Bachelet, cuando era ministra de Salud, que se comprometió a solucionar el problema de las colas. Pero no arregló las colas. Renunció y el Presidente Lagos la confirmó en su cargo, para seguir ganando tiempo. Este problema no tiene solución si no enfrentamos la realidad y si no decimos la verdad.

Le digo al ministro que esta cuestión terminó y que el Gobierno se va a pegar un gigantesco porrazo, cuando entienda que, en algún momento, va a tener que afrontar la verdad, repensar el sistema y entender que la gente tendrá que pagar, por trasladarse de un lugar a otro, una cantidad de dinero que ni siquiera ha soñado y que, por la vía -diría- del contrabando conceptual del truco, se les están escamoteando sus recursos, porque los mil millones de dólares que ha costado el Transantiago han salido de alguna parte y no precisamente de las arcas fiscales; son platas que salen de programas sociales que benefician a todos los chilenos.

Esto se acabó, ministro. Necesitamos una ley que tendremos que votar, y la única manera de conseguirlo es votando en contra esta partida.

He dicho.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Diputado Cardemil, ¿con qué autoridad habla?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¡Diputada María Antonieta Saa, no le he dado la palabra!

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¡Llamo al orden a la diputada María Antonieta Saa!

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- Hago presente nuevamente a la Sala que el acuerdo unánime adoptado por los Comités es que antes de votar las indicaciones se van a conceder siete minutos a la Alianza por Chile y siete al Partido Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el honorable diputado Gonzalo Duarte.

El señor **DUARTE**.- Señor Presidente, me alegra que el diputado Melero haya expresado su disposición a buscar acuerdos para resolver el tema del Transantiago. Más vale tarde que nunca, diría más de alguien.

Creo que la necesidad de llegar a un acuerdo para resolver el problema del Transantiago es algo que ha estado presente en los debates de la Cámara desde su inicio. Es más, por lo que he podido leer, ha estado presente desde 2004.

No cabe duda de que la Región Metropolitana ha sufrido una tragedia con el Transantiago, similar al terremoto que afectó al norte. Quiero decirle al ministro que espero que el Gobierno destine todos los recursos necesarios para enfrentar las consecuencias de ese terremoto, sin tener que recibir o dar compensaciones de ningún tipo al resto de las regiones. Cuando una región de nuestro país sufre alguna catástrofe, no se pueden pedir compensaciones para enfrentarla; cuando una parte del país sufre, no se puede hacer política pequeña. Por lo menos, nosotros no lo vamos a hacer.

Los habitantes de Santiago han sufrido mucho y esperamos que hoy la Cámara dé

una señal, en cuanto a que no vamos a aumentar su sufrimiento subiéndoles las tarifas. Esperamos que hoy la Cámara y los distintos actores políticos den una señal en ese sentido y contribuyan a paliar, en parte, el sufrimiento de los habitantes de Santiago.

Termino manifestando que los santiaguinos hemos hecho grandes esfuerzos y que los vamos a seguir haciendo. Confiamos en las acciones que emprendan las autoridades para resolver el problema.

Por eso, voy a respaldar con mi voto la asignación de estos recursos para que los santiaguinos no sufran más.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, ¿qué criterio se usó para darle siete minutos a la Alianza y siete, a la Democracia Cristiana?

El señor **WALKER** (Presidente).- Lo que ocurre, señor diputado, es que soy mandatario de los acuerdos adoptados por los jefes de Comités. Por eso, debe preguntárselo al jefe de su Comité.

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Roberto).- Señor Presidente, sin duda, el Transantiago se ha transformado en la peor catástrofe social, debido a una política pública llena de improvisaciones.

La puesta en marcha del plan estrella de los gobiernos de la Concertación aseguraba, entre otras cosas, mejoramiento de la calidad de vida de millones de santiaguinos, tiempos de viaje más cortos y discapacitados desplazándose por todo Santiago sin dificultad alguna. Se trataba de un plan que, supuestamente, le cambiaría la cara a Santiago.

En verdad, no se equivocaron. Desde hace diez meses Santiago nos muestra la cara de angustia de miles y miles de personas que sufren y que no logran entender por qué se les ha dejado botados en sus barrios, por qué aún no cuentan con un servicio de locomoción colectiva que les permita trasladarse a sus trabajos, y cuando lograr subirse a un bus, viajan hacinados.

El plan Transantiago sigue siendo sinónimo de vejación, humillación, indignación y frustración generalizadas, porque no se ha respetado la dignidad de las personas.

Al respecto, por su intermedio, señor Presidente, queremos manifestarle al ministro de Transportes -como él mismo ha expresado ante la opinión pública- que el Transantiago es una oportunidad.

Efectivamente, ha sido una oportunidad para demostrarnos la improvisación, la ineficiencia y el desprecio por la dignidad de las personas, sumado a una gestión deficiente que afecta a seis millones de chilenos.

No queremos sólo criticar las deficiencias ampliamente conocidas de todos; queremos también ser parte de la solución y por eso estamos disponibles para aprobar, en el Congreso Nacional, un proyecto de ley especial que solucione de una vez por todas esta chabonada nacional, como muy bien la definió el senador Adolfo Zaldívar.

Nadie desea alzas en las tarifas. Queremos entregar los recursos y que el problema se resuelva, pero no podemos seguir echando dinero en un saco roto. Sólo a través de una ley especial para financiar el Transantiago puede solucionarse definitivamente el drama social que hoy discutimos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, nos toca cerrar este debate mirando hacia el futuro.

Entiendo lo que sienten muchos diputados de Oposición y de Gobierno; también lo que siente la ciudadanía.

Éste es el momento de solucionar el problema, después hacemos política, discutimos y buscamos culpables.

Junto con los diputados Marco Enríquez-Ominami, René Alinco, Ramón Farías, Sergio Aguiló, Álvaro Escobar y Alberto Robles, que acaba de mencionar nuestra propuesta, queremos llamar a pensar en Chile y eso significa pensar también en regiones.

Recojo las palabras pronunciadas por el ministro en la Comisión -él es honesto y responsable, como han reconocido diputados de ambos sectores-, quien dijo lo siguiente: hoy no tengo bases ni fundamentos para hacer una proyección. Necesito diciembre, enero y febrero para tener claro qué pasa con las tarjetas BIP, con los recorridos y con los operadores.

Señor Presidente, por su intermedio queremos señalar al ministro que estamos disponibles, no para cerrar hoy el debate, lo que sería interesante, porque él no tiene cómo presentar un proyecto responsable en diciembre. Nuestra propuesta le entrega recursos hasta julio. En esas circunstancias, el ministro dispone de diciembre, enero y febrero para preparar una propuesta. Marzo y abril, para enviar un proyecto y discutir el Transantiago aquí, abiertamente, de cara a la ciudadanía, hasta el 2008 ó 2010, con todo su financiamiento. Le damos ese tiempo para un debate abierto.

Pero no le damos más tiempo para que ese compromiso se cumpla. Por lo tanto, hacemos un llamado a los diputados de la Concertación y de la Alianza para que demos ese plazo, que no es mucho, pero suficiente para elaborar una propuesta responsable.

Recién dijo el diputado Sepúlveda que no podemos negar la sal y el agua; pero tampoco podemos dar plazos ilimitados. La Región Metropolitana y las demás regiones necesitan una respuesta. La Comisión Inves-

tigadora seguirá su trabajo, ya que determinar los culpables es otro tema. A la ciudadanía no le interesa mucho eso, lo que quiere es estar tranquila.

La nuestra es una propuesta intermedia que busca aunar voluntades. Sé que es difícil evitar la confrontación política, pero en este minuto nuestro llamado es precisamente a eso, a evitarla, porque el ministro ha sido responsable y reconocemos su hidalguía al decirnos claramente que no puede resolver el tema en treinta días.

Entiendo la propuesta del diputado Mulet, es absolutamente legítima y quizás muchos la hubiéramos compartido. El ministro -a quien todos han alabado- dice que no puede resolver la materia en treinta días, pero que se compromete, de aquí a marzo o abril próximo, a elaborar un proyecto y en tres meses iniciar el debate y fijar el financiamiento hasta que termine, con subsidio, tarifas, en fin, y que puede ser de 200, 400 ó 500 millones de dólares hasta su término.

Ya han dicho algunos señores diputados que no se puede tratar un tema tan importante en una ley coyuntural de presupuestos, porque eso significaría que cada seis u ocho meses o una vez al año, de nuevo estemos discutiendo entregas parciales. La ciudadanía no entiende eso.

Creemos que la nuestra es una propuesta razonable e integradora. Estamos dejando de lado la política.

Entendemos que el ministro Viera-Gallo debe defender al Gobierno, que el ministro de Hacienda también debe defender sus dineros, pero les pido que nos pongamos por encima de esas consideraciones.

Ya han dicho Lavín, Piñera y otros actores, que en estos temas, como se hizo en educación, podemos lograr acuerdos. A esta hora de la madrugada, los diputados que elaboramos la propuesta esperamos que nos respalden, dejando de lado la política y buscando el bien de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, quiero contarle a esta Sala que hoy, a espaldas del Congreso, se han gastado 250 millones de dólares en comprar tanques para Chile, sin que ninguno de nosotros pueda opinar nada.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, los cuatro jefes de bancada de los partidos de la Concertación queremos retirar la indicación número 171 que habíamos presentado.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, ¿el retiro está con las cuatro firmas de los jefes de bancadas?

El señor **ROSSI**.- Así es, señor Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación la indicación número 170.

El señor Secretario va a dar lectura.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Partida 19, capítulo 01, programa 03, subtítulo 32 04 001, "Fondo ley N° 20.206, Aporte Reembolsable". Rebájase \$ 30.000.000 miles".

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 53 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco;

Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Mulet Martínez Jaime; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Olivares Zepeda Carlos; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 172.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Indicación N° 172:

Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; programa 03, Transantiago.

Para reemplazar en el Subtítulo 32, ítem 04, asignación 001, "Fondo Ley N° 20.206 Aporte Reembolsable" el guarismo "\$ 76.608.000 miles" por "\$ 1 miles".

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Mulet Martínez Jaime; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Olivares Zepeda Carlos; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban;

Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 46 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María

Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 173, a la partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, para la cual se ha pedido votación separada.

¿Habría acuerdo para votarla sin discusión?

Acordado.

En votación la indicación número 173.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende

Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavaderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votó por la negativa el diputado señor Álvarez-Salamanca Büchi Pedro.

-Se abstuvo el diputado señor Dittborn Cordua Julio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, también podríamos votar la indicación N° 174, que pide votación separada en la parte pertinente.

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, sólo para hacer presente que se trata de gastos de leyes permanentes. Por lo tanto, si se rechaza la indicación, estaríamos entrando en una ilegalidad.

El señor **WALKER** (Presidente).- Mediante la votación separada se pide rebaja. Efectivamente, no puede haber rebaja de gastos permanentes.

Por lo tanto, ruego tomar eso en consideración al momento de votar.

En votación la indicación 174: partida 20, capítulo 03, programa 01, Instituto Nacional de Deportes.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan

Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Rist José Antonio; Monckeberg Díaz Nicolás.

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa declara inadmisibles la indicación número 175, porque su segunda parte establece procedimientos de asignación de los recursos.

La indicación número 176 también se declara inadmisibles, porque influye en materias que son de iniciativa exclusiva de la

Presidenta de la República al asignar recursos a otros proyectos.

Respecto de la indicación número 177, se ha pedido votación separada.

¿Habría acuerdo para votarla sin discusión?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes

Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan;

Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 178, a la partida 21 del Ministerio de Planificación, respecto de la cual se ha pedido votación separada.

Si le parece a la Sala, se votará sin discusión.

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; González Torres Rodrigo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valcarce Becerra Ximena;

Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Egaña Respaldiza Andrés; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Sepúlveda Hermsilla Roberto; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vargas Lyng Alfonso; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación número 179 es inadmisibles, porque no existe la asignación a la cual se refiere.

La indicación número 180 es inadmisibles, porque establece funciones y obligaciones, lo que significa gastos. Por lo tanto, requiere del patrocinio del Ejecutivo.

La indicación número 181 es inadmisibles, porque impone obligaciones a la Subsecretaría de Planificación, materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

La indicación número 182 pide votación separada.

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, sólo para aclarar que con la indicación la Subsecretaría de Planificación y el Fosis quedarían sin recursos, y es muy importante aprobar estos dos programas.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación la indicación 182.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René

Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucape; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Estay Peñaloza Enrique; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Valcarce Becerra Ximena.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación número 183 es inadmisibles, porque impone a la Subsecretaría de Planifica-

ción la obligación de reformular el programa Chile Solidario, materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

La indicación número 184 es inadmisibles, porque se refiere a una asignación que no corresponde.

La indicación número 185 es inadmisibles, porque no existe la asignación.

Corresponde votar la indicación número 186.

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, es bueno que se sepa que esta indicación tiene que ver con el gasto de soporte de los programas de apoyo al emprendimiento social y de apoyo al microemprendimiento. Por lo tanto, es muy importante rechazarla.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación la indicación 186.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; Eluchans Urenda Edmundo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela

Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban;

Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Ormeño René; Bauer Jouanne Eugenio; Delmastro Naso Roberto; Norambuena Farías Iván.

El señor **WALKER** (Presidente).- Co-responde votar la indicación número 187.

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, si se aprobara, esta indicación dejaría sin recursos el programa de inserción laboral juvenil. Hay que rechazarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 voto; por la negativa, 96 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro

Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von

Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías Iván.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación anterior, se rechazaría la indicación número 188.

Un señor **DIPUTADO**.- La retiro, señor Presidente.

El señor **WALKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

La indicación número 189 es inadmisible, porque destina recursos para financiar una evaluación, cuestión de incidencia en la administración financiera del Estado, materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación número 190 es inadmisible, porque se refiere a una asignación que no existe.

La indicación número 191 es inadmisible, porque destina recursos para financiar un programa de fomento productivo, cuestión de incidencia en la administración financiera del Estado, materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación número 192 se refiere a entrega de información.

Si le parece a la Sala, se votaría sin discusión.

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes

Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Latorre Carmona Juan Carlos; Muñoz D'Albora Adriana.

El señor **WALKER** (Presidente).- La indicación número 193 es inadmisibles, porque ordena a la Conadi efectuar una evaluación, cuestión de incidencia en la administración financiera del Estado, materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera

Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriametz Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas

Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La indicación número 194 ha sido formulada por la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el honorable diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, sólo para decir que el Ejecutivo presentó esta indicación a petición de varios parlamentarios, con el objeto de dotar de recursos a una oficina, creada hace poco tiempo, que se preocupa de los asuntos religiosos y de los distintos credos, de manera de avanzar en la ley de cultos.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría unanimidad para votarla sin discusión?

Acordado.

En votación la indicación número 194.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas

Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres

Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola

Renán; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Martínez Labbé Rosaura; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Lobos Krause Juan.

El señor **WALKER** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 50, Tesoro Público.

Por la indicación número 195 se ha pedido votación separada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, en la petición de votación separada sólo corresponde votar lo concerniente a Ferrocarriles del Estado, pues lo relativo al Transantiago ya está resuelto.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **WALKER** (Presidente).- La opinión de la Mesa es que debe votarse todo lo indicado en la petición de votación separada, con excepción de lo relativo al Transantiago.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; González Torres Rodrigo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve

Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Recondo Lavanderos Carlos; Rubilar Barahona Karla; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla

Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

El señor **WALKER** (Presidente).- La Mesa ha estimado que la indicación número 196 es inadmisibile, porque no corresponde al subtítulo señalado y ya está en la indicación precedente.

En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez-Salamanca Büchi Pedro; Álvarez Zenteno Rodrigo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; González

Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Lorenzini Basso Pablo; Martínez Labbé Rosauo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule

Fernández Alejandro; Sunico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

El señor **WALKER** (Presidente).- Se declaran aprobados los artículos 1º y 2º. Se autoriza a la Secretaría para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que corresponda.

Los Comités acordaron suspender la sesión ordinaria de Sala de hoy jueves. ¿Habría acuerdo para suspender también las sesiones de comisiones?

No hay acuerdo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 05.15 horas del jueves 15 de noviembre.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. Informe de la Comisión de Familia recaído en los proyectos que modifican la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar y otros cuerpos legales, para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional. (boletines N°s 5376-18, 5142-18, 5055-18, 4691-18, 4167-18) (Refundidos)**

“Honorable Cámara:

La Comisión de Familia pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley originado en mensaje, con urgencia calificada de simple, y en cuatro mociones, contenidas en los boletines números 5142-18, 5055-18, 4691-18, 4167-18, refundidos por acuerdo de la Comisión, en consideración a que regulan la misma materia, esto es la de sancionar el maltrato del adulto mayor.

Durante el análisis de estas iniciativas legales la Comisión contó con la colaboración del Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, don Edgardo Riveros Marín, y de la abogada asesora de dicha Secretaría de Estado, señora Claudia Bruneaud Ramos; de la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Paula Forttes Valdivia, y de la abogada asesora del mismo Servicio, señora Tania Mora Biere.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.**1.- IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DE LOS PROYECTOS**

Las iniciativas discurren sobre la base de incluir el maltrato de adultos mayores entre las conductas sancionadas por la ley de violencia intrafamiliar.

2.- NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL

El proyecto no contiene disposiciones que sean propias de ley de rango orgánico constitucional o de quórum calificado.

3.- TRÁMITE DE HACIENDA

Ninguna de sus disposiciones es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

4.- VOTACIÓN EN GENERAL DEL PROYECTO

La Comisión aprobó la idea de legislar, en la sesión 55ª, de fecha 7 de noviembre de 2007, por la unanimidad de los integrantes presentes, señoras Allende, Muñoz, Saa y Valcarce y de los señores Barros; Díaz, don Eduardo, y Sabag.

6.- DIPUTADA INFORMANTE

Se designó como Diputada informante a la señora Ximena Valcarce Becerra.

II. ANTECEDENTES

Las mociones que, por acuerdo unánime se han refundido con el mensaje son las siguientes:

a) Incluye el maltrato económico o patrimonial y el abandono o abuso por omisión de adultos mayores en la ley de violencia intrafamiliar, de las señoras Carolina Goic Boroevic y Alejandra Sepúlveda Orbenes, y de los señores Pedro Araya Guerrero; Gabriel Ascencio Mansilla; Eduardo Díaz del Río; Jaime Mulet Martínez; Sergio Ojeda Uribe; Carlos Olivares Zepeda; Jorge Sabag Villalobos y Mario Venegas Cárdenas, boletín N° 5142-18.

b) Modifica la ley de violencia intrafamiliar con el objeto de prevenir la violencia contra los adultos mayores del país, de los señores Marcos Espinosa Monardes; Carlos Abel Jarpa Wevar; José Pérez Arriagada y Alejandro Sule Fernández, boletín N° 5044-18.

c) Establece sanción a quien ejerza violencia contra adultos mayores o ancianos, de la señora Karla Rubilar Barahona y de los señores Germán Becker Alvear; Mario Bertolino Rendic; Roberto Delmastro Naso; Pablo Galilea Carrillo y Osvaldo Palma Flores, boletín N° 4691-18, y

d) Tipifica como delito no proveer a los ascendientes imposibilitados de las condiciones mínimas para vivir, de las señoras Amelia Herrera Silva y Marta Isasi Barbieri y de los señores Germán Becker Alvear; Mario Bertolino Rendic; Roberto Delmastro Naso; Pablo Galilea Carrillo; René Manuel García García y Alfonso Vargas Lyng, boletín N° 4167-18.

El mensaje y las mociones, con distinto énfasis se refieren al fenómeno del envejecimiento poblacional, a raíz de la disminución de la fecundidad y de la mortalidad y del aumento de las expectativas de vida de las personas, llegándose en el año 2000 a que las personas mayores representan al 10,2% de la población total. Del mismo modo, se estima que para el año 2010 este sector poblacional llegará al 13% del total, y en el año 2050 llegará a ser el 28%.

El adulto mayor, tal como lo expresa una de las mociones, se diferencia del resto de la población, fundamentalmente, porque ha dejado de ser una persona económicamente activa, pasando a constituir un costo real para la nación y uno de los segmentos más vulnerables de la población en el ámbito de la salud, vivienda, alimentación, ingreso e integración social. A pesar de no existir cifras concretas en nuestro país, un gran porcentaje de adultos mayores pasan a ser cargas para sus familiares, lo que a su vez degenera en una serie de problemas, llegando incluso a la violencia psíquica y física.

En consideración a este fenómeno, y a la necesidad de dar un adecuado tratamiento a las especiales necesidades que enfrenta esta parte de la población, en el año 2002 se promulgó la ley N° 19.828, que creó el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), cuyo objetivo es “velar por la plena integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono e indigencia y por el ejercicio pleno de los derechos asegurados por la Constitución de la República y las leyes”.

Entre los antecedentes, el mensaje se refiere también al contexto internacional en el cual se encuentra esta materia, destacando que el maltrato a los adultos mayores es un fenómeno poco conocido, y que no ha recibido la misma atención que el maltrato infantil o la violencia ejercida contra las mujeres. Se enumeran en este punto algunos documentos de carácter in-

ternacional que hacen referencia al tema, y ciertas normas de derecho comparado, específicamente de Argentina, Costa Rica y Brasil, que incorporan como una figura digna de sanción la del maltrato a los adultos mayores.

De acuerdo a los estudios realizados en el país sobre este tema, se destacan algunos datos importantes para caracterizar este problema, como que más del 30% de los adultos mayores entrevistados señaló haber sido víctima de algún tipo de maltrato; sobre el 60% no denuncia porque no puede o no sabe hacerlo; el tipo de maltrato más frecuente es el psicológico; el maltrato no es exclusivo de personas mayores dependientes; el maltrato es transversal en diferentes estratos socioeconómicos o niveles educativos; más del 35% de los agresores físicos son mujeres, desmitificando la masculinización de esta figura, y finalmente que, en orden de importancia, los agresores suelen ser el hijo o la hija, el cónyuge o pareja, el nieto o la nieta, y la nuera o el yerno. Del mismo modo, estadísticas proporcionadas por Carabineros de Chile señalan que las denuncias por violencia intrafamiliar en que la víctima es un adulto mayor no superan el 1%, lo que da cuenta de la invisibilidad del problema.

Se reconoce en el mensaje la preocupación parlamentaria existente sobre el tema, expresada en varios proyectos de ley ingresados a tramitación con este mismo objetivo, boletines números 5142-18, 5055-18, 4691-18 y 4167-18, así como la urgente necesidad de contar con mecanismos legales que permitan afrontar este problema.

-Fundamentos de las iniciativas legales.

El mensaje señala que la invisibilidad del maltrato a los adultos mayores, unido a la ausencia de mecanismos de protección que permitan prevenir o disminuir su ocurrencia, así como percepción cada vez mayor de estas personas de que éste es un problema que las afecta gravemente, provoca una sensación de indefensión jurídica en los adultos mayores que es necesario solucionar.

Asimismo, la moción contenida en el boletín N° 5142-18, según sus autores, pretende abordar las distintas formas de maltrato que pueden sufrir los adultos mayores más allá de los daños físicos sino que, también, incluir los económicos, así como las omisiones que pueden derivar en maltrato psicológico como podrían ser el encierro, mala alimentación, falta de atención médica y no proporcionarles la medicación adecuada.

Por su parte, la moción contenida en el boletín N° 5055-18, señala que el proyecto de ley, busca llenar uno de los vacíos legales existentes respecto de la protección del Adulto Mayor en Chile puesto que actualmente no están incluidos entre los sujetos que pueden ser objeto de violencia intrafamiliar sancionada en la Ley N° 20.066, y pretende sancionar no sólo violencia física sino que también la psíquica ejercida sobre personas mayores de 60 años.

En tanto que la moción contenida en el boletín N° 4691-18 fundamenta la iniciativa legal en la necesidad de que la legislación sobre maltrato intrafamiliar sancione los actos de violencia en contra de los adultos mayores, llenando así los vacíos de que adolece actualmente.

Finalmente, los autores de la moción contenida en el boletín N° 4167-18, fundamentan el proyecto de ley en que existe un gran número de personas adultas mayores que se encuentran desprotegidas y son objeto de maltratos por parte de sus propios ascendientes, quienes no los proveen de las condiciones mínimas para subsistir, por lo cual consideran necesario incluir en la ley de violencia intrafamiliar esta conducta con la correspondiente sanción.

A. Legislación Comparada

Introducción

La preocupación por el maltrato de las personas de edad avanzada ha aumentado, por la conciencia de que en los próximos años, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, se producirá un enorme aumento de la población de este grupo etario. En efecto, hoy, se le considera un tema relacionado con la salud pública y la justicia penal¹.

No existe una definición inequívoca para maltrato de las personas mayores. La Organización Mundial de la Salud (OMS), conviene en que el maltrato de éste tipo de personas se puede cometer tanto por acción como por omisión (“descuido”), y que puede ser intencional o no. Además, puede ser de carácter físico o psíquico, o puede entrañar abuso económico u otros perjuicios materiales.

Por su parte, en la II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento², se definió el maltrato en sentido amplio como “Cualquier acto único o repetido o falta de acción apropiada que ocurra en cualquier relación de confianza que cause daño o angustia a una persona mayor”. Por otro lado el grupo de trabajo del Consejo de Europa lo define como “Acciones u omisiones, realizadas intencionada o negligentemente que hacen referencia a daños físicos, psíquicos o económicos en las personas mayores”. Otra definición de tipo genérico señala que es “Todo aquel acto u omisión que lleva como resultado un daño o amenaza de daño para la salud o el bienestar de la persona mayor”.

Consecuentemente, cualquiera sea el tipo de maltrato, es indudable que el anciano puede ser víctima de sufrimientos innecesarios, de lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro de su calidad de vida (4).

Las consecuencias de los efectos de la violencia física y psicológica sobre la salud de una persona mayor se ven aumentadas por el proceso de envejecimiento y las enfermedades características de la vejez. Obviamente que para estas personas resulta más difícil evadirse de una relación de maltrato o tomar las decisiones apropiadas debido a las deficiencias físicas y cognitivas que generalmente sufren.³ Por esta razón, es que muchos países han impulsado acciones sociales contra el maltrato de los ancianos, ya sea, por medio de políticas públicas, programas especiales o leyes especiales para ellos.

Respecto a la adopción de leyes penales especiales o específicas sobre el maltrato de ancianos, según la información de la OMS, la mayoría de los países, no ha optado por esta vía. Por lo general, los aspectos del maltrato están contemplados en las leyes civiles, violencia familiar o de salud mental.

En los países de la región, existe una variedad importante de leyes relacionadas con las personas mayores, no obstante, sólo algunos de ellos han adoptado leyes especiales, como son los casos de: Brasil, Costa Rica, México, Paraguay y el Salvador⁴.

En los casos Argentina y Costa Rica, que no cuentan con leyes especiales para el adulto mayor, son las Leyes de Violencia Doméstica, las que los mencionan como víctimas más

¹ Reporte de Salud y Violencia, Organización Mundial de la Salud, 2004. Disponible en www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_5.pdf - (Noviembre 2007)

² Disponible en <http://www.un.org/spanish/envejecimiento/cobertura/> (Noviembre 2007)

³ *Ibíd.*

⁴ Serie Población y Desarrollo N° 51, Marco Legal y de políticas a favor de las personas mayores en América Latina. Pág. 51.

vulnerables al maltrato. Consecuencia de ello, impone a ciertos organismos y personas la obligación de la denuncia, y medidas de protección especiales.

a) Argentina

En este país la ley N° 24.417, sobre Protección Contra la Violencia Familiar, contempla normas especiales de protección legal a las mujeres que sean víctimas de lesiones, maltrato físico o psíquico por parte de algún integrante de su grupo familiar, entendiéndose por tal el originado por el matrimonio o las uniones de hecho⁵. Además contempla a sujetos especiales de vulnerabilidad de maltrato, mencionando a los menores o incapaces, ancianos o discapacitados.

Al considerarlos víctimas especialmente vulnerables, y muchas veces incapaces de interponer una denuncia por sí mismas, obliga a determinados organismos a denunciar los hechos, es el caso de los representantes de los ancianos, servicios asistenciales sociales y educativos, públicos y privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de la labor.

Respecto al procedimiento ante los Tribunales de Familia, no hay mención especial referida a los adultos Mayores.

b) Uruguay

En el año 2004, se dictó la Ley N° 17.796, relativa a la Promoción Integral de los Adultos Mayores⁶, que tuvo por objeto la promoción integral de los adultos mayores, entendiéndose por tales las personas que alcancen la edad de 65 años y tengan residencia permanente en Uruguay⁷. Asimismo, la norma consagra un catálogo de derechos específicos para las personas mayores.

Respecto a la Ley de Violencia Doméstica⁸, de 2002, ésta no menciona al adulto mayor como una víctima especial de violencia doméstica ni obliga a tomar medidas cautelares especiales respecto de ellos.

c) Costa Rica

La Ley Contra la Violencia Doméstica, N° 7.586, en su artículo 1° señala los fines de la misma: “dar protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia doméstica”. El Estado está obligado especialmente a dar protección especial a ciertas personas⁹, entre ellas, las personas de sesenta años o más tomando en cuenta las situaciones específicas de cada uno.

Se faculta a los tribunales de familia, para adoptar una serie de medidas de protección, y algunas de ellas son para determinadas víctimas, entre ellas, una persona mayor de setenta años.

Además, enumera y define los diferentes tipos de violencia doméstica que pueden sufrir las víctimas: como doméstica, sexual, física, psicológica y patrimonial.

Por otra parte, la ley ordena a los organismos públicos encargados de la tercera edad a formular y coordinar políticas para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar o personas de sesenta años o más.¹⁰

⁵ Artículo 1.

⁶ Disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17796&Anchor=> (noviembre 2007)

⁷ Artículo 1.

⁸ Ley N° 17.514. El texto de la norma se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17514&Anchor> (Noviembre 2007)

⁹ Madre, niño, personas discapacitadas y víctimas de violencia en las relaciones de pareja y donde exista abuso sexual incestuoso.

¹⁰ Artículo 24.

d) Brasil

En este país la Ley N° 10.741 de 2003: Dispõe sobre o Estatuto do Idoso e dá outras providências, fue destinada a establecer y asegurar los derechos de las personas mayores y se estableció el principio de no discriminación. Se entiende, según la ley, por persona mayor la de edad igual o superior los 60 años.

A éstas se les reconocen los derechos fundamentales inherentes a todas las personas pero además se les otorga una protección especial en materia de oportunidades y facilidades para su ejercicio¹¹.

Respecto a los malos tratos que pueden ser víctimas los ancianos, la ley impone la obligación a los profesionales de la salud de denunciar a la autoridad social, cuando exista sospecha o confirmación, al Ministerio Público, o al Consejo Nacional, Estatal y Municipal de Ancianos.

Por su parte, los derechos reconocidos en ésta ley para los ancianos, se encuentran amparados ante amenazas o violación, de una acción o omisión de sociedad o del Estado, falta, omisión o abuso de la familia, curador o servicio de atención y en razón de su condición personal.

Para la protección de estos derechos se contemplan una serie de medidas de protección especiales que pueden ser aplicadas por el Poder Judicial a requerimiento del Ministerio Público, entre ellas:¹² están el término de responsabilidad de la familia o del tutor, orientación, ayuda y acompañamiento temporales, el requerimiento para tratamiento de salud, en régimen ambulatorio o hospital, la incorporación en un programa oficial de orientación y tratamiento a usuarios dependientes de drogas lícitas o ilícitas para el anciano o el familiar que causa la perturbación y alojamiento en alguna entidad.

Además, este Estatuto contempla un título¹³ destinado a los delitos y penas especiales por violación a las normas contempladas en la ley. Entre las que se destacan:

-Discriminar, impidiendo o dificultando, su acceso a las operaciones bancarias, medios de transporte, o cualquier medio o instrumento necesario para el ejercicio de la ciudadanía, o discriminarlo por cualquier motivo.

-Dejar de prestar asistencia, quedando su salud en riesgo vital, en situación de inminente peligro, retardar o dificultar una asistencia sanitaria, sin justa causa.

-Abandono en hospital, casa de salud, entidades de larga permanencia, quedando sin sus necesidades básicas cubiertas, cuando el sujeto activo del delito estuviese obligado por ley o mandato.

-Exponer a peligro inminente la salud, física o psíquica, del anciano, sometiéndolo a condiciones inhumanas o degradantes, o privándolo de alimentos o cuidados indispensables, cuando esté obligado a realizarlos.

Las penas para este tipo de delitos son de reclusión y de multa.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos de ley en informe proponen las siguientes modificaciones legales:

El Mensaje modifica el inciso primero del artículo 3°, el inciso segundo del artículo 5° y el inciso tercero del artículo 7° de la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, todas éstas

¹¹ Artículo 2.

¹² Artículo 43.

¹³ Títulos VI, Dos Crimes, artículos 93 y ss.

modificaciones tienen por objeto incluir al adulto mayor, como grupo vulnerable específico en la legislación sobre Violencia Intrafamiliar.

Asimismo, modifica el artículo 84, para agregar un inciso tercero y el artículo 92 en su número 8, para intercalar dos nuevos párrafos en el citado numeral, ambos de la ley N° 19.968, sobre Tribunales de Familia, la primera tiene por objeto corregir la norma del artículo 84, agregando que las personas que tengan a su cuidado personal a aquellos que por sí mismos no puedan formular la respectiva denuncia y no lo hicieren no queden sin sanción por lo que se les hace aplicable la norma contenida en el artículo 494 del Código Penal, además la reforma del artículo 92, N° 8, tiene como finalidad dotar a los tribunales de familia de facultades especiales en el caso del adulto mayor abandonado.

Por último, sustituye el artículo 489 del Código Penal ampliando la protección cuando la víctima sea un adulto mayor en relación al abuso patrimonial, excluyendo la excusa legal absolutoria que para estos casos contempla actualmente la citada norma.

Por su parte, la moción contenida en el boletín N° 5055-18, propone sustituir el inciso primero del artículo 3°, reemplazar la letra b) del artículo 4°, intercalar un inciso tercero en el artículo 5°, y agregar un inciso segundo en el artículo 6°, todos de la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, con el objeto de hacer aplicable esta ley a los adultos mayores.

A su vez, la moción contenida en el boletín N° 5142-18, propone agregar un inciso tercero en el artículo 5° de la ley N° 20.066, ya citada, con el propósito de establecer que constituye también violencia intrafamiliar el abandono, el abuso patrimonial o económico y el maltrato por omisión de un adulto mayor por parte de quienes están obligado a su cuidado.

La moción contenida N° 4167-18, propone modificar el artículo 14 de la ley N° 20.066, que tiene por finalidad establecer como delito de maltrato habitual el no proveer de las condiciones mínimas para subsistir a los ascendientes imposibilitados.

Por último, la Comisión también acordó refundir la moción contenida en el boletín N° 4681-18 ya que si bien no modifica la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, lo hace por la vía de proponer la dictación de un nuevo cuerpo legal para sancionar a las personas que tenga a su cargo o cuidado un adulto mayor y que ejerzan sobre ellos cualquier tipo de violencia física o psíquica.

IV. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

a) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

-EN GENERAL

El señor Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia hizo presente que, en primer lugar, el objetivo fundamental del proyecto era incluir al adulto mayor, como un grupo vulnerable expresamente especificado en la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, que actualmente sólo se refería a mujeres, niños y discapacitados. Del mismo modo, se pretendía modificar la ley N° 19.968, que creó los tribunales de familia, así como algunas otras normas legales relativas al mismo tema.

En cuanto a la modificación de la ley N° 20.066, señaló que se proponía que en el artículo 3° se incluyera al adulto mayor, junto a las mujeres y los niños, para prestarles asistencia en los términos que dicha norma establecía. Asimismo, correspondería incluir a los adultos mayores en calidad de eventuales víctimas de violencia intrafamiliar, lo que no ocurría en la

actualidad en el artículo 5° de este cuerpo legal. Por último, continuó, se proponía también incluir al adulto mayor como un sujeto titular de especial protección, de tal manera que exista una cautela en su favor, por sus condiciones de especial vulnerabilidad.

Agregó que también se proponía modificar el Código Penal, excluyendo de la exención de responsabilidad criminal (excusa legal absolutoria), cuando la víctima sea un adulto mayor. Explicó que era una causal de exención de responsabilidad la existencia de relaciones familiares, respecto de determinados delitos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 489 del Código Penal, por lo que este proyecto buscaba excluir de dicha exención al victimario, cuando la víctima sea un adulto mayor, dadas sus especiales características.

Manifestó que también el proyecto incluía modificaciones a la ley N° 19.968, que creó los tribunales de familia, señalando que la primera decía relación con el artículo 92 de esta ley, que en esencia proponía agregar la situación de abandono que afecta a los adultos mayores, dentro de las medidas de protección, y la segunda agregaba un nuevo inciso al artículo 84 del mismo cuerpo legal, con el objeto de no eximir de la obligación de denuncia a las personas que allí se indican, dado que muchas veces existían adultos mayores que no eran autovalentes y no estaban en condiciones de realizar la denuncia, por lo que en las personas que estaban a su cuidado debía radicarse esta obligación.

Agregó que este proyecto convergía con otras iniciativas provenientes de los parlamentarios, que seguramente enriquecerían su contenido.

Posteriormente, la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), señaló que en la actualidad las personas mayores de 60 años se estaban transformando en un grupo especialmente importante a la hora de adoptar decisiones sobre las políticas públicas y en cuanto a la adecuada protección que se les debía brindar.

Recordó que este problema había estado invisibilizado por mucho tiempo, por lo que se determinó la necesidad de implementar un proyecto como el que actualmente se discutía.

Hizo presente que en ese contexto, el Senama, el año 2005, convocó a una mesa de trabajo de expertos en materia gerontológica, y posteriormente en materia jurídica, con el objeto de analizar la normativa vigente y establecer la manera en que se podía avanzar en la protección de sus derechos, dado que no existían instrumentos internacionales específicos sobre la materia.

Indicó que muchas veces las denuncias formuladas por maltrato a adultos mayores no eran acogidas por los tribunales, dado que no se les consignaba como un grupo específico que debía recibir esta protección, por lo que se hacía necesario modificar la ley de violencia intrafamiliar. Del mismo modo, en cuanto a las medidas de protección a aplicar, también se determinó la falta de herramientas adecuadas para enfrentar los problemas que enfrentaba este grupo etario.

Por último, señaló que uno de los principales tipos de abuso en contra de los adultos mayores era el abuso patrimonial, por lo que la inimputabilidad establecida en el Código Penal para los familiares constituía un obstáculo para enfrentar este abuso.

Después de intercambiar opiniones, la Comisión acordó someter a votación en general el proyecto de ley contenido en el Mensaje y analizar las mociones como indicaciones al mencionado texto.

Puesto en votación general el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes, señoras Isabel Allende, Adriana Muñoz, María Antonieta Saa y Ximena Valcarce y de los señores José Ramón Barros, Eduardo Díaz, Jorge Sabag.

-EN PARTICULAR

Cabe dejar constancia que el contenido de las mociones que se acordó refundir con el mensaje, coincidía o se encontraba plenamente acogido en las proposiciones del proyecto de ley presentado por S.E. la Presidenta de la República, en la mayoría de sus partes, o ya había sido recogido por otras normas actualmente vigentes, por lo que la discusión se centró en el articulado del mensaje, sin perjuicio que el texto final es fruto de las ideas propuestas en todos los proyectos de ley mencionados en el encabezado de este informe y que se acordó refundir.

Artículo 1°

Este artículo introduce tres modificaciones a la ley N° 20.066, de Violencia Intrafamiliar.

N° 1

Agrega en el inciso primero del artículo 3°, a continuación de la expresión “mujer”, la frase “, los adultos mayores”.

La modificación tiene por objeto incluir en el artículo 3°, que se refiere a la prevención y asistencia, a los adultos mayores como grupo vulnerable, ampliando el ámbito de aplicación de la ley ya que actualmente sólo es aplicable a las mujeres, niños y discapacitados.

Puesto en votación el numeral 1, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

N° 2

Intercala en el inciso segundo del artículo 5°, a continuación de la expresión “edad”, la frase “, adulto mayor”.

El artículo 5° establece que debe entenderse por violencia intrafamiliar y señala los sujetos que pueden ser objeto de esta conducta. La modificación incorpora a los adultos mayores.

Puesto en votación el numeral 2, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

N° 3

Agrega en el inciso tercero del artículo 7°, a continuación de la expresión “se trate de”, la frase “un adulto mayor, de”.

Puesto en votación el numeral 3, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

En consecuencia, el artículo 1° del mensaje fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Artículo 2°

Modifica los artículos 84 y 92 de la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia.

N° 1, que pasa a ser N° 2

Agrega en el numeral 8 del artículo 92, dos incisos.

Por el primero señala que en el caso de los adultos mayores en situación de abandono, el tribunal podrá decretar la medida de internación prevista en el artículo 130 y siguientes del Código Sanitario, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en dicha norma legal.

Por el segundo se define, para estos efectos, la situación de abandono del adulto mayor señalando que es el desamparo que afecte a un adulto mayor que requiere de cuidados.

Puesto en votación el numeral 1, que pasa a ser 2, fue aprobado por unanimidad.

N° 2, que pasa a ser N° 1

Agrega en el artículo 84°, un inciso tercero, nuevo, pasando el actual a ser cuarto.

El inciso establece que no se eximirá de esta obligación a ninguna de las personas indicadas en el artículo 177 inciso segundo del Código Procesal Penal, esto el cónyuge, el conviviente o los ascendientes, descendientes o hermanos, salvo el caso de persecución penal propia.

Puesto en votación el numeral 2, que pasa a ser 1, fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el artículo 2° del proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Artículo 3°

Sustituye el artículo 489 del Código Penal.

El nuevo artículo 489 dispone que los hurtos, defraudaciones y daños que cometan recíprocamente en su contra padres, hijos y cónyuges, están exentos de responsabilidad criminal y sujetos únicamente a la responsabilidad civil.

El inciso segundo señala que, sin embargo, dicha excepción no será aplicable a los extraños que participen del delito, ni a aquellos casos en que la víctima sea un adulto mayor.

Puesto en votación el artículo 3° del mensaje, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

-0-

Asimismo, esta Secretaría deja constancia que se efectuaron las correcciones que autoriza el artículo 15 del reglamento de la Corporación.

-0-

Por las razones señaladas, y por las que expondrá oportunamente la señora Diputada Informante, la Comisión de Familia recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1°.- Modifícase la ley N° 20.066, de Violencia Intrafamiliar, en el siguiente sentido:

- 1) Agrégase en el inciso primero del artículo 3°, a continuación de la palabra “mujer”, la frase “, los adultos mayores”.
- 2) Intercálase en el inciso segundo del artículo 5°, a continuación del vocablo “edad”, la expresión “, adulto mayor”.
- 3) Agrégase en el inciso 3° del artículo 7°, a continuación de la expresión “se trate de”, la frase “un adulto mayor, de”.

Artículo 2°.- Modifícase la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en el siguiente sentido:

- 1) Agrégase en el artículo 84, el siguiente inciso tercero, pasando el actual a ser cuarto:
“No se eximirá de esta obligación a ninguna de las personas indicadas en el artículo 177 inciso segundo del Código Procesal Penal, salvo el caso de persecución penal propia.”.
- 2) Agréganse en el numeral 8 del artículo 92, los siguientes incisos:
“Tratándose de adultos mayores en situación de abandono, el tribunal podrá, cumpliéndose los requisitos establecidos en los artículos 130 y siguientes del Código Sanitario, decretar la medida de internación allí prevista.
Para estos efectos, se entenderá por situación de abandono, el desamparo que afecte a un adulto mayor que requiere de cuidados.”.
Artículo 3°.- Sustitúyase el artículo 489 del Código Penal, por el siguiente:
“Art. 489.- Están exentos de responsabilidad criminal y sujetos únicamente a la responsabilidad civil, por los hurtos, defraudaciones y daños que cometan recíprocamente en su contra, padres, hijos y cónyuges.
Sin embargo, dicha excepción no será aplicable a los extraños que participen del delito, ni a aquellos casos en que la víctima sea un adulto mayor.”.

-o-

Se designó diputada informante a la diputada señora Ximena Valcarce Becerra.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 2007.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2007, con la asistencia de las diputadas señoras Isabel Allende Bussi, Adriana Muñoz D'Albora, María Antonieta Saa Díaz y Ximena Valcarce Becerra y de los diputados señores José Ramón Barros Montero, Eduardo Díaz Del Río (Presidente), Maximiano Errázuriz Eguiguren, Carlos Abel Jarpa Weber, y Jorge Sabag Villalobos.

(Fdo.): MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS, Abogada Secretaria Accidental de la Comisión”.

2. Moción de los diputados señores Chahuán, Sepúlveda, don Roberto; Aedo, Díaz, don Eduardo; Godoy y Valenzuela.

Modifica la ley N° 18.575, con el objeto de establecer como contravención a la probidad administrativa, la participación de autoridades y funcionarios públicos y municipales en actividades proselitistas. (boletín N° 5487-06)

Fundamentos del proyecto.

Las autoridades y funcionarios de la administración estatal, y de gobiernos regionales, cualquiera sea su rango, denominación o función, incluyendo a los de las municipalidades, aún cuando obviamente tienen el legítimo derecho a sufragio, se encuentran en un posición de poder privilegiada, que se ejerce indebidamente durante una campaña electoral, lo que les permite inducir a los electores a emitir su voto por candidatos pertenecientes a sus respectivas colectividades políticas, para lo cual se valen de la entrega de diversos beneficios o promesa de entrega de ellos en un futuro inmediato.

Resulta indudable que estas acciones no se condicen con los principios que inspiran la correcta actuación de la administración estatal, la que de acuerdo al artículo 3° de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, “está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente”.

Por otra parte, el artículo 54 del mismo texto legal establece que el principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, dando preeminencia al interés general por sobre el particular.

Consideramos que se produce una absoluta incompatibilidad con la función pública, la participación de autoridades estatales, de gobiernos regionales o municipales en una campaña electoral, llamando o induciendo a votar por determinados candidatos o colectividades políticas, ya sea que tal actividad se lleve a cabo dentro o fuera de la jornada de trabajo, y que se utilicen recursos fiscales, municipales o privados, ya que dichos agentes públicos manejan información privilegiada, lo que indudablemente les otorga un alto grado de influencia entre los electores.

Con el fin de que el principio de probidad se observe en forma realmente efectiva, se hace necesario que este tipo de conductas proselitistas sean consideradas expresamente como una contravención al principio de probidad administrativa, para lo cual se requiere incluirlas en el artículo 64 de la ley N° 18.575, de modo que queden afectas a las responsabilidades pertinentes, y por ende, sujetas a las sanciones que la misma ley contempla.

En mérito a las consideraciones precedentes, sometemos a la aprobación del Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Modifícase el N° 2 del artículo 64 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la forma que a continuación se indica:

Reemplázase el punto y coma (;) final, por un punto seguido (.), y agrégase la siguiente frase:

“A dicho efecto, queda prohibido a los funcionarios de la administración estatal y municipal y de los gobiernos regionales, participar en campañas políticas de carácter electoral, induciendo o llamando de cualquier modo a los electores a emitir su voto por candidatos, coaliciones o partidos políticos determinados, sea que esta participación política se haga durante fuera de la respectiva jornada laboral, y aún cuando en ellas se emplee recursos privados”.

3. Moción de los diputados señores Rossi, Díaz, don Eduardo; Díaz, don Marcelo; Enríquez-Ominami, Escobar, Farías, Robles, Rojas, y de la diputada señora Tohá, doña Carolina.

Declara Monumento histórico a la escuela Santa María de Iquique. (boletín N° 5488-24)

1. Prolegómenos.- Hace cien años se perpetro uno de los actos genocidas más graves de nuestra historia, en la nortina ciudad de Iquique se desarrollaron terribles escenas y se escucharon desgarradores gritos de seres humanos que sólo buscaban hacer sentir su voz, con la

finalidad de obtener derechos laborales mínimos y condiciones básicas de seguridad social. Fue en este contexto, que los obreros y sus familias, que en total sumaban cerca de diez mil personas, se apostaron en la Escuela Santa María de Iquique como medio de presión para dialogar con las autoridades por las legítimas demandas antes mencionadas. La respuesta a esta situación no fue la esperada por los trabajadores y sus familias, en cambio, la autoridad dispuso reunir a los Regimientos Esmeralda de Antofagasta, Rancagua y Atacama de Tacna, para fortalecer a los de Carampangue y Granaderos, con sede en la ciudad de Iquique. Una vez que las tropas rodearon a los manifestantes, el General genocida Roberto Silva Renard y el Coronel Sinforoso Ledesma conminaron al comité de obreros a desalojar el recinto ocupado por ellos so pena de abrir fuego en contra de la muchedumbre. De esta manera los militares señalados anteriormente y sus secuaces, abrieron fuego indiscriminadamente en contra de familias indefensas, dando lugar a esta masacre. Aunque resulte paradójico, en un estado de derecho, las autoridades de la época trataron de justificar lo injustificable y poco y nada hicieron por sancionar a los responsables.

Los hechos anteriores, que han sido omitido por la historia tradicional, configuran una de las prácticas de control social, que en análisis histórico contemporáneo califica como “represión como masacre, generalmente ocurrida cuando grupos específicos de rebeldes no han podido ser disueltos con los métodos [...] de terror organizados, como la puesta en marcha de “escenarios” amedrentadores, publicidad antisubversiva, el despliegue de fuerza militar y represiva en espacios públicos, los allanamientos y detenciones masivas”¹. Lamentablemente esta tragedia no es una excepción dentro de la historia de las salitreras de nuestro norte grande, sino que la continuación de una práctica sistemática como lo son la “matanza de la Plaza Colón” en Antofagasta (1906), y a las que sucedieron: la “matanza de San Gregorio” (febrero de 1921); “masacre de la Marusia” (marzo de 1925) y “masacre de la Coruña” (junio de 1925) en el contexto de un “proceso de expansión de la acción reivindicativa de los trabajadores [...] o la fase moderna del movimiento de los trabajadores en Chile”².

Los derechos humanos son la primera prioridad, y en este contexto es que su promoción no puede prescindir de la reconstrucción de la verdad histórica de todos aquellos atentados que se dirigen intencionalmente contra la persona humana, así como también, rescatar el valor histórico y simbólico de todos aquellos lugares en que tales sucesos se han desarrollado, importante labor que no sólo en este ámbito lleva a cabo el Concejo de Monumentos Nacionales.

2. Ideas Matrices.- En materia de monumentos históricos la fuente normativa se encuentra en la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, con un procedimiento que fundamentalmente radica en el concejo de monumentos nacionales la declaración respectiva. Es por eso, que el presente proyecto permite a su turno que por la ley, en casos calificados, ante la existencia de un consenso generalizado en la materia, -como lo demuestran diversos llamados de actores sociales, autoridades, etc.-, se pueda simplificar el proceso declarativo, atendida su importancia histórica. El presente proyecto tiene por objeto declarar como monumento histórico la Escuela Santa María de Iquique atendidos los graves hechos acaecidos el 21 de diciembre de 1907, como rescate de la memoria histórica para con las víctimas del genocidio y

¹ Salazar, Gabriel; Pinto, Julio, “Historia contemporánea de Chile”, Actores, identidad y movimiento, Tomo II, p. 26, 1ª edición, abril de 1999.

² Salazar, Gabriel; Pinto, Julio, “Historia contemporánea de Chile”, Actores, identidad y movimiento, Tomo II, p. 26, 1ª edición, abril de 1999.

que permanezca en la conciencia nacional la tragedia ocurrida en aquella ciudad, como expresión del deber de promoción y protección de los derechos humanos.

Es por eso que sobre la base de los siguientes antecedentes vengo en proponer el siguiente:

Proyecto de ley

Art. 1.- En el art. 9 de la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, intercálase la expresión “la ley o “a continuación de la preposición “por”.

Art. 2.- Declárese Monumento Histórico a la Escuela Domingo Santa María, también conocida como la Escuela Santa María de Iquique, ubicada en calle Zegers, número 818, comuna de Iquique, en atención a la importancia histórica y simbólica, en el contexto de promoción y protección de los derechos humanos, de los trágicos sucesos que terminaron con la vida de las miles de seres humanos por los actos genocidas perpetrados en dicho recinto el día 21 de Diciembre del año 1907.

Art. 3°.- Se autoriza la realización de obras en el recinto a fin de crear el museo de los, derechos humanos. El referido museo deberá contener a lo menos copias originales de las obras históricas, novelas sociales, crónicas de la época, registros fotográficos y obras musicales que den cuenta de este hecho histórico.

Art. 4°.- La autoridad competente, realizará todas las gestiones necesarias a objeto de obtener que la Unesco agregue al referido recinto al listado de bienes patrimoniales, a fin de que les resulte aplicable toda la normativa internacional.